

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

MANUAL DE INDUCCIÓN SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LOS  
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL  
-COMUSAN- ESTUDIO REALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.  
GUATEMALA. 2018.  
TESIS DE GRADO

**ANDREA MARÍA BENAVENTE AJA**  
CARNET 10066-13

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, JUNIO DE 2018  
CAMPUS CENTRAL

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

MANUAL DE INDUCCIÓN SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LOS  
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL  
-COMUSAN- ESTUDIO REALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.  
GUATEMALA. 2018.  
TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA SALUD

POR  
**ANDREA MARÍA BENAVENTE AJA**

PREVIO A CONFERÍRSELE  
EL TÍTULO DE NUTRICIONISTA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, JUNIO DE 2018  
CAMPUS CENTRAL

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

DECANO: DR. EDGAR MIGUEL LÓPEZ ÁLVAREZ

SECRETARIA: LIC. WENDY MARIANA ORDOÑEZ LORENTE

DIRECTORA DE CARRERA: MGTR. MARIA GENOVEVA NÚÑEZ SARAVIA DE CALDERÓN

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

LIC. WILSON ESTUARDO VICENTE TURUY

## **TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

MGTR. BLANCA AZUCENA MÉNDEZ CERNA

MGTR. NADIA SOFÍA TOBAR MORAGA DE BARRIOS

LIC. MÓNICA CASTAÑEDA BARRERA

Guatemala 05 de junio de 2018


Honorable  
Comité de Tesis  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Licenciatura en Nutrición  
Universidad Rafael Landívar

Respetable Comité de Tesis:

Luego de someter a revisión el informe final de tesis titulada **"MANUAL DE INDUCCIÓN SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-COMUSAN-"**, de la estudiante **ANDREA MARÍA BENAVENTE AJA** que se identifica con el número de carné: **1006613**, considero que reúne los requisitos necesarios para su aprobación y continuar con su proceso de autorización.

Sin otro particular y quedando a su total disposición para cualquier observación, se suscribe a ustedes,

Atentamente,

  
Dr. Wilson Estuardo Vicente Turuy  
Médico y Cirujano  
Colegiado No: 12,928  
Asesor

*Dr. Wilson E. Vicente  
Médico y Cirujano  
Colegiado No. 12,928*



### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante ANDREA MARÍA BENAVENTE AJA, Carnet 10066-13 en la carrera LICENCIATURA EN NUTRICIÓN, del Campus Central, que consta en el Acta No. 09313-2018 de fecha 8 de junio de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

MANUAL DE INDUCCIÓN SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -COMUSAN- ESTUDIO REALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO. GUATEMALA. 2018.

Previo a conferírsele el título de NUTRICIONISTA en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 25 días del mes de junio del año 2018.

---

LIC. WENDY MARIANA ORDOÑEZ LORENTE, SECRETARIA  
CIENCIAS DE LA SALUD  
Universidad Rafael Landívar

## **DEDICATORIA**

### **A Dios**

Por la vida, por permitirme alcanzar esta meta y todas las bendiciones que me ha brindado a lo largo de mi vida.

### **A mis padres**

Por su apoyo, cuidarme, su amor incondicional y ser mi mayor ejemplo de amor y servicio al prójimo. A mi mamá por ser mi modelo, motivación cada día y sobre todo por enseñarme y ser ejemplo de que los sueños se pueden hacer realidad con esfuerzo y dedicación. A mi papá por enseñarme lo esencial en la vida para ser feliz, por ser mi modelo de entrega y dedicación a mi trabajo y profesión.

### **A mi hermano**

Por ser mi hermano mayor, mi mejor amigo y compañero. Por su cariño, cuidados y apoyo incondicional en los buenos y malos momentos de mi vida. Por su ejemplo de fortaleza y amor.

### **A mis abuelos**

Por enseñarme la dedicación, perseverancia, esfuerzo del trabajo y amor a la naturaleza y todos los seres vivos. A mi abuelita Rosaura por su amor y entrega a cuidarme y ser mi modelo de una mujer trabajadora, con un gran corazón y enseñarme que no hay nada imposible. A mi abuelita Olga por su amor y ser un modelo que para lograr un éxito en la vida solo se necesitan las ganas y el querer de hacerlo.

### **A Gladys**

Por su apoyo y cariño desde el momento que empezó a formar parte de mi familia y por acompañarme en cumplir esta meta.

### **A la población infantil de Guatemala**

A toda la población infantil guatemalteca que vive bajo condiciones de Inseguridad Alimentaria y Nutricional. Para que puedan tener un futuro mejor y puedan alcanzar sus sueños.

## **AGRADECIMIENTO**

### **A mi familia**

A mis tías y tíos: Argén, Jorge, Betty, Rodolfo y Damián por su cariño y apoyo incondicional en cada momento de mi vida. A toda mi familia por estar al pendiente de mí, su apoyo y cariño.

### **A Alejandra G. Benavente**

Por su amistad, cariño, apoyo y sobre todo por ser mi mejor amiga y compañera de buenos momentos durante la carrera y por los que nos faltan por vivir.

### **A Erick García**

Por su cariño, ejemplo y apoyo incondicional desde el momento que empezó a formar parte de mi vida y sobre todo por los ánimos y acompañarme en terminar esta meta. Por su ayuda y diseño del manual de mi tesis.

### **A mi asesor de tesis**

Dr. Wilson Vicente por su apoyo y conocimientos para realizar este estudio. Por enseñarme la realidad de la niñez guatemalteca, trabajar con pasión y dedicación.

### **A Inga. Heidi Krings**

Por su cariño y apoyo para poder culminar este trabajo. Por compartir sus conocimientos y darme la oportunidad de desarrollar mis habilidades y conocimientos como nutricionista.

### **A la SESAN y a las Comisiones Municipales de SAN de Chimaltenango**

Por brindarme la oportunidad de realizar este trabajo y por el apoyo que me dieron durante el proceso. A todos los participantes de cada COMUSAN por su colaboración y apoyo en la realización de este trabajo.

### **A la Universidad Rafael Landívar**

Por mi formación académica basada en valores durante estos cinco años de carrera. A mis catedráticos por sus enseñanzas, consejos y apoyo durante esta etapa.

# MANUAL DE INDUCCIÓN SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LOS PARTICIPANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -COMUSAN-

Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias de la Salud  
Andrea M. Benavente

## Resumen

**Antecedentes:** El estado debe promover una buena gobernanza y participación, como un factor esencial para erradicar la pobreza y el hambre. Una estrecha coordinación de los intercambios sobre seguridad alimentaria entre los niveles nacionales y regionales es fundamental para la buena gobernanza de la seguridad alimentaria.

**Objetivo:** Elaborar manual de inducción sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, Política y Ley de SAN, para los integrantes de la COMUSAN del departamento de Chimaltenango.

**Diseño:** Estudio descriptivo.

**Lugar:** Dieciséis Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del departamento de Chimaltenango.

**Materiales y Métodos:** El estudio se realizó con los participantes activos de las Comisiones Municipales de SAN, para la caracterización y evaluación de conocimientos se realizó con 80 participantes, en donde se les aplicó una encuesta escrita. Para la elaboración del manual se revisaron manuales en SAN elaborados por la SESAN y revisiones literarias, respectivos a cada sección.

**Resultados:** Se determinó que el 50% (40) participantes activos de la COMUSAN del departamento de Chimaltenango, carecen de conocimientos relacionados a SAN. También se identificó otro tema con deficiencia, que es la corresponsabilidad institucional según la ley de SAN.



**Conclusiones:** La COMUSAN, está constituida por representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, tienen la responsabilidad de planificar y ejecutar actividades para mejorar la SAN del municipio, por lo que el poder contar con un material que sea mediado para el fortalecimiento de los conocimientos, beneficia a mejorar la participación, decisiones y actividades dentro de la COMUSAN.

Palabras Clave: Inducción, COMUSAN, Seguridad Alimentaria y Nutricional.

## ÍNDICE

|   |     |
|---|-----|
| I. INTRODUCCIÓN .....   | 1   |
| II. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA .....   | 4   |
| III. JUSTIFICACIÓN .....  | 8   |
| IV. ANTECEDENTES.....   | 10  |
| V. MARCO TEÓRICO .....  | 18  |
| 1. Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN-.....   | 18  |
| 2. Pilares o Componentes de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....                        | 19  |
| 3. Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional .....                             | 21  |
| 4. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y<br>Nutricional..... | 35  |
| 5. Contextualización del departamento de Chimaltenango.....                                 | 38  |
| VI. OBJETIVOS .....   | 40  |
| 6.1 Objetivo General.....   | 40  |
| 6.2 Objetivos Específicos .....   | 40  |
| VII.MATERIALES Y MÉTODOS .....  | 41  |
| 7.1 Tipo de estudio .....   | 41  |
| 7.2 Sujetos de Estudio .....  | 41  |
| 7.3 Contextualización geográfica y temporal .....   | 42  |
| 7.4 Variables.....  | 43  |
| VIII. PROCEDIMIENTOS .....  | 48  |
| 8.1 Metodología .....   | 48  |
| 8.2 Selección de los sujetos de estudio.....  | 50  |
| IX. ANÁLISIS DE DATOS.....  | 54  |
| X. ALCANCES Y LÍMITES .....   | 56  |
| XI. RESULTADOS .....  | 57  |
| XII.DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....   | 92  |
| XIII. CONCLUSIONES.....   | 96  |
| XIV. RECOMENDACIONES .....  | 97  |
| XV. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....  | 98  |
| XVI. ANEXOS.....  | 102 |

## I. INTRODUCCIÓN

En el Mundo 805 millones de personas padecen hambre, según las estimaciones de la FAO (2012-2014). Se trata de una disminución de más de 100 millones en la última década. En América Latina y El Caribe, este fenómeno afecta a 37 millones de personas el 6.1% de la población. América Latina y el Caribe es una de las principales regiones productoras y exportadoras de alimentos en el mundo. Posee una enorme riqueza natural una floreciente industria agrícola y un sector de agricultura familiar que es fundamental para la Seguridad Alimentaria en su población. La región produce suficientes alimentos para satisfacer las necesidades de todos sus habitantes, el problema central del hambre no es la falta de alimentos, sino las dificultades que los más pobres enfrentan para poder acceder a ellos. (1)

Las experiencias de América Latina han demostrado que, para enfrentar los grandes desafíos sociales, particularmente la pobreza extrema y el hambre, es necesario combinar el crecimiento económico y un elevado compromiso político.

En Guatemala, los esfuerzos de institucionalización de las acciones para enfrentar los problemas de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN- se iniciaron a partir de 1974. Sin embargo, hasta el año 2000 se formuló la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El fundamento legal de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) se basa en la Constitución Política de la República de Guatemala, del artículo 2, “Es deber del estado, garantizar la vida, la seguridad y el desarrollo integral a las y los habitantes de la República; la alimentación y la nutrición son partes inherentes a dichos derechos.” (2,4)

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala –SAN– aprobada en el 2005. Es de enfoque integral, y en el marco de las estrategias de reducción de la pobreza y de las políticas globales, sectoriales y regionales, en vinculación con la realidad nacional, establece los principios rectores, ejes temáticos

y lineamientos generales para orientar las acciones de las diferentes instituciones que desarrollan actividades para promocionar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población guatemalteca. En el mismo año, se emitió el Decreto número 32-2005 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del cual se institucionaliza la temática de SAN mediante la creación de distintas instancias para su abordaje, como: El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONASAN- y Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN-. (2,3)

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República- SESAN- es el órgano de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SINASAN-, tiene la responsabilidad como dicho órgano, de concertar la operación interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La SESAN es la encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes niveles del país: nacional, departamental, municipal y comunitario. (3)

A nivel Municipal, se establecen las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y nutricional - COMUSAN- Es el espacio de toma de decisiones en el que instituciones con intervención en el municipio coordinan y articulan acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), a través de la formulación y ejecución de planes operativos integrales e inclusivos, que permitan enfrentar decididamente los problemas graves de riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional (INSAN) de la población. (4)

Las instituciones que integran la COMUSAN son: Organizaciones Gubernamentales sectoriales, Organizaciones No Gubernamentales, Sociedad Civil y líderes vinculados con la temática de Gobernanza Local en SAN. Los participantes de la

comisión son los encargados de la toma de decisiones, conciliación, priorización de problemáticas e intereses que implementan, con el objetivo de mejorar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de su localidad. Para poder realizar estas acciones cada participante debe tener el dominio de conocimientos sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Sin embargo, la COMUSAN por estar integrada por representantes de varias instituciones, cada participante tiene un nivel y formación académica, en la cual algunos no tienen relación y/o desconocen los conceptos y temas relacionados a Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Así mismo, surgió el tema de tesis que tiene como objetivo determinar el conocimiento sobre SAN en los participantes de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN- del departamento de Chimaltenango. Este estudio ayudo a identificar que temas y conceptos de Seguridad Alimentaria y Nutricional están deficientes y cuales se deben reforzar.

Para mejorar los conocimientos de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los participantes, reforzar y garantizar las realizaciones de las funciones de la COMUSAN, se elaboró un Manual de Inducción a dicha comisión para ser utilizado como una herramienta educativa que sirva de apoyo a la formación, para adquirir competencias en Seguridad Alimentaria y Nutricional y mejorar el funcionamiento de miembros activos y futuros participantes de la COMUSAN.

## II. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

La Seguridad Alimentaria y Nutricional “Es el estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar que coadyuve al desarrollo humano”. (7)

En Guatemala la Inseguridad Alimentaria y Nutricional afecta más a la población del área rural, por el alto índice de pobreza, poco acceso a los servicios públicos, condiciones de vida, analfabetismo entre otros, dando como resultado un índice de desnutrición crónica en niños menores de 5 años de 46.5% en Guatemala. (6)

La Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SESAN- tiene 166 municipios priorizados por sus factores de Inseguridad Alimentaria y Nutricional, entre ellos se encuentra el departamento de Chimaltenango. En del departamento de Chimaltenango la prevalencia de desnutrición crónica moderada es de 56.5 % y severa de 21.6 % según datos de la ENSMI 2014- 2015. El índice de desarrollo humano de Chimaltenango es de 0. 487, el IDH en salud de 0.416 y IDH en educación es de 0.472 según datos de ENCOVI 2014. Chimaltenango por sus bajo Índice de desarrollo humano que podemos observar es un departamento vulnerable a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional.

La tasa de desnutrición crónica de Chimaltenango es mayor a la nacional, lo cual es alarmante y es uno de los departamentos priorizados para trabajar en la Inseguridad Alimentaria y Nutricional que actualmente existe (6). Es por eso, que se escogió trabajar con las dieciséis Comisiones Municipales de Seguridad y Alimentaria del departamento de Chimaltenango. Para poder brindar un aporte en la formación y reforzar las competencias de SAN en el personal de las instituciones responsable de planificar y ejecutar las estrategias nacionales contra la Inseguridad Alimentaria y Nutricional de cada municipio de Chimaltenango, siendo así el personal que conforma la COMUSAN.

Por otro lado, la presente situación de inseguridad alimentaria y nutricional demanda la implementación de acciones coordinadas por parte del estado y la sociedad civil, con el apoyo de la cooperación internacional, que permitan mitigar y mejorar los problemas de disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos, que constituyen los pilares de la seguridad alimentaria nutricional, tal como lo indica la Política Nacional y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-. En Guatemala, por parte del estado basándose en los lineamientos de la ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional se han realizado diferentes planes, programas y estrategias para combatir la inseguridad Alimentaria y Nutricional del país.

El plan hambre cero y la ventana de los mil días, son programas que se han utilizado en Guatemala para erradicar el hambre y la desnutrición aguda y crónica en niños de 0 a 5 años del país, uno de sus objetivos es promover la seguridad alimentaria y nutricional, fundamento del desarrollo integral de toda la población guatemalteca. El plan hambre cero y las acciones de la ventana de los mil días, son acciones planificadas y vigiladas por el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- y ejecutadas por las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales del país, que apoyan a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala. Actualmente, se está trabajando con la Estrategia Nacional para la prevención de la Desnutrición Crónica 2016-2020, con el objetivo de prevenir la desnutrición crónica, en niños menores de dos años, para reducir el indicador nacional en diez puntos porcentuales en cuatro años, dicha estrategia abarca los siguientes ejes: primer nivel de atención, educación para cambio de comportamiento, agua potable y saneamiento ambiental y disponibilidad y economía familiar. Así mismo dentro de sus ejes transversales se encuentra el fortalecimiento del Sistema de Consejos y Desarrollo- SISCODE/ SINASAN, énfasis en Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE- y Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional- COMUSAN- y fortalecimiento de capacidades de personal institucional.

Por otro lado, para llevar a cabo las acciones del SINASAN se requiere del apoyo de distintas comisiones creadas desde ámbito nacional hasta el ámbito comunal, entre las que se encuentran: Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN- y la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSAN-.

A nivel Municipal, en el artículo No. 36 del Código Municipal, menciona Organizaciones de Comisiones, el cual establece que, en su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año.

Entre las comisiones se establece la COMUSAN, dicha comisión es la encargada de impulsar la seguridad alimentaria y nutricional de los municipios por lo que se considera que la misma es un ente muy importante para que se generen cambios dentro de la situación de seguridad alimentaria y nutricional de cada uno de los municipios del país.

Es por eso, la importancia de determinar el conocimiento de cada participante de las comisiones sobre las funciones de la COMUSAN y de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo cual ayudará a determinar su capacidad de dominio del tema para la toma de decisiones sobre las intervenciones que realizarán para trabajar y prevenir la Inseguridad Alimentaria y Nutricional en la población más vulnerable.



Por lo anterior, el estudio pretende contestar la siguiente pregunta a validar las mismas:

1. ¿Los participantes de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional tiene la competencia sobre SAN, conocen las funciones de dicha comisión, su corresponsabilidad institucional y están sensibilizados sobre la problemática de INSAN en su municipio?

### III. JUSTIFICACIÓN

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional establece como Seguridad Alimentaria y Nutricional “el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”. (4)

Según Artículo 34 de la Ley de SAN, en los ámbitos departamental, municipal y comunitario, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural conformarán comisiones específicas de SAN para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Política SAN y del Plan Estratégico, con sus respectivos programas, proyectos y actividades, en coordinación con la SESAN. (4)

La Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional – COMUSAN- es la forma de organización que facilita el proceso de planificación de las políticas, programas, planes y proyectos para lograr los objetivos de desarrollo integral del municipio. También es la responsable de impulsar y coordinar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en el ámbito económico, étnico, lingüístico, cultural y social del municipio, a través de la formulación y ejecución de planes operativos que permitan enfrentar problemas graves de riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional en beneficio de la población. A nivel de ella se identifican los problemas que tiene la población sobre SAN e identifica las acciones necesarias para atender estas necesidades. (6)

Los integrantes de las COMUSANES son representantes de cada Ministerio, instituciones Gubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales, encargado de la SESAN, y representantes de los consejos Comunitarios de Desarrollo, representantes de la sociedad civil y/u otras instituciones del municipio.

Es por eso, la importancia de que los participantes de la COMUSAN de cada municipio tengan conocimientos básicos de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la ley de SAN para poder aportar decisiones y actividades adecuadas al tema y así beneficiar a la población.

Por otro lado, fue de interés evaluar y determinar el conocimiento sobre SAN en los participantes de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional. COMUSAN- , ya que se ha observado poca participación de las entidades de los siguientes municipios : Técpán Guatemala, San José Poaquil, Santa Apolonia y Patzicía a las reuniones mensuales, falta de la continuidad de los procesos ejecutados y sobre todo deficiencia de conocimientos sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional en los participantes activos, es por eso la importancia de este estudio donde se determinó qué temas se necesitan reforzar e implementar el manual de inducción para que cada participante comprendan el rol que le toca en la COMUSAN y ante las estrategias de seguridad alimentaria y nutricional que el municipio debe realizar durante el año.

#### IV. ANTECEDENTES

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés) describe que las Directrices sobre el Derecho a la Alimentación recomienda que los Estados promuevan la buena gobernanza como un factor esencial para sostener el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, erradicar la pobreza y el hambre y para la realización de todos los derechos humanos, incluyendo la progresiva realización del derecho a la alimentación adecuada. Una estrecha coordinación de los intercambios sobre seguridad alimentaria entre los niveles mundiales, nacionales y regionales es fundamental para la buena gobernanza de la seguridad alimentaria. (7)

¿Quién incide en la gobernanza local en Nicaragua? El caso de los comités Municipales de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, 2016. Dicho estudio tenía como objetivo analizar el nivel de incidencia de los actores en las políticas locales por medio del análisis de redes de política. El trabajo se basó en medir la participación de los actores de la red Comisiones Municipales para la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSSAN- a través de un cuestionario estandarizado, para alimentar posteriormente el análisis de redes. La variable utilizada fue la participación de los actores en cada una de las cinco fases del ciclo de política pública. Dicho estudio se trabajó con 36 actores gubernamentales y no gubernamentales de seis COMUSSAN, para el análisis de la información, los actores fueron clasificados según la institución a la que representan. En los resultados se observó que, en cuanto grado de centralidad, los actores no gubernamentales que tiene elevada interacción en la red son los cooperantes, los gabinetes de la comunidad y las asociaciones de productores; estos presentan niveles similares en las fases de agenda pública, formulación e implementación, lo cual muestra que existe involucramiento de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales en la puesta en marcha de las políticas a nivel municipal. Como conclusión Los resultados obtenidos en esta investigación permiten identificar pautas de importancia que pueden ser tomadas en cuenta para

efectivizar iniciativas similares; una de ellas es que los gobiernos municipales deben ser los principales actores en la gestión de las políticas locales y en promover la participación social en sus territorios. Esto no solo legitimará su actuación, sino que además permitirá que los actores gubernamentales y los no gubernamentales sumen recursos para alcanzar objetivos comunes. (8)

Gobernanza local en Seguridad Alimentaria y Nutricional: Análisis del Plan Alimentario y Nutricional Indígena y Afro de Tumaco, Colombia. 2017. Dicho estudio tenía como objetivo realizar un análisis de la gobernanza local en seguridad alimentaria y nutricional en el Municipio Tumaco- Colombia, durante el periodo 2011-2012. Para dicho estudio la metodología a utilizar fue el estudio de caso. El trabajo de grado se realizó en el municipio de San Andrés de Tumaco, donde se llevó a cabo la formulación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional denominada: Plan Alimentario y Nutricional Indígena y Afro de Tumaco (PANIAT). Para la selección de los participantes se tuvo en cuenta que su participación fuera una constante presente durante la formulación del PANIAT.

Se logró realizar el estudio con 11 participantes de la sociedad civil y 4 funcionarios institucionales. En los resultados se describe que para garantizar una participación efectiva de todos los actores de la sociedad civil presente en la formulación de PANIAT, la Universidad Nacional de Colombia a través del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OBSAN) y la fundación Global Humanitaria, a las cuales se unieron posteriormente 9 instituciones públicas- privadas y una organización de la sociedad civil, por medio de una consulta electrónica, acordaron la realización de un espacio de formación dirigido a aquellas personas de la sociedad civil que participarían en la formulación del PANIAT, a este espacio se le denominó: “ Escuela de formación de Líderes Gestores y Notificadores en Seguridad Alimentaria y Nutricional, proceso que le dio fuerza al ámbito municipal. Las personas participantes de la Escuela de Gestores mencionan que el proceso de capacitación fue un proceso incluyente, donde las instituciones se adaptaron a sus tiempos y necesidades, donde estuvieron presentes los espacios de

concertación y donde evidencian que su opinión fue válida como la de cualquier otro actor. La comunicación determinó el “nivel” de justicia de las decisiones para la formulación de las políticas públicas. Y a partir de la comunicación, las decisiones que se tomaron en estos espacios, fueron incluidas en la política pública local.

Como conclusión del estudio un aspecto clave en la consolidación de la formulación de una política como el PANIAT es la formación, espacio de construcción y aprendizajes colectivos que empodera a sus participantes y les permite forjar un criterio a la hora de tomar decisiones frente a un tema de política determinado. La formación a la comunidad debe ser el inicio a la hora de comenzar un proceso de formulación de política pública y también que existen tres variables importantes en un proceso de gobernanza local en SAN son la participación ciudadana, la toma de decisiones colectivas y la asociación político, privada y ciudadanía. La primera garantiza la participación de la comunidad desde una mirada que puede aportar al abordaje de las problemáticas y soluciones, la segunda favorece un entorno en donde las decisiones terminan siendo responsabilidad del colectivo desde dinámicas compartidas, desde un ejercicio incluyente y la última garantiza ayuda a generar espacios donde es posible interactuar con el estado desde un trato horizontal. (9)

La participación comunitaria en la formulación del Plan Decenal de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional Nariño 2010-2019. 2016. Estudio de Caso. El estudio tenía como objetivo analizar la participación comunitaria incluida en la construcción del Plan Decenal de Soberanía y SAN- Nariño 2010-2019 desde los actores que lo formularon. Dicho estudio se utilizó el método cualitativo y se propuso el desarrollo de un estudio de caso 2016. Se realizó un análisis de actores implicando tres fases: la imagen de los actores, analizar la complejidad de las redes de los actores e identificar los mediadores del proceso. El estudio se desarrolló y sistematización de 12 entrevistas con 11 actores, todos pertenecientes en la actualidad y/o en el pasado a instituciones gubernamentales y/o a fundaciones contratistas del gobierno.

En los resultados se obtuvo que un proceso participativo para la búsqueda de la Soberanía y la SAN, implica una triada fundamental, primero el reconocimiento de la importancia del territorio como un elemento de enlace, la identidad y de unión. En segundo, no se puede pretender participan si no se parte de reconocer a cada ser humano como un sujeto de derechos, por ende, sujeto de política pública y con el derecho y deber de implicarse en todos los asuntos que le competen y finalmente, participan a todos los niveles requiere los representantes de la comunidad que conocedores del proceso reivindicativo, más que delegados sean representantes activos y respetuosos de la misma.

Como conclusión del estudio a través de un amplia revisión conceptual, y toma como base las experiencias analizadas y postulados de los expertos, se propone que la forma en que la comunidad pueda participar en forma efectiva y ser protagonista de su propio desarrollo, para del desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, que como espacios de encuentro, permitan la construcción de identidades alrededor del territorio, pero sobre todo se proyectan como puntos de formación social y política, donde a partir del conocimiento adquirido desde la experiencia, se consolida una fuerza técnica y discursiva. (10)

El papel de la investigación en un observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Experiencia en el departamento de Caldas, Colombia. 2014. El estudio tenía como objetivo exponer de manera descriptiva la experiencia de un observatorio de seguridad alimentaria y nutricional desde su establecimiento (2009) hasta el año 2012 en lo relacionado con el tema de la investigación como línea de acción. En dicho estudio observacional no sistematizado que se llevó cabo desde el interior del observatorio en conjunto con una revisión crítica de documentos de carácter público y privado, relacionados con la gestión de la seguridad alimentaria y nutricional. Como resultado se obtuvo que la investigación demostró ser la fuente principal de producción de conocimientos.

También desarrollo una acción importante manteniendo un análisis constante de los problemas detectados entre la población sobre la seguridad alimentaria y nutricional, dicho análisis constituye como el punto de partida para la reformulación de la política pública y, al mismo tiempo, permite al observatorio monitorear y diseñar programas sociales como propuestas de solución. Como conclusión de dicho estudio es fundamental la formación de un grupo capacitado para brindar soporte intelectual e incentivos además de cooperar en la coordinación logística con el objetivo de garantizar la pertinencia y aplicabilidad de la investigación. (11)

El papel de las redes de actores en las políticas públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la región del Urabá antioqueño, 2013. Elaborado en el 2014. El estudio tenía como objetivo construcción participativa del mapeo de actores sociales identificados, para formulación política de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de la región del Urabá antioqueño. El estudio se utilizó el método descriptivo transversal, para la recolección de datos se construyó un instrumento para la caracterización de actores de los 11 municipios de la región y los datos se analizaron en el software SPSS 20.0 y UCINET 6. En el estudio participaron 152 actores, del sector público, privado y comunitario tanto como en el are municipal como nacional.

En los resultados se obtuvo que las principales actividades relacionadas con la SAN desarrolladas por los actores fueron la educación alimentaria y nutricional, promoción del derecho a la alimentación, participación en programas de lucha contra la pobreza, ayuda alimentara para grupos vulnerables y la gestión política de la SAN. En menor proporción se encontraron acciones en el campo de la disponibilidad y acceso de los alimentos como la producción, almacenamiento y comercialización. Como conclusión para cumplir con la tarea colectiva se requiere de actores empoderados de los procesos de formulación, ejecución y evaluación de las políticas. En Urabá puntalmente se tiene dichos actores, que tiene interés en trabajar por la SAN y cuentan con recursos para aportar el proceso de construcción



de las políticas, se puede fortalecer para enfrentar el reto de construir políticas, planes, programas y proyectos de SAN para el desarrollo regional. (12)

Fortalecimiento en Seguridad Alimentaria y Nutricional realizado en la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, Guatemala, El Salvador y Honduras, y los municipios de Esquipulas y Concepción las Minas, Departamento de Chiquimula, Guatemala, 2011-2013. 2013. Dicho estudio tenía como objetivo promover y mejorar las condiciones que permitan la promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población más pobre y con altos niveles de vulnerabilidad de los municipios de Esquipulas y Concepción las Minas, pertenecientes a la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, municipio de Guatemala. Tipo de estudio descriptivo.

En los resultados se observó en el mapeo de actores del municipio de Esquipulas y Concepción las Minas, el conocimiento de las instituciones que intervienen en el municipio de Esquipulas y Concepción Las Minas, se inicia completando la boleta para identificación de las mismas, tanto para instituciones privadas, gubernamentales y de sociedad civil. La presencia de instituciones de gobierno en los dos municipios es débil, muchas de estas que por ley deben estar presentes aun no tienen delegado municipal según el ministerio al que representan para la ejecución de acciones. Hasta el año 2012 no se tenían delegados municipales de MAGA y hasta el 2013, delegados municipales de SESAN. las instituciones privadas u ONG muy pocas están presentes, solo en las mancomunidades MTFRL. La Mancomunidad Nororiente y la Copán Chortí, que intervienen en algunas acciones, pero su sede se encuentra fuera del municipio de Esquipulas y de Concepción Las Minas. El poder integrar a las instituciones para poder coordinar trabajo sigue siendo un objetivo, tanto dentro del concejo de desarrollo como para la COMUSAN. Las oficinas del Plan Trifinio se localizan en Esquipulas, pero no realizan acciones puntuales en SAN. Como conclusión del estudio es importante brindar asesoría técnica directa a las municipalidades permitió avanzar en los procesos planteados, y sensibilizar a los actores del gobierno local en el tema SAN. La coordinación

interinstitucional entre municipalidad y otras instituciones generó acciones en conjunto de apoyo a las poblaciones más vulnerables, específicamente la coordinación con la SESAN permitió visitar a los niños con desnutrición aguda e intervenir de manera inmediata para la recuperación de los mismos. (13)

Sistematización de la experiencia de estudio-trabajo en el fortalecimiento institucional en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) realizado en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y en la Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN) de Guatemala, 2011-2013, estudio elaborado por Carlos Castellanos. El estudio tenía como objetivo Promover y mejorar las condiciones que permitan la promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población más pobre y con altos niveles de vulnerabilidad de la República de Guatemala.

Para el fortalecimiento de las instituciones se realizó un apoyo en el diseño e implementación del “Taller de inducción para delegados territoriales”. El taller de inducción tuvo una duración de 16.5 horas de capacitación para los delegados territoriales, desarrollados en jornadas de dos días. Para cubrir al total de personal de las 22 delegaciones departamentales, contando con 137 delegados municipales de la SESAN. La temática general de los eventos de inducción incluyó la presentación del Plan del Pacto Hambre Cero, la presentación e intercambio de las experiencias relacionadas con la atención de la SAN, la conceptualización unificada de SAN, la coordinación y articulación como estrategia y la construcción del plan de abordaje de las delegaciones territoriales de SESAN.

Como conclusión se observó que los delegados algunos de ellos no comprendían la cabalidad sus papeles a desempeñar ni al correcto abordaje de la SAN en los territorios, así mismo carecían de la capacidad técnica básica para ejercer liderazgo frente a la problemática de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional. (14)

Evaluación del Funcionamiento de las Ocho Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional- COMUSANES- del Departamento de Totonicapán, Guatemala, 2014, elaborado por Mónica de León. Dicho estudio tenía como objetivo evaluar la función de las ocho Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria – COMUSAN- en el departamento de Totonicapán. El estudio fue de tipo descriptivo-cualitativo- transversal, la muestra fueron 36 miembros de las COMUSANES y 24 asistencia en total de reuniones mensuales de las ocho comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Totonicapán, para la recolección de información, procesamiento y análisis de datos fue de 11 meses, la recolección de datos fue por medio de una guía de entrevista, registros de información y guía de observación. Como resultado se observó que la mayoría de los miembros entrevistados (n= 25/30) no manejan o no contestaron los conceptos básicos de Seguridad Alimentaria y nutricional, así mismo la mayoría de entrevistados (n= 20/36) no diferencian los pilares de Seguridad Alimentaria y nutricional incluidos su definición. Como conclusión el personal que integra COMUSAN carece de conocimientos técnicos básicos relacionados al funcionamiento de las mismas y ponen en riesgo la implementación de acciones a favor de la SAN en Totonicapán.

(15)

## **V. MARCO TEÓRICO**

Para establecer los criterios que servirán para describir el problema de la investigación se exponen a continuación los siguientes temas: Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional y asimismo se realiza una contextualización del departamento donde se realizara dicho estudio.

### **1. Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN-**

#### **1.1 Definición**

El concepto de Seguridad Alimentaria surge en la década del 70, basado en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional. En los años 80, se añadió la idea del acceso, tanto económico como físico. En la década del 90, se llegó al concepto actual que incorpora la inocuidad y las preferencias culturales, y se reafirman la Seguridad Alimentaria como un derecho Humano. (16)

Hoy en día la Seguridad Alimentaria y Nutricional tiene diferentes definiciones según su contexto, algunas de las definiciones son las siguientes:

Según el Instituto Nutricional de Centro América y Panamá (INCAP) y basado en las Cumbres Presidenciales de Centro América (SICA, 2002), la Seguridad Alimentaria y Nutricional "es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo". (16)

Otra definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación- FAO-, desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996,

la Seguridad Alimentaria “a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tiene acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”. (16)

En la Misma Cumbre, dirigentes de 185 países y de la Comunidad Europea reafirmaron, en la declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial, es “el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de todas personas a no padecer hambre.” (16)

Por otro lado, Sobre la base del Marco conceptual del UNICEF, el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) propuso la siguiente definición en 1995: “La seguridad nutricional se puede definir como un estado nutricional adecuado en términos de proteínas, energía, vitaminas y minerales para todos los miembros de la unidad familiar en todo momento”. (17)

## **2. Pilares o Componentes de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

La Seguridad Alimentaria y Nutricional depende de cuatro componentes que son: disponibilidad, acceso, consumo de los alimentos y utilización biológica.

- Disponibilidad de Alimentos: es el aspecto más básico a considerar a nivel regional, nacional, local comunitario, familiar e individual. Es el componente que asegura el suministro de alimentos en cantidad y calidad adecuada a los requerimientos de cada persona de un hogar. Las fuentes de suministro

pueden ser la producción familiar o comercial, las reservas de alimentos, las importaciones, y la asistencia alimentaria.

- **La Acceso a los alimentos:** es el componente el cual la población puede tener acceso económico, físico y/o cultural, para adquirir en su localidad suficientes y variados alimentos para cubrir sus necesidades nutricionales.
- **Consumo de los Alimentos:** El consumo se refiere a que las existencias alimentarias en los hogares respondan a las necesidades nutricionales, a la diversidad, a la cultura y preferencia alimentarias que cada persona tiene. El consumo y aceptabilidad de los alimentos están ligados con la información y educación alimentaria, hábitos y creencias alimentarias, patrones culturales e influencia de los medios de comunicación.
- **Disponibilidad Biológica:** Es el componente relacionado con el estado de salud y nutricional, como resultado del uso individual de los alimentos en los procesos de ingestión, absorción y utilización. La inadecuada utilización biológica puede tener como consecuencia la desnutrición y/o malnutrición, especialmente en las poblaciones más vulnerables como los niños y niñas menores de 5 años.

Entre los factores de riesgo asociados a una inadecuada utilización biológica están: la morbilidad, especialmente enfermedades infecciosas (gastrointestinales y respiratorias), falta de acceso a servicios de salud, falta de acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento básico, falta de prácticas y conocimientos adecuados sobre cuidado materno — infantil, prácticas inadecuadas de preparación, conservación, higiene y manipulación de los alimentos.

### **3. Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

El decreto número 32-2005 el congreso de la república, considera que es un derecho de todos los guatemaltecos acceder a una alimentación que satisfaga sus necesidades nutricionales y sociales, condición fundamental para el logro del desarrollo integral de la persona y de la sociedad en su conjunto, por lo que se hace necesario mejorar las condiciones que permitan superar la inseguridad alimentaria y nutricional en que se encuentra la población guatemalteca, y a que las mismas representan un serio obstáculo para el desarrollo social y económico del país, especialmente en el área rural y en los grupos urbano marginales e indígenas. (18)

La ley Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional establece que Seguridad Alimentaria y Nutricional es “El derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa. (18)

La discriminación en el acceso a los alimentos, así como a los medios y derechos para obtenerlos, por motivo de raza, etnia, color, sexo, idioma, edad, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social, con el fin o efecto de anular u obstaculizar la igualdad en el disfrute o ejercicio del derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, constituye una violación a la presente Ley.

Por otro lado, la ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional se asume como una Política de Estado con un enfoque integral, dentro de las estrategias de reducción de la pobreza y de las políticas globales, sectoriales y regionales, en coherencia con la realidad actual de la nación.

Para poder cumplir con esta política se estable los principios rectores, ejes temáticos y lineamientos generales para orientar las acciones de las diferentes instituciones que desarrollan actividades para promocionar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población; dicha política se rige por los siguientes principios:

- i. Solidaridad. Las acciones encaminadas a la seguridad alimentaria y nutricional deben priorizar la dignidad de los guatemaltecos. Asimismo, debe fomentar la identificación de los miembros de la sociedad a sentir como propio el problema de inseguridad alimentaria y nutricional que afecta a gran proporción de la población, y a que cualquier acción que se hace en beneficio a unos, beneficia a todos. (18)
- ii. Transparencia. Las intervenciones están basadas en información y métodos objetivos, cuentan con mecanismo de monitoreo y evaluación permanentes, fomentando la transparencia en el gasto público, la auditoría social y toman en cuenta las necesidades de la población. (18)
- iii. Soberanía alimentaria. El Estado de Guatemala define soberanamente la modalidad, época, tipo y calidad de la producción alimentaria, en forma sostenida y con el menor costo ambiental y garantiza la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca. (18)
- iv. Tutelaridad. Por mandato constitucional y de oficio, el Estado de Guatemala debe velar por la seguridad alimentaria y nutricional de la población, haciendo prevalecer la soberanía alimentaria y la preeminencia del bien común sobre el particular. (18)
- v. Equidad. El Estado debe generar las condiciones para que la población sin distinción de género, etnia, edad, nivel socio económico, y lugar de residencia, tenga acceso seguro y oportuno a los alimentos. (18)



- vi. Integralidad. La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional debe tener carácter integral, incluyendo los aspectos de disponibilidad, acceso físico, económico, social, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos.
- vii. Para su implementación se toma en cuenta lo que en materia de ordenamiento territorial, diversidad cultural, educación, salud, protección ambiental, recursos hídricos y productividad establece la Constitución Política de la República de Guatemala, la ley y las políticas públicas. (18)
- viii. Sostenibilidad. La seguridad alimentaria y nutricional se basa en un conjunto de factores de carácter sostenible, que garantizan el acceso físico, económico, social, oportuno y permanente a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, para su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa. Respecto al factor productivo, se basa en modelos productivos sostenibles que respetan la diversidad biológica y cultural y protegen los recursos naturales. La sostenibilidad se garantiza, además, mediante las normas, políticas públicas e instituciones necesarias y debe estar dotada de los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios. (18)

La política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional también establece que el Gobierno de Guatemala promoverá un proceso de consulta con la sociedad civil organizada para proponer soluciones y definir estrategias orientadas a garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN-. (18)

## **a. Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SINASAN-**

Para poder llevar a cabo la ley y la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional se creó el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SINASAN-.

La SINASAN está integrado por instancias de gobierno y de la sociedad guatemalteca, contando con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional. El objetivo fundamental del SINASAN es establecer y mantener, en el contexto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, un marco institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de SAN a través de planes, siendo sus objetivos principales: (18)

- i. Impulsar acciones encaminadas a la erradicación de la desnutrición y reducción de enfermedades carenciales y por exceso en todo el territorio nacional y la eliminación de la transmisión intergeneracional de la desnutrición, creando y fortaleciendo condiciones que contribuyan a que toda la población acceda a oportunidades de desarrollo humano digno.
- ii. Diseñar e implementar acciones eficaces y oportunas de disponibilidad de productos básicos de la alimentación y asistencia alimentaria a los grupos de población que padecen desnutrición, complementadas con programas de desarrollo comunitario y seguridad alimentaria y nutricional.
- iii. Impulsar los objetivos de la Política Nacional de SAN del Estado guatemalteco en los planes estratégicos, programas y proyectos sectoriales orientados al desarrollo socioeconómico del país.

El SINASAN estará conformado por tres niveles de acción:

- a. Nivel de dirección y decisión política, constituido por el Consejo Nacional de SAN.
- b. Nivel de coordinación y planificación técnica, constituido por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República.
- c. Nivel de ejecución, conformado por las instituciones o entes responsables de la ejecución directa de las acciones en SAN en todos los niveles.

#### **- Estructura**

El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional está integrado por los siguientes:

- a. El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, como ente rector.
- b. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República.
- c. Instancia de Consulta y Participación Social.
- d. Grupo de Instituciones de Apoyo.

Los delegados de cada institución u organización que integran el sistema, deberán contar con la delegación de autoridad institucional para asumir compromisos ante el SINASAN. Cada integrante del SINASAN será responsable del cumplimiento de las directrices y acuerdos emanados del CONASAN en la institución u organización que representa.

## **b. Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONASAN-**

El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional- CONSAN- es responsable de impulsar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país. (18)

### **- Estructura**

El CONASAN está integrado por los siguientes representantes institucionales:

- El vicepresidente de la República, quien lo preside.
- El Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, quien actuará como secretario del Consejo.
- El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- El Ministro de Economía.
- El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.
- El Ministro de Educación.
- El Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
- El Ministro de Ambiente y Recursos Naturales.
- El Ministro de Trabajo y Previsión Social.
- El Ministro de Finanzas Públicas.
- El Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.
- La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente.
- Dos representantes del Sector Empresarial;
- Cinco representantes de la Sociedad Civil.

Por otro lado, Respetando los principios de autonomía municipal y división de poderes, podrán ser miembros del CONASAN, si así lo consideran conveniente:

- a. El Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-
- b. El Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República.

**- Atributos y Funciones**

- Vigilar el cumplimiento de los objetivos, acuerdos y compromisos generados en el SINASAN.
- Aprobar y promover el cumplimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Promover para su aprobación la legislación y reglamentación necesaria de productos básicos de alimentación como maíz y frijol, la ampliación de la canasta básica y la aplicación de la política SAN.
- Estudiar y aprobar políticas, planes y estrategias de SAN y velar por la disponibilidad y asignación de recursos humanos y financieros para hacer efectiva su implementación.
- Conocer el nivel de ejecución de los planes estratégicos, emitir correctivos, replantear estrategias, aprobar acciones coyunturales.
- Unificar criterios sobre estrategias para afrontar el problema alimentario y nutricional en forma Integral y sistemática, fortaleciendo las diversas formas productivas de productos tradicionales como maíz y frijol en el marco de la interculturalidad, definiendo las responsabilidades y compromisos de los sectores involucrados.
- Implementar la normativa gubernamental que permita velar por la reducción de la malnutrición dentro de la sociedad guatemalteca;
- Velar por la inclusión e implementación de los aspectos correspondientes de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los distintos sectores de gobierno.

- Armonizar la Política Nacional de SAN con las otras políticas sociales y económicas del gobierno, así como con la estrategia de reducción de la pobreza.
- Conocer, analizar y proponer correctivos a las políticas y estrategias en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sobre la base de las recomendaciones que anualmente emitirá el Procurador de los Derechos Humanos en relación con el respeto, protección y realización progresiva del derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional. (18)

Para el funcionamiento del CONASAN cada uno del integrante. del CONASAN será responsable de impulsar al interior de las instituciones que representan, el cumplimiento de los instrumentos y acciones de la política SAN, las acciones que se deriven de los planes estratégicos y operativos que permitan enfrentar problemas coyunturales graves de inseguridad alimentaria, así como las demás directrices emitidas por resolución, que deberán ser acatadas por las instituciones de gobierno en el momento que las transcriba la Secretaría Ejecutiva. (1)

### **c. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN-**

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencial de la República- SESAN- es el órgano de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SINASAN-, tiene la responsabilidad como dicho órgano, de concertar la operación interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Asimismo, tiene que organizar aquellos programas y proyectos que realizan otras instituciones gubernamentales en dicha materia. La SESAN obedece y ejecuta las directrices y lineamientos trazados por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional- CONASAN-, también tiene la demanda de presentar las políticas concernientes a su materia a dicho rector del SINASAN, para su aprobación. (19)

- **Estructura**

- El Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- El personal técnico y equipo que le permita dar cumplimiento a sus áreas de trabajo.
- Técnicos superiores de las instituciones del Estado representadas en el CONASAN, quienes serán puntos de enlace.
- Técnicos de la instancia de consulta y participación social y del grupo de instituciones de apoyo, cuando les sea requerido por SESAN.

- **Funciones**

La SESAN es la encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario). (19,18)

Otra de las funciones de la SESAN es coordinar la formulación del Plan Estratégico Nacional de SAN, lo propondrá al CONASAN; asimismo coordinará su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación y apoyará a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN; asimismo, someterá a consideración ante el CONASAN los ajustes pertinentes.

La SESAN es responsable de las siguientes acciones específicas:

- Presentar al CONASAN, para su aprobación, el proyecto de Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- Proponer al CONASAN la definición de políticas u otros aspectos legales que sean complementarios y necesarios para la implementación de la Política Nacional de SAN.
- Coordinar la implementación de los instrumentos de la Política Nacional de SAN en forma programática y coherente con las políticas que se relacionen;
- Realizar todas las acciones pertinentes para alcanzar el logro de los objetivos del CONASAN.
- Diseñar, implementar y operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en adelante SIINSAN, que permita el monitoreo y evaluación de la situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de inseguridad alimentaria y nutricional.
- Difundir la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y velar por su cumplimiento.
- Apoyar a las instituciones que lo soliciten en la gestión de los recursos financieros que demanden para desarrollar el Plan Estratégico de SAN, así como los recursos que demande el SINASAN.
- Velar por la inclusión e implementación de lo que corresponda a la consecución de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los distintos sectores de gobierno.
- Sensibilizar a las instituciones del sector público y privado, a los organismos internacionales y a la sociedad en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional.
- Identificar los grupos de población con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, con el objeto de prevenir sus consecuencias y priorizar y ejecutar acciones.
- Desarrollar planes estratégicos y operativos para enfrentar problemas graves de malnutrición y hambre en poblaciones identificadas como de inseguridad alimentaria y nutricional, desarrollando la gestión que ello demande al interior de las instituciones de gobierno, sociedad civil y cooperación internacional.



- Coordinar con la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la República -SEGEPLAN- las solicitudes, ofrecimientos y donaciones que a través de convenios se produzcan en políticas, planes y programas relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional y el combate contra el hambre.
- Documentar y normar el uso de las donaciones que se reciban en relación a SAN.
- Propiciar en los distintos sectores el enfoque intersectorial e integral de la SAN y la acción coordinada entre las instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la cooperación internacional en aspectos de SAN;
- Propiciar la existencia y funcionamiento efectivo de canales y espacios de diálogo y comunicación, así como mecanismos de consulta y coordinación entre el Organismo Ejecutivo, la sociedad civil y la cooperación internacional, fomentando el estudio y análisis del problema alimentario nutricional y sus soluciones.
- Las demás atribuciones que sean inherentes a su naturaleza y objetivos, así como las que en su momento delegue el CONASAN. (18)

La SESAN para poder llevar a cabo sus funciones cuenta con grupos de instituciones de apoyo conformado por instituciones de gobierno no integradas dentro del CONASAN y de los organismos de la cooperación internacional que puedan brindar soporte técnico, financiero y operativo cuando les sea requerido por la SESAN, para lo cual los titulares son superiores de las instituciones formalizarán su apoyo mediante convenios de cooperación o coordinación que se acuerden.

Por otro lado, En los ámbitos departamentales, municipal y comunitario, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural conformarán comisiones específicas de SAN para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Política SAN y del Plan Estratégico, con sus respectivos programas, proyectos y actividades, en coordinación con la SESAN. (18)

**d. Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
-COMUSAN-**

La Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional- COMUSAN- es la encargada de impulsar y velar el cumplimiento de los objetivos de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y del Plan estratégico, a nivel municipal. Sus programas, proyecto y actividades son coordinada con la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN-. (20)

**- Funciones de la COMUSAN**

Las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional tienen como funciones las siguientes:

- Sensibilizar a la población y a las instituciones gubernamentales y no Gubernamentales del municipio sobre la importancia de trabajar por la SAN.
- Orientar y conducir la elaboración del diagnóstico de la situación de SAN en el municipio.
- Elaboración de plan operativo anual de SAN a nivel del municipio
- Fortalecimiento de los conocimientos sobre SAN con enfoque de desarrollo a los miembros de la COMUSAN.
- Coordinación de acciones de asistencia alimentaria
- Impulsar acciones para la protección de fuentes de agua y los mecanismos para asegurar el acceso, la disponibilidad y consumo adecuado.
- Implementar un sistema de información y monitoreo de la situación de la SAN en las comunidades del municipio (alerta temprana) para tomar decisiones en forma oportuna (sala situacional municipal).
- Fortalecer la organización comunitaria en favor de la SAN (20)

## - Estructura

- El alcalde municipal o su representante.
- Representante de la Dirección Municipal de Planificación –DMP-
- Jefe de distrito de salud del municipio (director del centro de salud), quien Representa al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Representante del Ministerio de Educación en el municipio quien generalmente incluye al Coordinador Técnico Administrativo –CTA-
- Representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-
- Representantes en el municipio de otros Ministerios y Secretarías del gobierno central: Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente –SOSEP- Ministerio de Trabajo, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Economía, SEGEPLAN, etc. Persona encargada de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- o delegado de SESAN a nivel municipal.
- Representantes de las Organizaciones No Gubernamentales -ONGS-
- Personas representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- y Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COCOSAN-
- Representantes de organizaciones de la sociedad civil
- Representantes de las iglesias que están ubicadas en el municipio y líderes religiosos. (20)

Para poder trabajar y cumplir con los objetivos de la Política de SAN y abarcar los componentes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala, la ley de SAN nos dicta la Corresponsabilidades Institucionales de cada institución que conforma la COMUSAN.

Las Corresponsabilidades Institucionales son las siguientes según los Artículos 28 al 33 de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional:

- **Disponibilidad de alimentos.** En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones que contribuyan a la disponibilidad alimentaria de la población, ya sea por producción local o vía importaciones, en forma oportuna, permanente e inocua.
- **Acceso a los alimentos.** En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población de forma estable.
- **Consumo de alimentos.** En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al Ministerio de Educación y al Ministerio de Economía en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones para desarrollar capacidades en la población para decidir adecuadamente sobre la selección, conservación, preparación y consumo de alimentos.
- **Utilización biológica de los alimentos.** En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones que permitan a la población mantener las condiciones adecuadas de salud e higiene ambiental que favorezcan el máximo aprovechamiento de los nutrientes que contienen los alimentos que consume.

- **Tratamiento de la desnutrición.** En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones que permitan fortalecer y actualizar de forma continua los recursos humanos institucionales y de otras instancias sobre el diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación del desnutrido.
- **Información, monitoreo y evaluación de la SAN.** En el ámbito sectorial, corresponde a la SESAN, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, diseñar, montar y operar el sistema de información y vigilancia de la SAN, con el apoyo de la cooperación internacional.

#### **4. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

El Congreso de la República de Guatemala, a través del Decreto número 32-2005, creó la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, como el marco normativo que permite facilitar y mejorar las condiciones para reducir la inseguridad alimentaria y nutricional en la que actualmente se encuentra una proporción significativa de la población guatemalteca. (21)

El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, por medio del Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, ha preparado y formulado la propuesta de Reglamento que desarrolle sus disposiciones normativas.

El reglamento indica las bases para que la participación, apropiación, compromiso y corresponsabilidad de todos los sectores tenga impacto en mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de toda la población, guatemalteca, focalizando acciones

específicamente en las poblaciones más vulnerables, por lo que resulta procedente su aprobación mediante la emisión de la presente disposición gubernativa. (21)

A continuación, se describe algunos reglamentos establecidos para el funcionamiento y cumplimiento de la ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional:

### **Disposiciones Generales**

Planes Coyunturales:

Para los efectos del artículo 17 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la SESAN identificará y/o validará por medio de las entidades que conforman el SINASAN, los problemas coyunturales de desnutrición, hambre y disponibilidad alimentaria, formulando planes según las circunstancias que someterá ante el CONASAN, para su aprobación. Dichos planes deberán ser formulados y ejecutados bajo una visión técnica y articulados sobre los espacios institucionales y estructuras organizativas establecidos en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley de Descentralización y Código Municipal. (21)

Proyectos de planes Operativos Anuales:

De conformidad con el artículo 18 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, cada una de las entidades que conforman el SINASAN, trasladará a la SESAN en forma anual de conformidad con los requerimientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, su respectivo proyecto de Plan Operativo Anual en la primera semana de marzo, para que la SESAN lo analice, verifique que incluyan aportes institucionales para el desarrollo de los instrumentos, principios rectores y estrategias de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y posteriormente lo presente al CONASAN. (21)

## Aprobación de Planes Operativos Anuales

De conformidad con el artículo 18 de la Ley, cada una de las entidades que conforman el SINASAN, trasladará a la SESAN en forma anual, en la primera semana de mayo, su respectivo Plan Operativo Anual con las recomendaciones del CONASAN incorporadas. Posteriormente, el secretario de la SESAN, presentará al CONASAN en sesión extraordinaria, los Planes Operativos Anuales, para su conocimiento y aprobación. (21)

### Espacio de Consulta:

Ante problemas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que a juicio de la SESAN se consideren de especial trascendencia, la misma, como ente coordinador de las estrategias y planes orientados a garantizar la SAN, podrá convocar al CONASAN, a la INCOPAS y al Grupo de Instituciones de Apoyo, para identificar propuestas de solución. (21)

## 5. Contextualización del departamento de Chimaltenango

El departamento de Chimaltenango se encuentra situado en la región Central, su cabecera departamental es Chimaltenango, está a 1,800.17 metros sobre el nivel del mar y a una distancia de 54 kilómetros de la Ciudad Capital de Guatemala. Cuenta con una extensión territorial de 1,979 kilómetros cuadrados, con los siguientes límites departamentales: al Norte con Quiché y Baja Verapaz, al Sur con Escuintla y Suchitepéquez, al Este con Guatemala y Sacatepéquez; y al Oeste con Sololá.

El Departamento de Chimaltenango está constituido por dieciséis municipios que son:

- Tecpán Guatemala
- Santa Apolonia
- San José Poaquil
- San Martín Jilotepeque
- El tejar
- Chimaltenango
- Zaragoza
- San Juan Comalapa
- Santa Cruz Balanyá
- Patzicía
- Patzún
- San Miguel Pochuta
- San Pedro Yepocapa
- Acatenango
- San Andrés Itzapa
- Parramos

Según informe del INE 2013 y según las proyecciones de población, el número de habitantes del departamento de Chimaltenango fue de 648,615 habitantes. Del total de la población, 49% son hombres y 51.0% son mujeres, Chimaltenango está constituido por dos grupos étnicos indígenas y ladinos. El 78.4% de la población del Departamento de Chimaltenango se identifica como indígena. El 49.2% de la población vive en el área rural y el 50.8% en el área urbana. El índice de Analfabetismos en la población de 15 años y más es de 10.3% de la población.

Por otro lado, Chimaltenango aunque es una de las regiones la cual su principal ingreso económico es la agricultura teniendo disponibilidad de alimentos, es



especial los básicos ( frijol y maíz) que son la mayor parte de lo que se produce en el mismo, sin embargo, estos aunque generan algunos excedentes que se comercializan con otros departamentos, constituyen principalmente una producción de subsistencia, que es suplida por la producción de hortalizas y frutas que abastecen el mercado departamental, nacional e internacional. (23)

El cambio climático, los desastres naturales como: tormentas tropicales, sequías, exceso de lluvia y otros, influyen de forma determinantes en la disponibilidad de alimentos, ya que, por estos fenómenos, la producción agrícola disminuye o genera escasez de alimentos.

La Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Chimaltenango- CODESAN- ha priorizado por corredor seco y pérdida de cosechas a cinco municipios, siendo estos: San Martín Jilotepeque, San José Poaquil, Comalapa, Parramos e Itzapa. (23)

Según la clasificación de vulnerabilidad nutricional por departamentos y según la prevalencia de desnutrición crónica, se ubica Chimaltenango en una categoría “Muy Alta”, con un retardo en talla total de 53.9%, es decir, que más de la mitad de las niñas y niños de 6 a 9 años, tiene desnutrición crónica. (23)

Actualmente, según datos de la ENSMI (2014), el 57% de los niños/as menores de 5 años sufren de Desnutrición Crónica, la tasa de mortalidad infantil es de 21 y la tasa de mortalidad materna es de 129 por cada 1,000 NV. Así mismo, datos recientes de enero a octubre de 2017 según el Ministerio de Salud y Asistencia social, en Chimaltenango hay un total de 112,395 de la población menores de 5 años, la cual durante el año 304 casos se han reportado con Desnutrición Aguda.

Estos datos nos indican la situación de Inseguridad Alimentaria y nutricional, la cual padece el departamento de Chimaltenango y sus poblaciones vulnerables, especialmente los niños/as menores de 5 años.

## **VI. OBJETIVOS**

### **6.1 Objetivo General**

Elaborar manual de inducción sobre SAN para los integrantes de las Comisiones Municipales de SAN- COMUSAN- del departamento de Chimaltenango.

### **6.2 Objetivos Específicos**

- 6.2.1** Caracterizar a los participantes de cada COMUSAN por sexo, entidad y grado académico.
- 6.2.2** Determinar el conocimiento de los participantes de la COMUSAN sobre temas de Seguridad Alimentaria.
- 6.2.3** Identificar el conocimiento de los participantes de la COMUSAN sobre la ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- 6.2.4** Elaborar manual como propuesta de temas de Inducción a la COMUSAN sobre SAN.
- 6.2.5** Realizar validación técnica del manual con profesionales en salud pública y delegado de la SESAN de Chimaltenango.
- 6.2.6** Realizar validación de campo con los miembros de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Chimaltenango.
- 6.2.7** Socializar manual con los integrantes de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango y con las autoridades respectivas.

## **VII. MATERIALES Y MÉTODOS**

### **7.1 Tipo de estudio**

Esta investigación es de tipo descriptivo, ya que se caracterizó, analizó y estudió a los participantes de las Comisiones Municipales de SAN - COMUSAN- del departamento de Chimaltenango. También es un estudio de tipo transversal debido a que se utilizó un tiempo específico para realizarlo.

### **7.2 Sujetos de Estudio**

Los sujetos de estudio de esta investigación lo conforman:

- a) Para la caracterización de la población y evaluación de conocimientos se realizó con 80 participantes activos de cinco Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del departamento de Chimaltenango.
- b) Para la validación técnica se trabajó con expertos: dos nutricionistas, cuatro miembros del comité de tesis, un médico con especialidad en Salud Pública, una trabajadora social, dos pedagogos y el representante departamental de la SESAN. Para la validación de campo se realizó con 24 participantes activos de dos Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango.
- c) Para la socialización del manual se realizó con las dieciséis Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango.

### 7.3 Contextualización geográfica y temporal

El universo de esta investigación está formado por participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango.

El trabajo se realizó durante los meses de enero a mayo 2018.

Se trabajó en los siguientes Municipios del departamento de Chimaltenango:

- a) Para la caracterización y evaluación de conocimientos se trabajó los siguientes municipios: San José Poaquil, Patzicía, Patzún, San Pedro Yepocapa y Zaragoza.
- b) Para la validación técnica se trabajó con los siguientes municipios: Chimaltenango y San Andrés Itzapa.
- c) Socialización del manual se realizó en los siguientes municipios:

- |                               |                          |
|-------------------------------|--------------------------|
| i. Tecpán Guatemala           | ix. Santa Cruz Balanyá   |
| ii. Santa Apolonia            | x. Patzicía              |
| iii. San José Poaquil         | xi. Patzún               |
| iv. San Martín<br>Jilotepeque | xii. San Miguel Pochuta  |
| v. El tejar                   | xiii. San Pedro Yepocapa |
| vi. Chimaltenango             | xiv. Acatenango          |
| vii. Zaragoza                 | xv. San Andrés Itzapa    |
| viii. San Juan Comalapa       | xvi. Parramos            |

## 7.4 Variables

- Caracterización de la población
- Conocimientos sobre SAN y Ley de SAN
- Elaboración del Manual de Inducción a la COMUSAN
- Validación técnica del Manual
- Validación de campo del Manual
- Socialización del manual

## 7.5 Definición de Variables

**Variables:**

| <b>Variables</b>   | <b>Definición Conceptual</b>   | <b>Definición Operacional</b>   | <b>Indicador</b>   |
|--|--|---|--|
| <b>Caracterización de los participantes de cada COMUSAN.</b> | Determinar las cualidades o rasgos característicos de población que participa en cada COMUSAN. | Características de interés sobre los participantes de cada COMUSAN del Departamento de Chimaltenango. | Etnia<br>Edad<br>Sexo<br>Grado Académico<br>Institución a la que pertenece<br>Puesto dentro de la Institución<br>COMUSAN en la que participa |

Fuente: Elaboración propia

| <b>Variables</b>   | <b>Definición Conceptual</b>   | <b>Definición Operacional</b>  | <b>Indicador</b>  |
|--|--|--|---|
| <b>Conocimiento sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional.</b> | Conjunto de información almacenada durante la experiencia del aprendizaje o a través de la introspección sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional | Conocimiento de cada participante de la COMUSAN sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional. | Participantes activos de cinco Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional que conocen los conceptos de:<br>Definición de SAN, Ley de SAN en Guatemala, los pilares de la SAN, Tipos de Desnutrición, conocimiento de la INSAN de cada Municipio.<br><br>Calificación de los conocimientos:<br>Bueno > 75 pts.<br>Regular 65-74pts.<br>Inadecuado <65pts. |

Fuente: Elaboración propia

| <b>Variabes</b>   | <b>Definición Conceptual</b>  | <b>Definición Operacional</b>   | <b>Indicador</b>   |
|---|---|---|--|
| <b>Elaboración del Manual de Seguridad Alimentaria para la COMUSAN.</b> | Manual sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional es una herramienta que se utilizará para adquirir competencias y/o reforzar los conocimientos de los participantes que conforman la COMUSAN. | Se elaboró el manual en las siguientes etapas:<br><ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de los temas por medio de una evaluación escrita realizada por los participantes activos de la COMUSAN.</li> <li>2. Análisis de los resultados.</li> <li>3. Elaboración del manual, revisiones bibliográficas y diseño del manual.</li> <li>4. Validación Técnica con profesionales y validación de campo del manual.</li> </ol> | Capítulos Descritos:<br>-Seguridad Alimentaria y Nutricional<br>-Los pilares o componentes de la SAN.<br>-La Política y Ley de SAN.<br>-Gobernanza de SAN.<br>-Comisión Municipal de SAN-COMUSAN.<br>-Desnutrición en Guatemala.<br>-Conceptos básicos de SAN. |

Fuente: Elaboración propia

| <b>VARIABLES</b>                     | <b>Definición Conceptual</b>  | <b>Definición Operacional</b>  | <b>Indicador</b>   |
|--------------------------------------|---|--|--|
| <b>Validación técnica del manual</b> | Proceso para confirmar y convertir algo en valido, verdadero y funcional.   | Encuesta de validación a profesionales con experiencia en Seguridad Alimentaria y Nutricional y representantes departamentales de la SESAN.      | 2 nutricionistas<br>4 miembros del comité de tesis de Nutrición<br>2 médicos<br>1 trabajadora social<br>1 delegado departamental de la SESAN.<br>2 pedagogas<br>Determinar la Calidad de los contenidos. |
| <b>Validación de campo</b>           | Proceso para confirmar y convertir algo valido, verdadero y funcional por medio de las observaciones de la población a la cual va dirigido el material educativo. | Encuesta de validación a los integrantes de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango. | Dos Comisiones de SAN-COMUSAN del departamento de Chimaltenango.   |

Fuente: Elaboración propia



| <b>VARIABLES</b>                | <b>Definición Conceptual</b>  | <b>Definición Operacional</b>   | <b>Indicador</b>   |
|---------------------------------|---|---|--|
| <b>Socialización del Manual</b> | Proceso a través los integrantes de las comisiones aprenden e interiorizan el uso y funcionamiento del Manual de inducción sobre SAN. | Presentación del Manual de Inducciones sobre SAN a los integrantes de las 16 Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango. | Las dieciséis Comisiones Municipales de SAN- COMUSAN- del departamento de Chimaltenango. |

Fuente: Elaboración propia

## VIII. PROCEDIMIENTOS

### 8.1 Metodología

El estudio se llevó a cabo en las siguientes etapas:

1. Se solicitó la autorización del delegado departamental de la SESAN de realizar el estudio con las dieciséis Comisiones Municipales de SAN-COMUSAN- del departamento de Chimaltenango.
2. Se procedió a la validación en el mes de diciembre de 2017, de los Instrumentos que se utilizaron para la recolección de datos con el delegado departamental y delegados municipales de la SESAN del departamento de Chimaltenango.
3. Se les brindó el consentimiento informado a los participantes de dicho estudio.
4. Recolección de datos, por medio de una evaluación de preguntas cerradas, se evaluó los conocimientos de los miembros de las comisiones sobre temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional y ley de SAN.
5. Se analizaron los datos obtenidos de las evaluaciones contestados por los participantes de las comisiones. Los resultados se presentaron en gráficas y sirvieron de insumo para determinar los temas que se deben reforzar en el manual.
6. Se elaboró el manual sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional dirigido a los participantes de la COMUSAN. El diseño del manual se realizó con ayuda de un diseñador gráfico y un mediador pedagógico.

7. Para la validación del manual se utilizó el instrumento de validación técnica, la cual se realizó con profesionales.
  
8. Se realizó una validación de campo del manual, la cual se realizó en dos Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del departamento de Chimaltenango. Para la validación se utilizó una guía de validación contestada por los participantes de la COMUSAN.
  
9. Se socializó el manual por medio de una capacitación sobre los temas contenidos en el mismo, con el personal de la delegación departamental de la SESAN y las Comisiones Municipales de SAN- COMUSAN- del departamento de Chimaltenango.

## 8.2 Selección de los sujetos de estudio

Población: Participantes de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango.

A continuación, se presenta en la tabla 1, el promedio de integrantes e instituciones que conforman la COMUSAN según lo indica el Capítulo VIII, artículo No. 28 al 34 de la Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en la participación de la población guatemalteca a través de sus organizaciones locales.

**Tabla 1**

Integrantes de la COMUSAN

| Comisión           | Participante/ Institución         | Numero |
|--------------------|-----------------------------------|--------|
| i. Tecpán          | Municipalidad                     | 3      |
| Guatemala          | MAGA                              | 2      |
| ii. Santa Apolonia | MSPAS                             | 2      |
| iii. San José      | MINEDUC                           | 2      |
| Poquíl             | SESAN                             | 1      |
| iv. San Martín     | Otras Secretarías y Ministerios   | 4      |
| Jilotepeque        | Organizaciones no gubernamentales | 4      |
| v. El tejar        |                                   |        |
| vi. Chimaltenango  |                                   |        |
| vii. Zaragoza      | Otros                             | 1      |
| viii. San Juan     |                                   |        |
| Comalapa           |                                   |        |
| Santa Cruz         |                                   |        |
| Balanyá            |                                   |        |
| ix. Patzicía       |                                   |        |
| x. Patzún          |                                   |        |
| xi. San Miguel     |                                   |        |
| Pochuta            |                                   |        |
| xii. San Pedro     |                                   |        |
| Yepocapa           |                                   |        |
| xiii. Acatenango   |                                   |        |
| xiv. San Andrés    |                                   |        |
| Itzapa             |                                   |        |
| xv. Parramos       |                                   |        |

Fuente: Manual de la Gobernanza de SAN.

### **8.3 Criterios de Inclusión**

- Personas que participen y/o sean parte en la COMUSAN, de los municipios de Chimaltenango.
- Personas que participen activamente en cada reunión de la COMUSAN.

### **8.4 Criterios de Exclusión**

- Personas que no estén de acuerdo en participar en dicho estudio.

### **8.5 Muestra**

Debido al tipo de estudio y las diferentes etapas que se mencionan posteriormente se establecieron 3 métodos:

#### **a. Caracterización de los participantes y Evaluación de conocimientos**

Se determinó una muestra aleatoria simple y se eligió cinco Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional para tener una muestra representativa de 80 participantes de la COMUSAN y tomando en cuenta que la primera reunión de su comisión se realizara en los meses de enero y febrero de 2018.

#### **b. Validación técnica del manual**

Para la validación técnica se utilizó un muestreo no probabilístico, discrecional, el cual es un método de muestreo donde el investigador selecciona las unidades de la muestra en base a los conocimientos y juicio profesional. Se utiliza en los casos en los que hay que consultar con especialistas de un tema determinado. Es por eso que se tomó en cuenta a 2 nutricionistas, 4 miembros del comité de tesis, 2 pedagogas, 1 delegado de la SESAN y 3 especialistas en salud pública.

c. Validación de Campo

Se realizó esta validación con 24 participantes activos de dos Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, quienes analizaron completaron la ficha de validación, según su conocimiento y juicio personal.

d. Socialización del Manual

El muestreo de la socialización fue universal, ya que se realizó en todas las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango

## **8.6 Identificación de sujetos de estudio**

Participantes de la COMUSAN que asisten a las reuniones mensuales, durante los meses de enero a mayo 2018.

## **8.7 Recolección de datos**

### **d) Caracterización de la Población y Evaluación de conocimientos sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional.**

Los datos se obtuvieron mediante un instrumento de recolección, en donde fue contestado individualmente por cada participante activa de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual permitió determinar los temas deficientes de los participantes e identificar los temas para la elaboración del manual de inducción, y así mismo determinar las características de la población a la que va dirigida el manual. Por medio de un cuestionario de preguntas cerradas y de opción múltiple.

La recolección de datos de realizó durante los meses de enero y febrero de 2018.

Se explicó el formato de consentimiento informado (anexo 1) a los participantes de cada COMUSAN y firmaron únicamente aquellos que desearon participar en el estudio.

Los participantes de la COMUSAN que accedieron a participar en el estudio procedieron a responder el cuestionario de 25 preguntas cerradas y de opción múltiple (anexo 2) para poder caracterizar a la población y para determinar el conocimiento sobre temas de SAN de los participantes e identificar los temas a reforzar.

#### **e) Elaboración del manual de Inducción sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional.**

En base a la información recolectada y analizada de las evaluaciones contestadas por los participantes de la COMUSAN, se identificó los temas priorizados. Se procedió a la elaboración y diseño del manual de inducción sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional para los integrantes de la COMUSAN con información de los temas priorizados para empoderar y reforzar los conocimientos de los participantes y que sea de beneficio para el funcionamiento de la COMUSAN.

#### **f) Validación del manual**

Validación técnica: se brindó una copia del manual ya elaborado a los profesionales: dos nutricionistas, cuatro miembros del comité de tesis de la facultad de ciencias de la salud de la licenciatura en nutrición, dos pedagogas, una trabajadora social, dos médicos y un delegado departamental de la SESAN, quisiera tuvieron días para analizarlo y completar el cuestionario para la validación. (anexo 3)

Validación de campo: se seleccionó aleatoriamente dos Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional para evaluar el manual, para lo cual respondieron el cuestionario de validación (anexo 4)

## IX. ANÁLISIS DE DATOS

### 9.1 Descripción del proceso de digitación

1. Para Caracterizar a la población de estudio.

Los datos se tabularon por medio del programa Microsoft Excel. Se elaboró una base de datos en la cual se colocaron las características de edad, género, profesión u oficio, etnia, institución que representa y municipio de cada participante de la COMUSAN.

2. Para determinar los conocimientos de los participantes de la COMUSAN sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Se ingresaron los datos de las evaluaciones contestados por los participantes de la COMUSAN a una base de datos de Microsoft Excel, correspondiendo a las variables de interés de dicho estudio.

Después de ingresar los datos se analizaron por estadística descriptiva y se elaboraron gráficas, la cuales resumieron y presentaron los datos para poder interpretar los resultados e identificar la deficiencia de los conocimientos sobre SAN de los participantes de la COMUSAN.



## **9.2 Plan de análisis y Métodos estadísticos**

Para el análisis del estudio se utilizó la estadística descriptiva debido a que se incluye la agrupación resumen y presentación de datos para permitir su interpretación y así poder verificar el nivel de conocimiento que tiene cada uno de los participantes de la COMUSAN sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El método estadístico descriptivo se dedica principalmente a la descripción, visualización y resumen de datos originados a partir de los fenómenos de estudio. Los datos pueden ser resumidos numéricamente o gráficamente. Su objetivo es organizar y describir las características sobre un conjunto de datos con el propósito de facilitar la aplicación generalmente con el apoyo de gráficas.

## **X. ALCANCES Y LÍMITES**

### **a. Alcances:**

La investigación se llevó a cabo en un período de 4 meses de enero a abril de 2018, utilizando como muestra a los participantes de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional – COMUSAN- del departamento de Chimaltenango.

Se elaboró una Manual de Inducción sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional como herramienta educativa para la formación de los activos y futuros participantes de las Comisiones.

### **b. Limitaciones:**

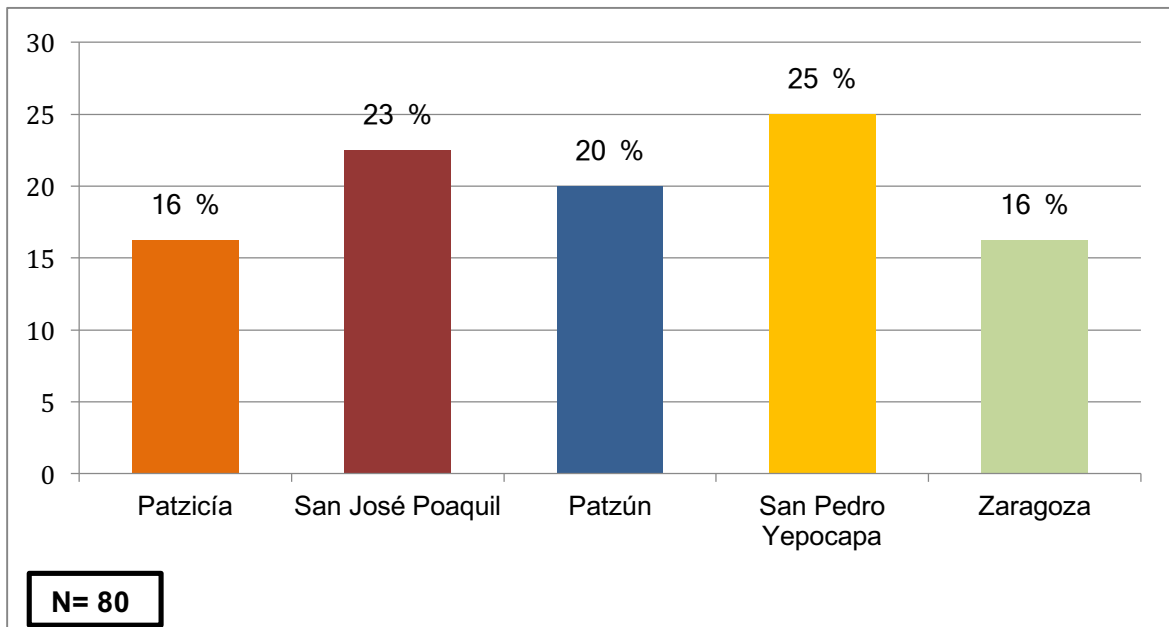
- i. Inasistencia de los participantes a las COMUSAN.
- ii. Cancelación de las reuniones mensuales de la COMUSAN.
- iii. Falta de tiempo de los participantes de la COMUSAN.
- iv. Integrantes de la COMUSAN que no deseen participar.

## XI. RESULTADOS

Para la caracterización de la población y la evaluación de conocimiento de los participantes de la COMUSAN, se seleccionó cinco Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional de las dieciséis comisiones del departamento de Chimaltenango, las cuales fueron: San José Poaquil, Patzicía, Zaragoza, San Pedro Yepocapa y Patzún dando una muestra de 80 participantes.

**Gráfica 1**

Asistencia de los participantes por Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los cinco municipios del departamento de Chimaltenango, enero – febrero 2018.



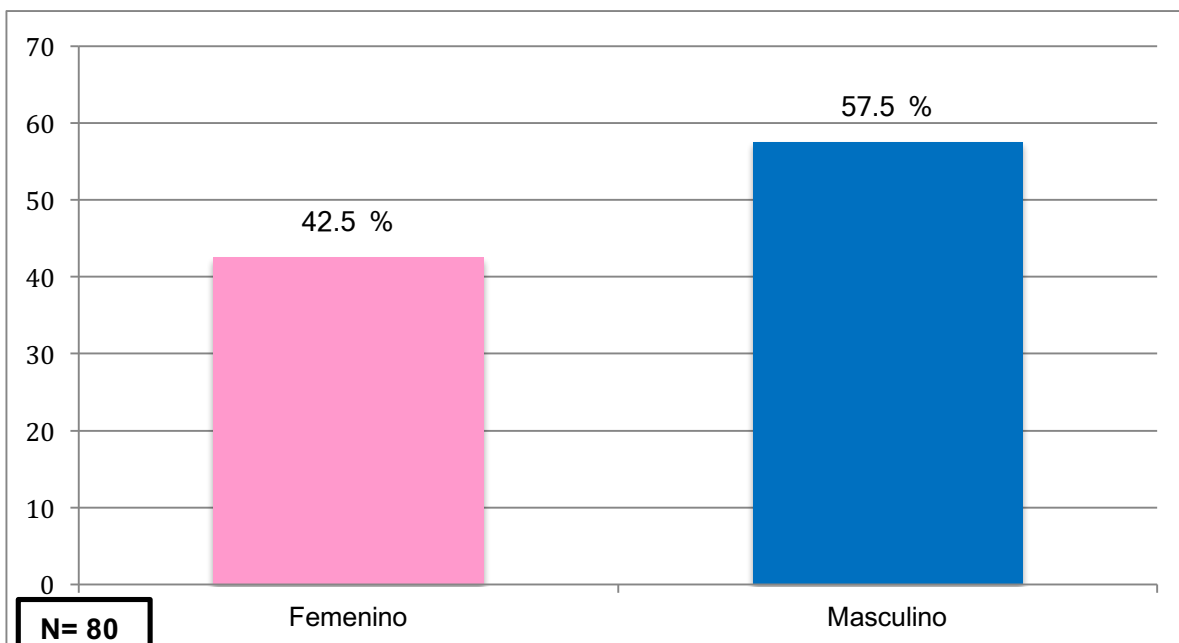
**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

Se evaluó cinco Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional con un total de 80 participantes, de los cuales se puede observar en la gráfica 1 que la mayoría eran participantes de la COMUSAN de San Pedro Yepocapa (25%) y en su minoría fueron participantes de la COMUSAN de Patzicía (16%) y Zaragoza (16%).

## A. Caracterización de los participantes de la COMUSAN de Chimaltenango

### Gráfica 2

Sexo de los participantes evaluados de cinco Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Chimaltenango, enero – febrero 2018.

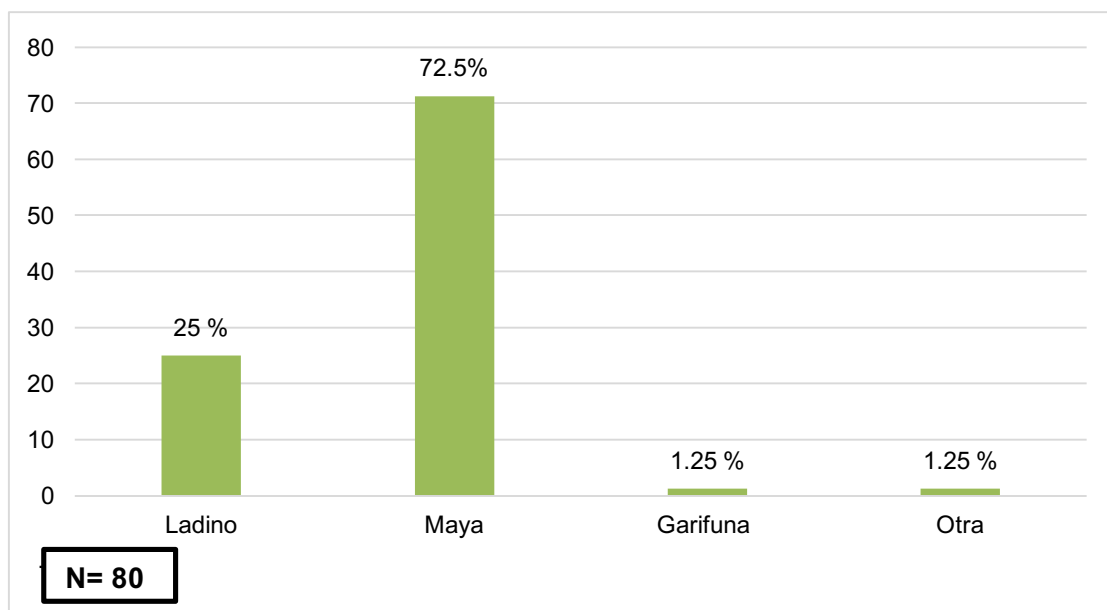


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

En la gráfica 2, muestra que la mayoría de los participantes evaluados eran del sexo masculino (57.5 %) y en minoría eran de sexo femenino (42.5%).

### Gráfica 3

Etnia de los participantes evaluados de cinco Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Chimaltenango, enero – febrero 2018.

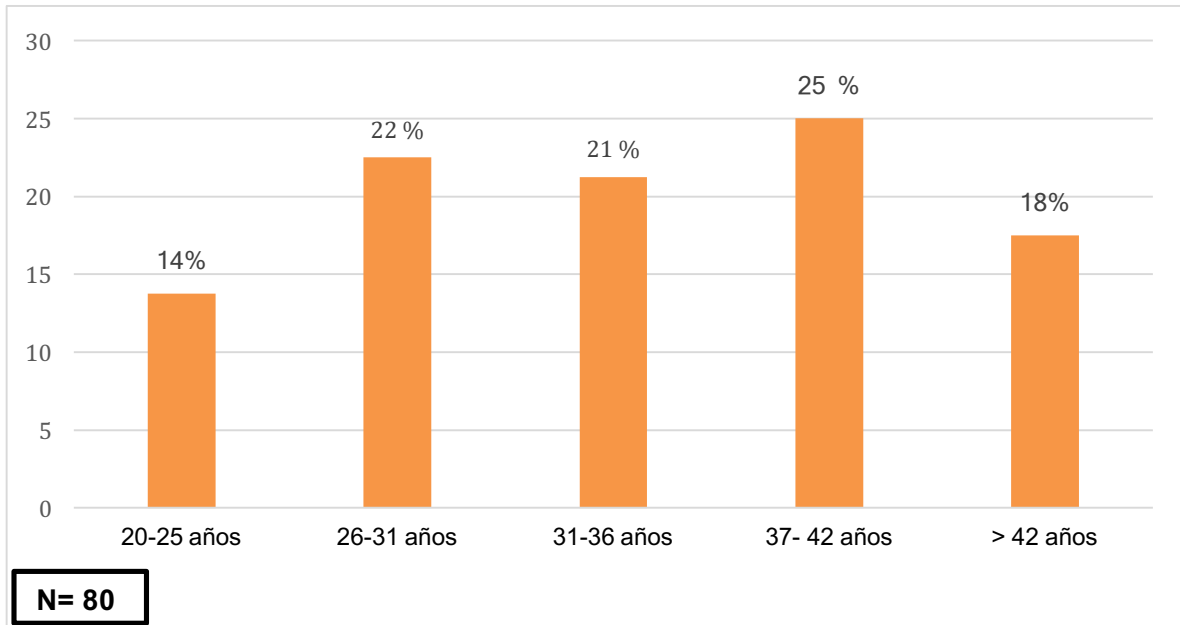


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

De acuerdo con la gráfica 3, se puede observar que la mayoría de la población que participa en las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional se identifican de etnia maya, representando un 72.5%. Mientras que un 25% de etnia ladina y en minoría garífuna con 1.25%.

#### Gráfica 4

Rango de edades de los participantes de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, enero – febrero 2018.

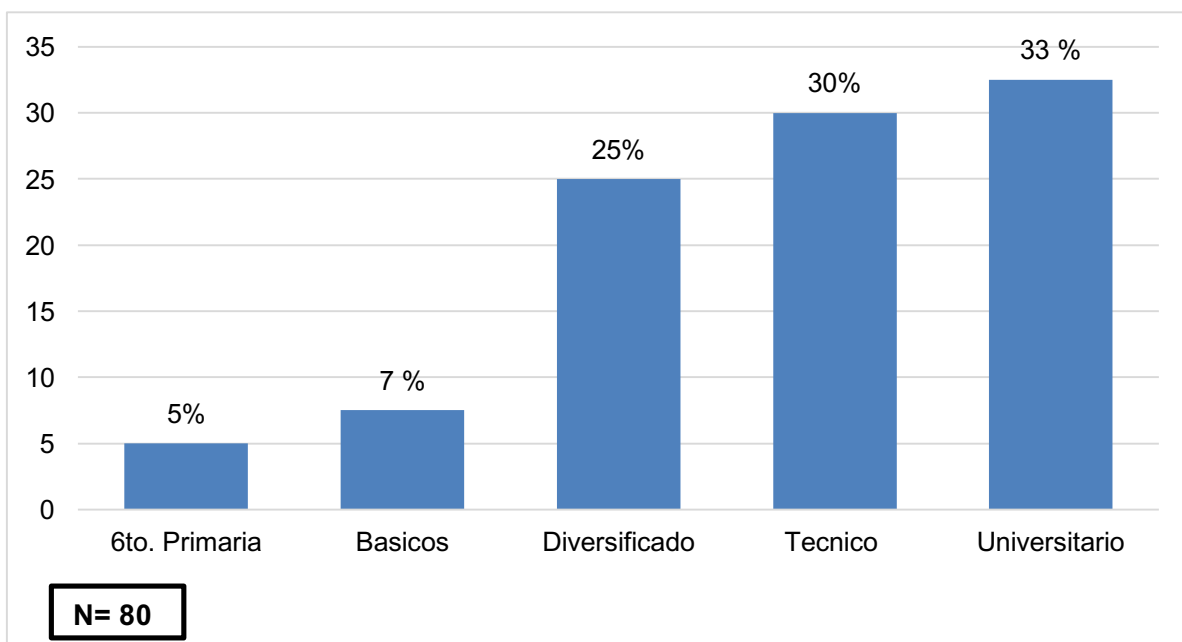


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

En la gráfica 4, se observa que la mayoría de los participantes de las comisiones se encuentra en el rango de edad de 37-42 años, representando el 25% y un 22% se encuentra entre los 26 y 32 años de edad. En la minoría se encuentra entre los 20 - 25 años de edad.

### Gráfica 5

Nivel de Escolaridad de los participantes evaluados de cinco Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, enero – febrero 2018

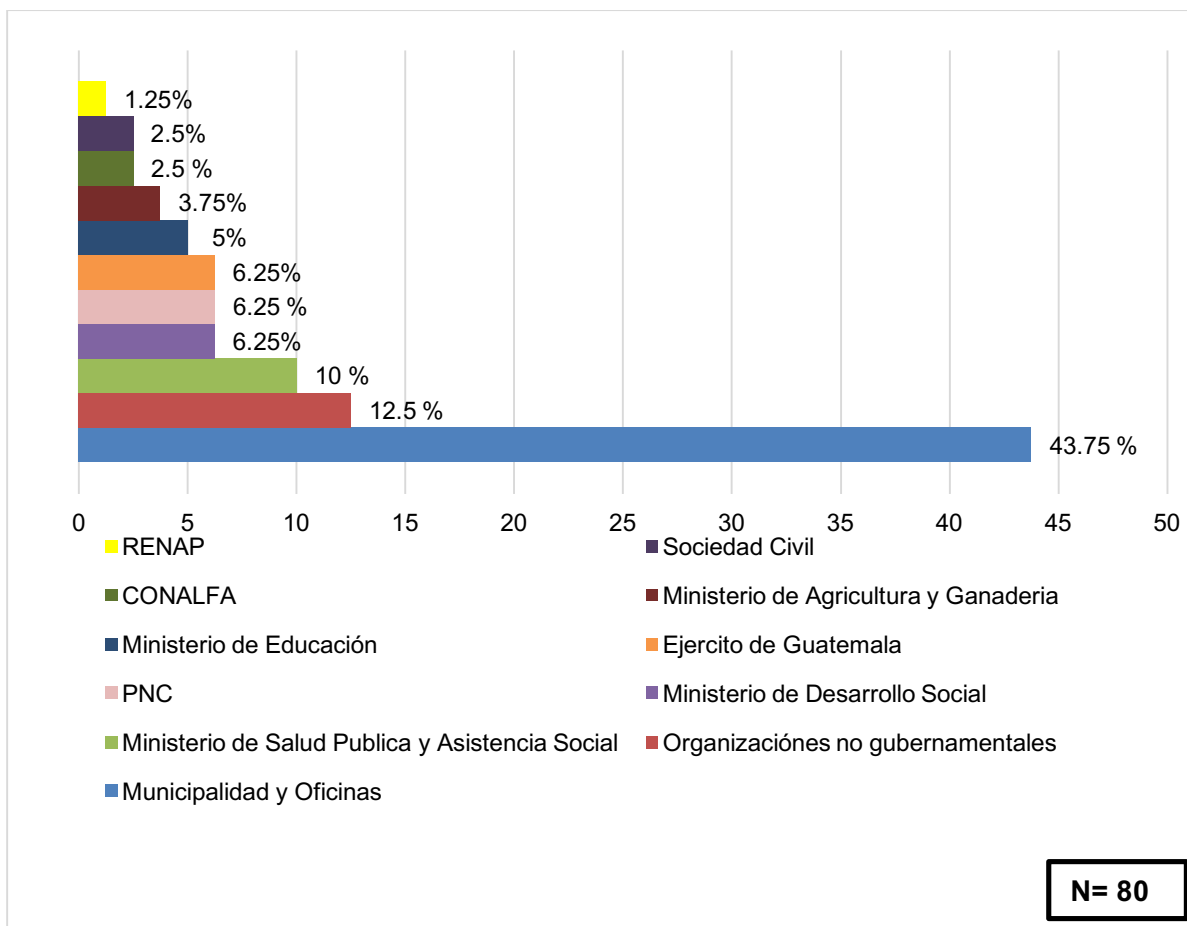


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

En la gráfica anterior se observa que la mayoría de los participantes de las comisiones tienen un grado académico universitario 33% y un 30% tiene un grado académico de técnico. En minoría se observa un 7% de los participantes tiene un grado de Básico y un 5% un grado escolar de 6to. Primaria. En la gráfica 5, se observa a que la mayoría de los participantes tiene un nivel académico universitario, sin embargo, carecen de conocimientos relacionados a Seguridad Alimentaria y Nutricional.

### Gráfica 6

Participantes que asistieron por institución de las cinco Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, enero – febrero 2018.



**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

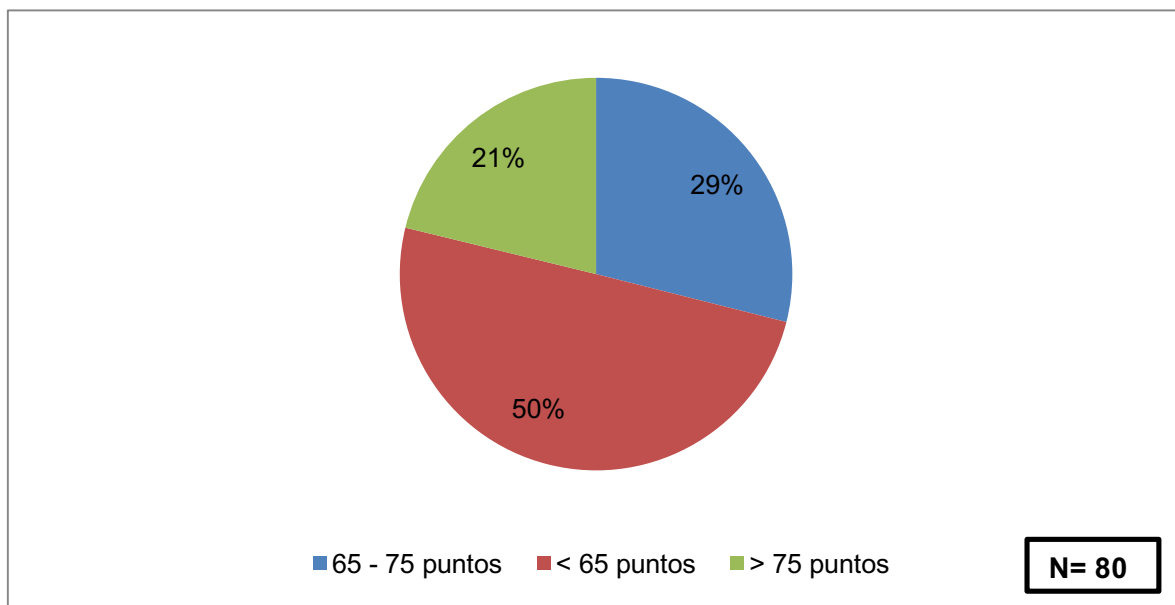
En la gráfica 6 se observa que la mayoría de los participantes representaban con un 44% a la municipalidad y sus oficinas. Un 13% de los participantes pertenecían a Organizaciones no gubernamentales y un 10% de los participantes era personal de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. El 6% de los participantes representaban al Ministerio de Desarrollo, un 5% al Ministerio de Educación y un 4% al Ministerio de Agricultura y Ganadería. En la minoría se observó la participación de la sociedad civil.



## B. Evaluación de los Conocimientos a los participantes de la COMUSAN sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**Gráfica 7**

Puntajes obtenidos de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes de las cinco Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, enero - febrero 2018.



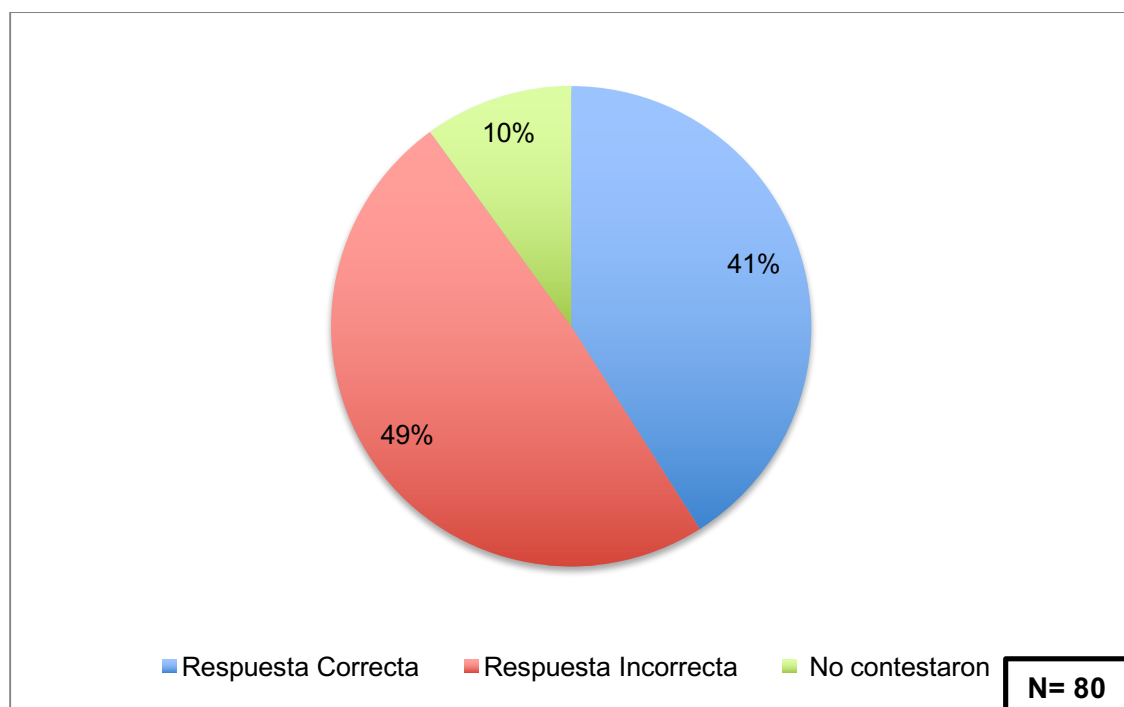
**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

En la gráfica anterior se observa que la mitad 50% de los participantes de las comisiones obtuvieron un puntaje igual o menor de 65 puntos, el cual se determinó como conocimiento deficiente sobre SAN. El 29% de los participantes obtuvieron un puntaje entre 66 a 75 puntos, se tomó como un conocimiento regular y el 21% de los participantes obtuvieron un puntaje igual o mayor de 75 puntos, se determinó como un conocimiento bueno. Estos resultados determinan que la mitad de los participantes de la COMUSAN tiene deficiencia de los conocimientos de SAN a pesar de ser participantes activos de dicha comisión, sin embargo, la otra mitad de los participantes domina y conoce los temas de SAN correctamente.

A continuación, se presentan las gráficas con los porcentajes obtenidos de las evaluaciones escritas contestadas por los cinco Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango. La evaluación escrita estaba constituida por 20 preguntas de selección múltiple con opción de tres respuestas (A, B, C) y 5 preguntas abiertas.

**Gráfica 8**

**Conocimiento de la definición de la Seguridad Alimentaria y Nutricional según la ley de SAN.**

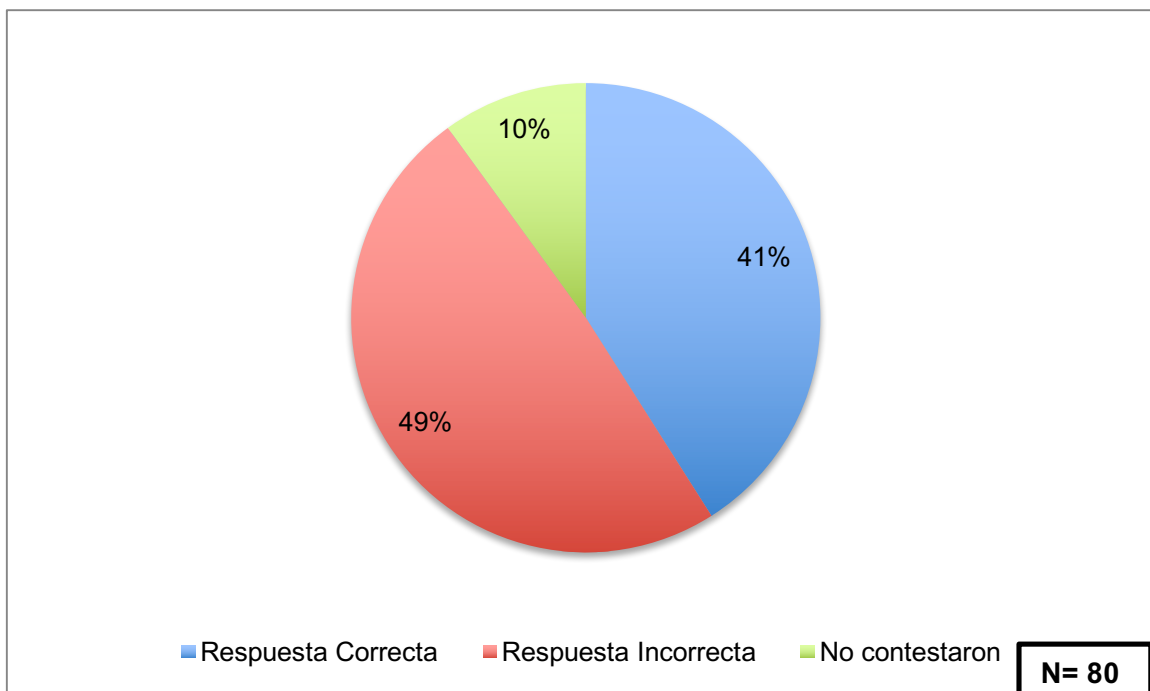


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

En la gráfica 8 indica que el 41% de los participantes evaluados contestó correctamente. Sin embargo, la mayoría de los participantes contestaron incorrectamente a la definición de Seguridad Alimentaria y Nutricional según la ley de SAN. La minoría de los participantes no contestó la pregunta. La gráfica anterior se observa que la mayoría los participantes tiene deficiencia o no conoce la definición de SAN.

### Gráfica 9

Conocimiento de la identificación de los cuatro pilares o componentes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional según la ley de SAN.

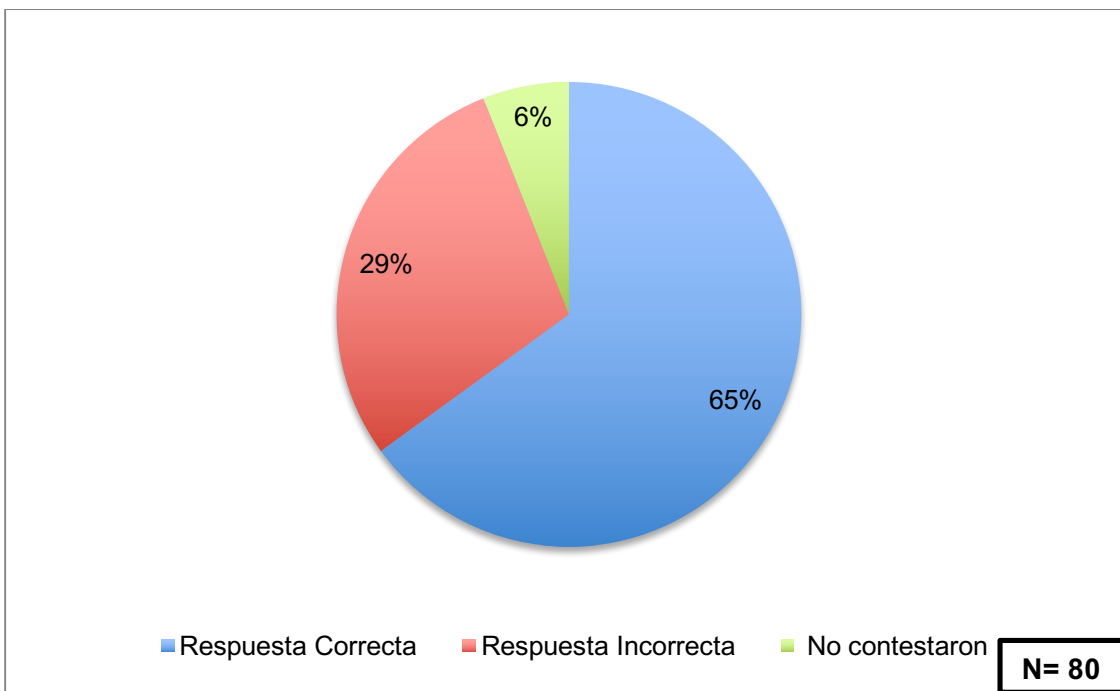


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

En la gráfica 9 indica el 41% de los participantes evaluados contestó correctamente a la pregunta. Sin embargo, se observa que la mayoría de los participantes contestaron incorrectamente a la pregunta sobre la identificación de los cuatro pilares de SAN. La minoría de los participantes no contestó la pregunta. En la gráfica anterior se observa que la mayoría de los participantes tiene deficiencia en el conocimiento de los cuatro pilares de SAN.

**Gráfica 10**

Conocimiento del componente o pilar de SAN que abarca la cantidad de alimentos de origen agrícola o pecuario producidos en el país para consumo humano.

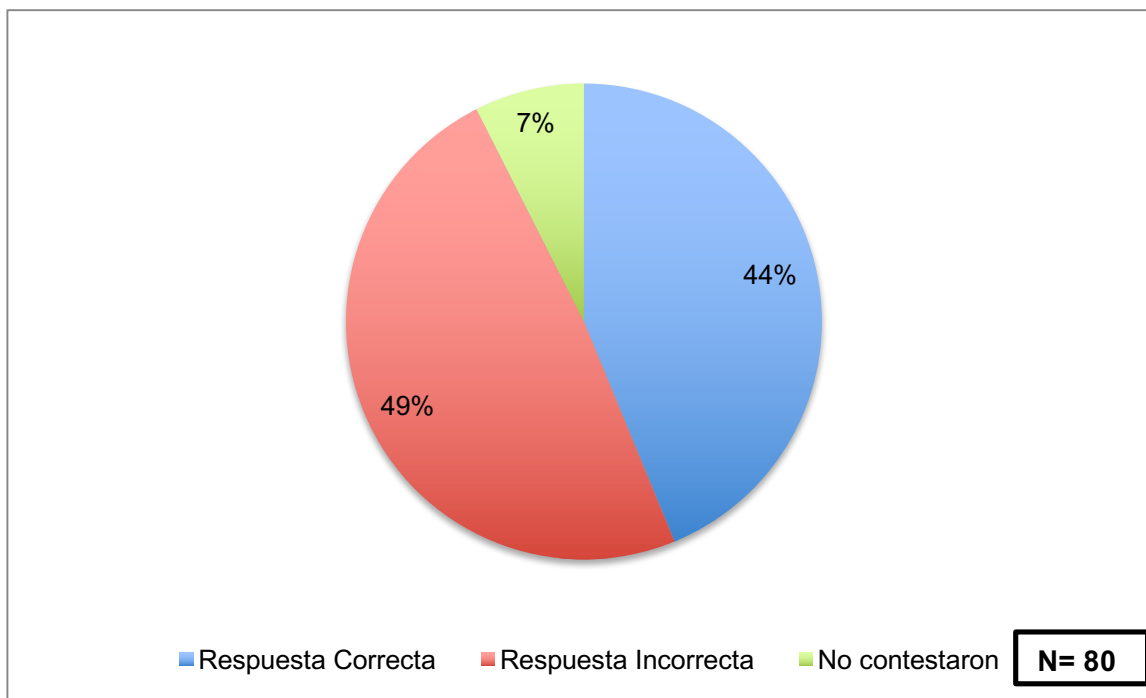


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 10 indica que la mayoría de los participantes contestó correctamente por lo cual identifican la definición sobre el pilar de disponibilidad de alimentos. Sin embargo, el 28.75% contestó incorrectamente y un 6.25% de los evaluados no contestó la pregunta.

### Gráfica 11

Conocimiento del componente o pilar de SAN que abarca el comportamiento alimentario apropiado por parte de la población para hacer una adecuada selección y uso de los alimentos disponibles.

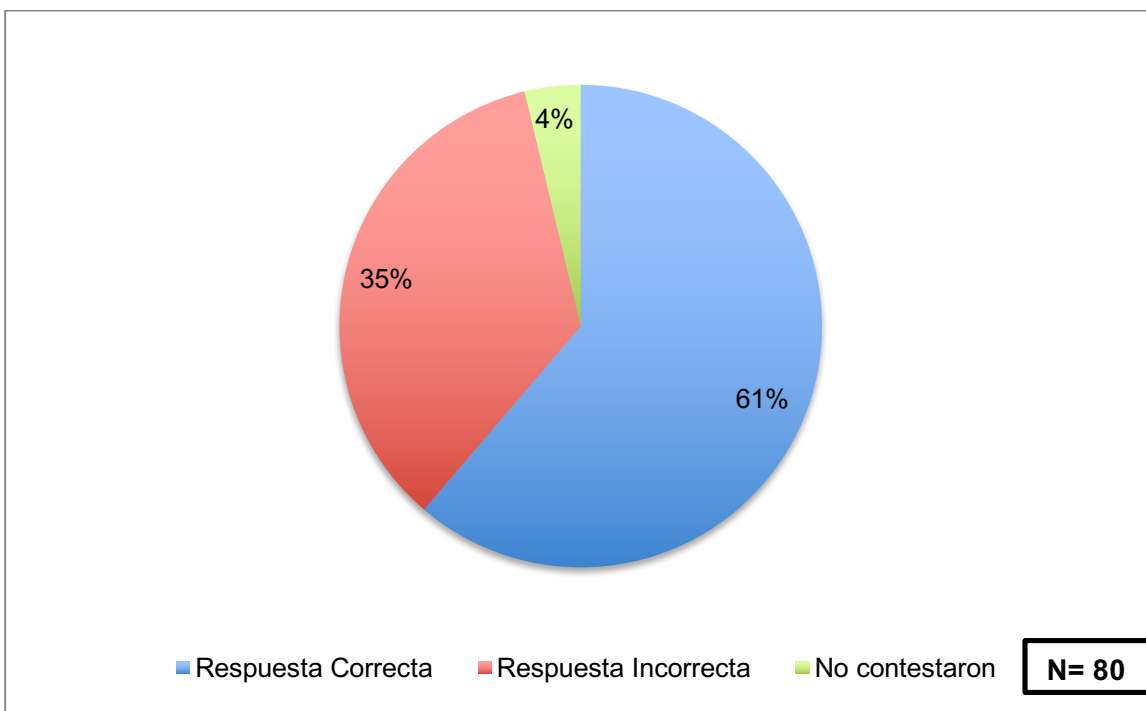


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 11 indica que el 44% de los participantes evaluados contestó correctamente a la definición del pilar de consumo de alimentos. Sin embargo, la mayoría de los participantes contestó incorrectamente la pregunta y el 7% de los participantes no contestó la pregunta. Se observó que la mayoría de los participantes no reconoce la definición de consumo de alimentos.

## Gráfica 12

Conocimiento del componente o pilar de SAN que abarca la capacidad adquisitiva de la población para adquirir los alimentos.

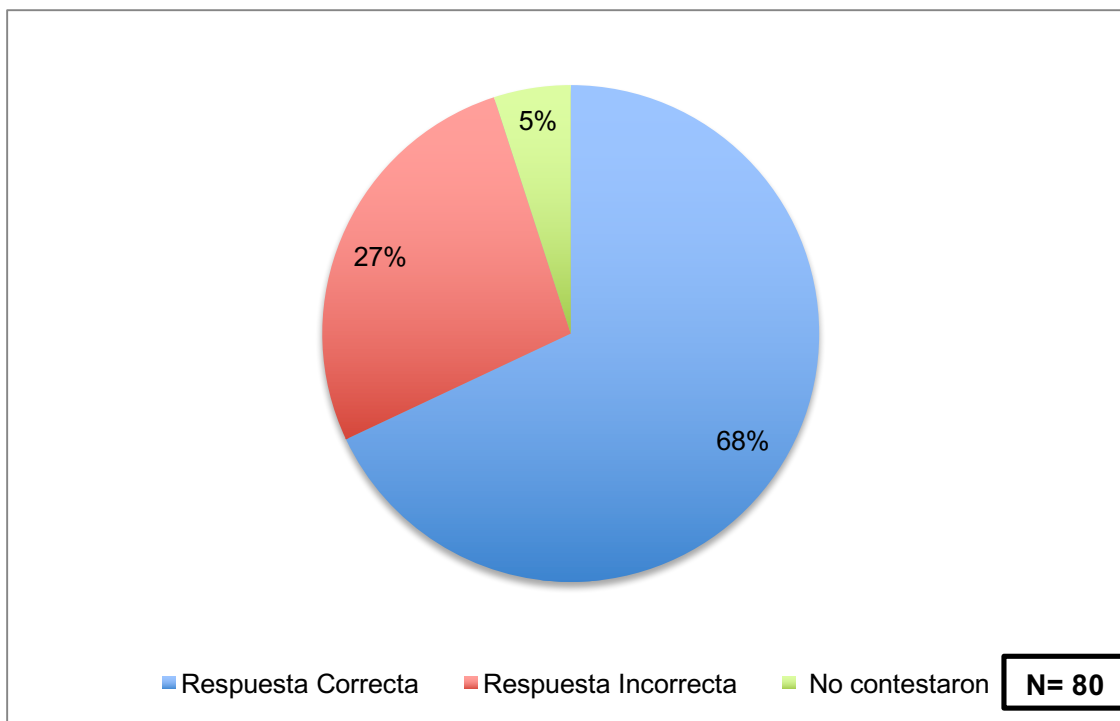


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 12 indica que la mayoría de los participantes evaluados contestó correctamente a la definición del pilar de acceso de alimentos. Sin embargo, el 35% de los participantes contestó incorrectamente la pregunta y la minoría de los participantes no contestó la pregunta.

### Gráfica 13

Conocimiento del componente o pilar de SAN que abarca las condiciones de salud de la población y condiciones sanitarias y ambientales que afectan el aprovechamiento biológico de los alimentos consumidos.

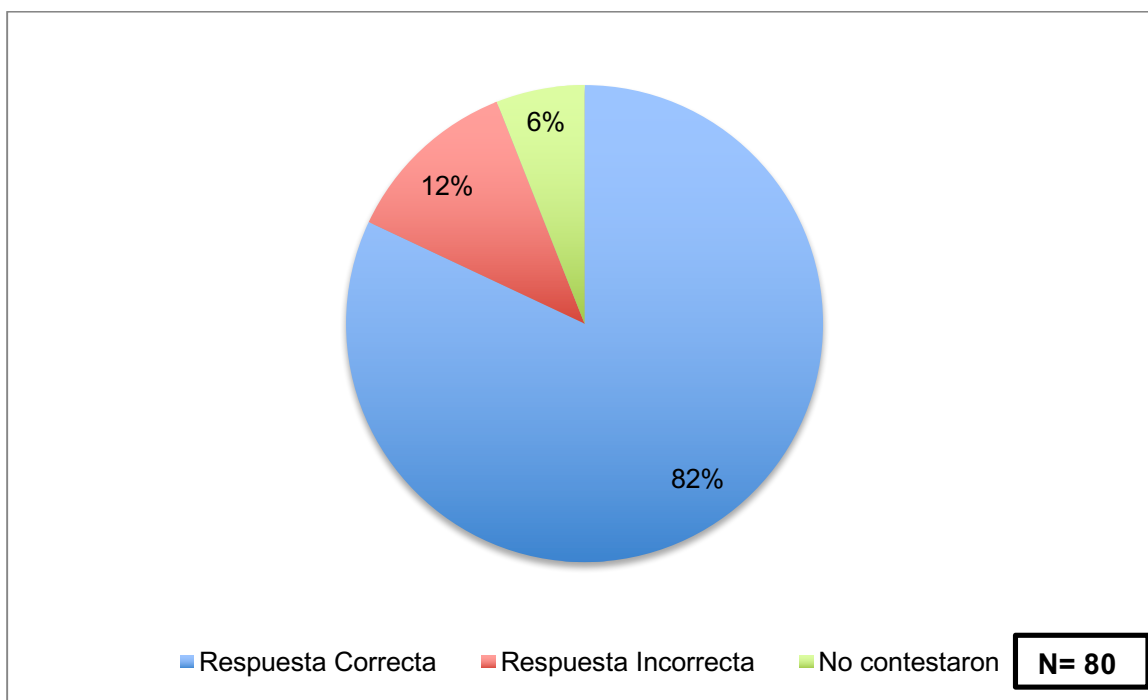


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 13 indica que la mayoría de los participantes evaluados contestó correctamente a la definición del pilar de utilización biológica. Sin embargo, el 27% de los participantes contestó incorrectamente la pregunta y la minoría de los participantes no contestó la pregunta.

### Gráfica 14

#### Conocimiento de la definición de las siglas COMUSAN



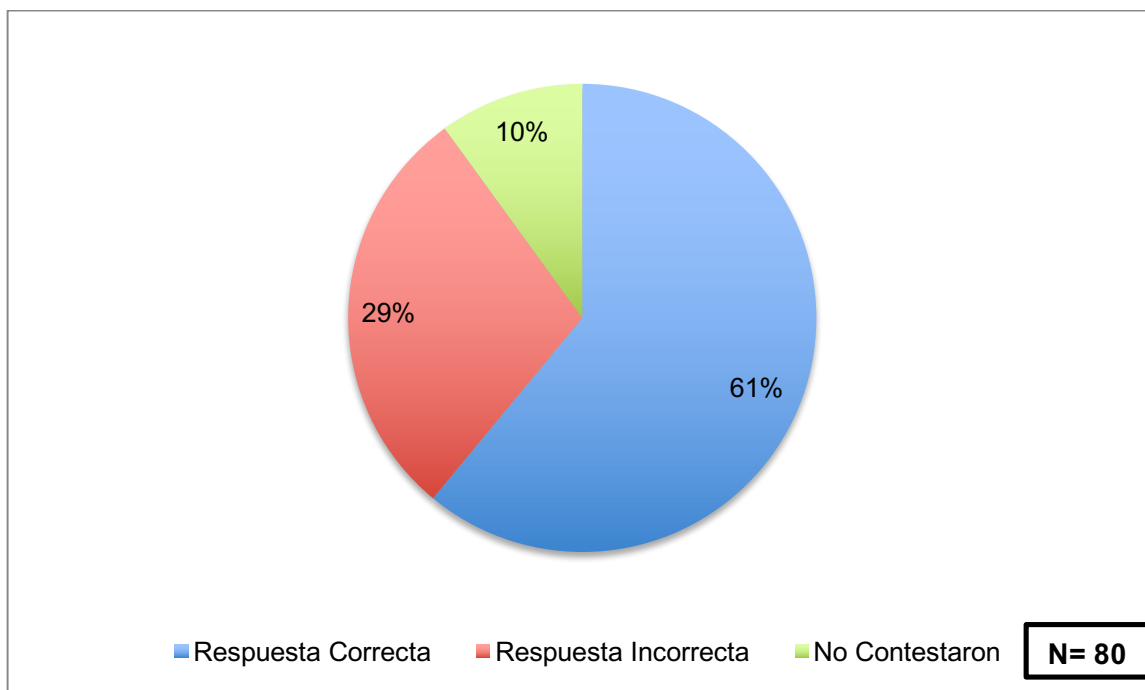
**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 14 indica que la mayoría de los participantes evaluados contestaron correctamente al significado de las siglas de COMUSAN. Sin embargo, el 12% de los participantes contestó incorrectamente y la minoría de los participantes no contestó a la pregunta. Se observó que el 18% de los participantes desconocen o no lograron identificar el significado de las siglas de COMUSAN. Es importante que el 100% de los participantes activos identifiquen y conozcan el significado de las siglas de la comisión en la cual están participando, apoyando y realizando actividades.



### Gráfica 15

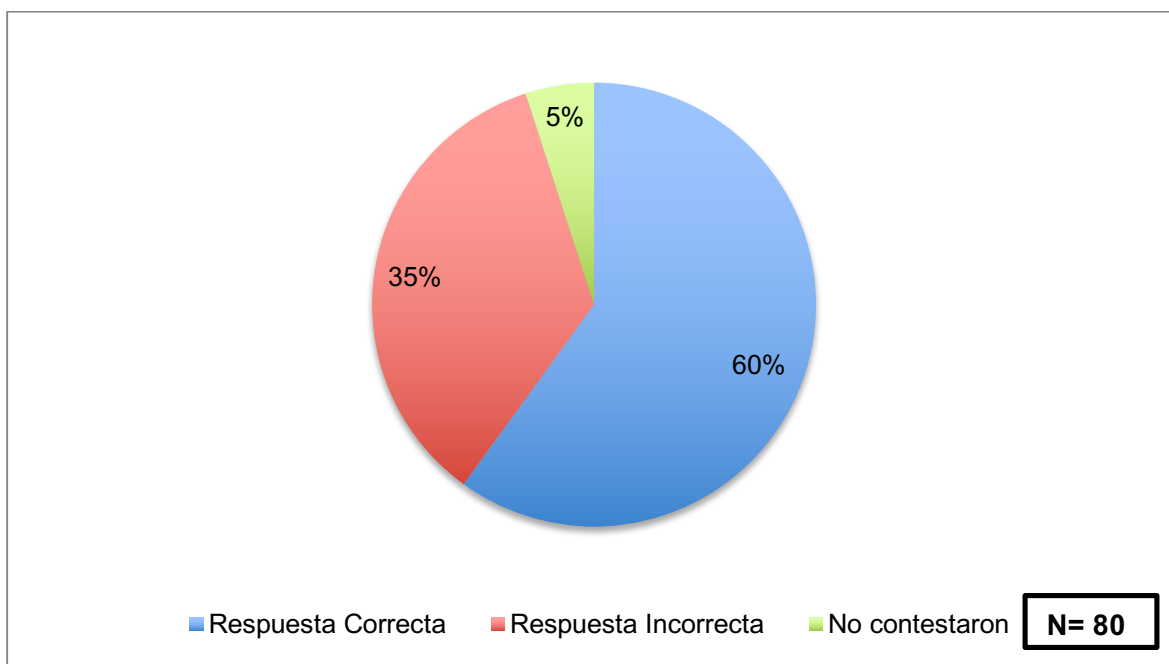
#### Conocimiento de la definición de qué es la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional



**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 15 indica que la mayoría de los participantes contestó correctamente e identifica que es la COMUSAN. Sin embargo, el 29% de los participantes evaluado contestó incorrectamente y en la minoría de los participantes no contestó la pregunta.

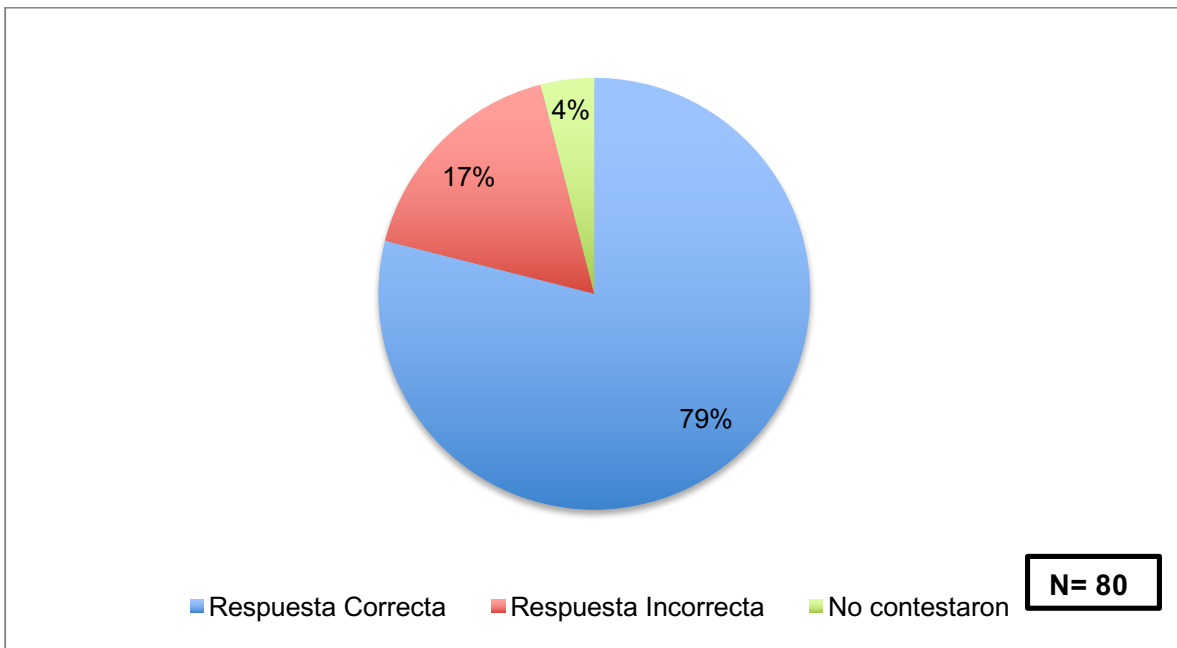
**Gráfica 16**  
Conocimiento de la función principal de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional



**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La grafica 16 indica que la mayoría de los participantes contesto correctamente a la pregunta sobre la principal función de la COMUSAN. Sin embargo, el 35% de los participantes evaluados contesto incorrectamente a la pregunta y la minoría de los participantes no contesto a la pregunta.

**Gráfica 17**  
Conocimiento del significado de las siglas SESAN

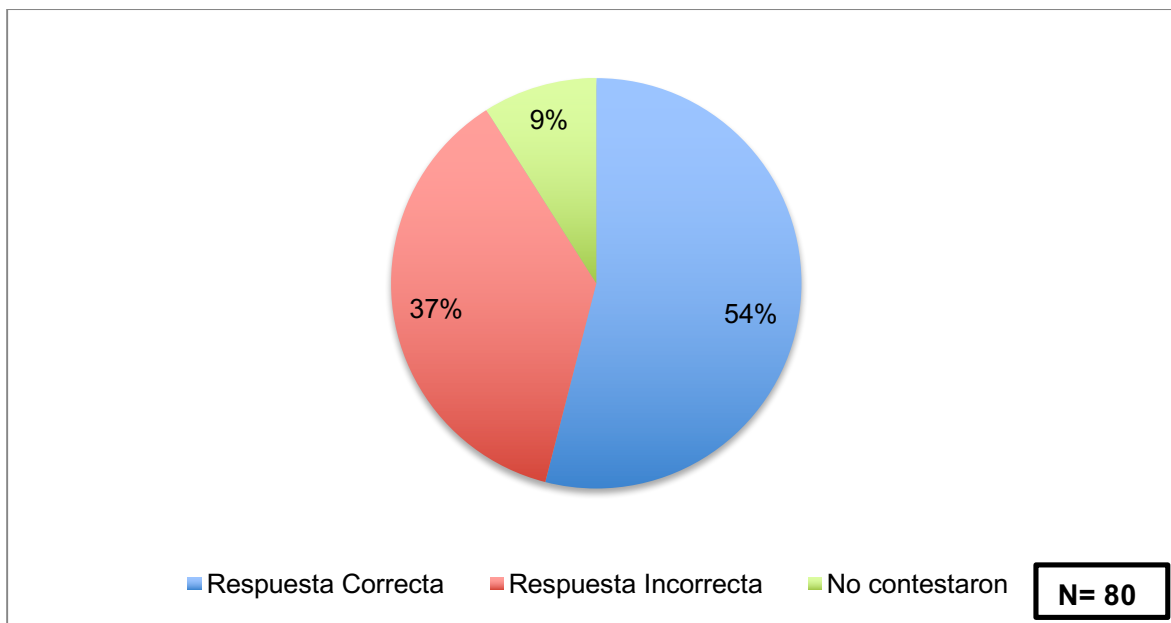


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 17 indica que la mayoría de los participantes evaluados contestó correctamente a la pregunta sobre el significado de las siglas SESAN. Sin embargo, el 17% de los participantes contestó incorrectamente y la minoría de los participantes no contestó la pregunta.

### Gráfica 18

Conocimiento de la definición qué es la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

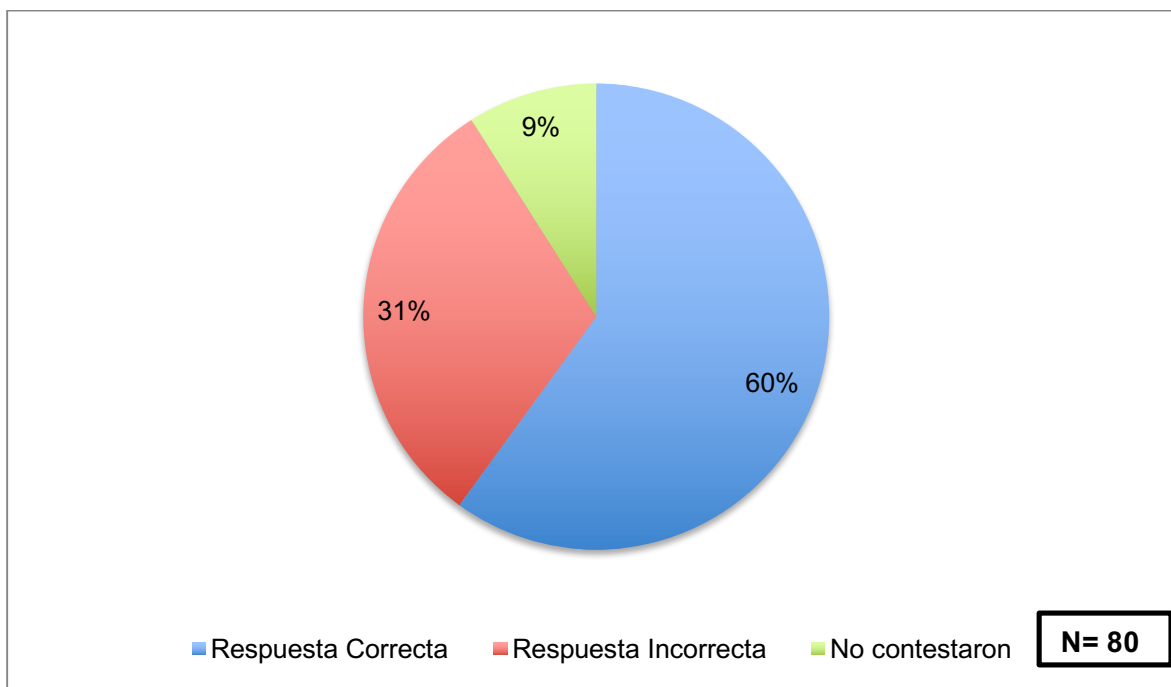


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 18 indica que la mayoría de los participantes contestó correctamente a la pregunta sobre ¿Qué es la SESAN? Sin embargo, el 37% de los participantes evaluador contestó incorrectamente y la minoría de los participantes no contestó la pregunta.

### Gráfica 19

Conocimiento de la identificación de las instituciones correspondientes al pilar de Disponibilidad de Alimentos según la ley de SAN,

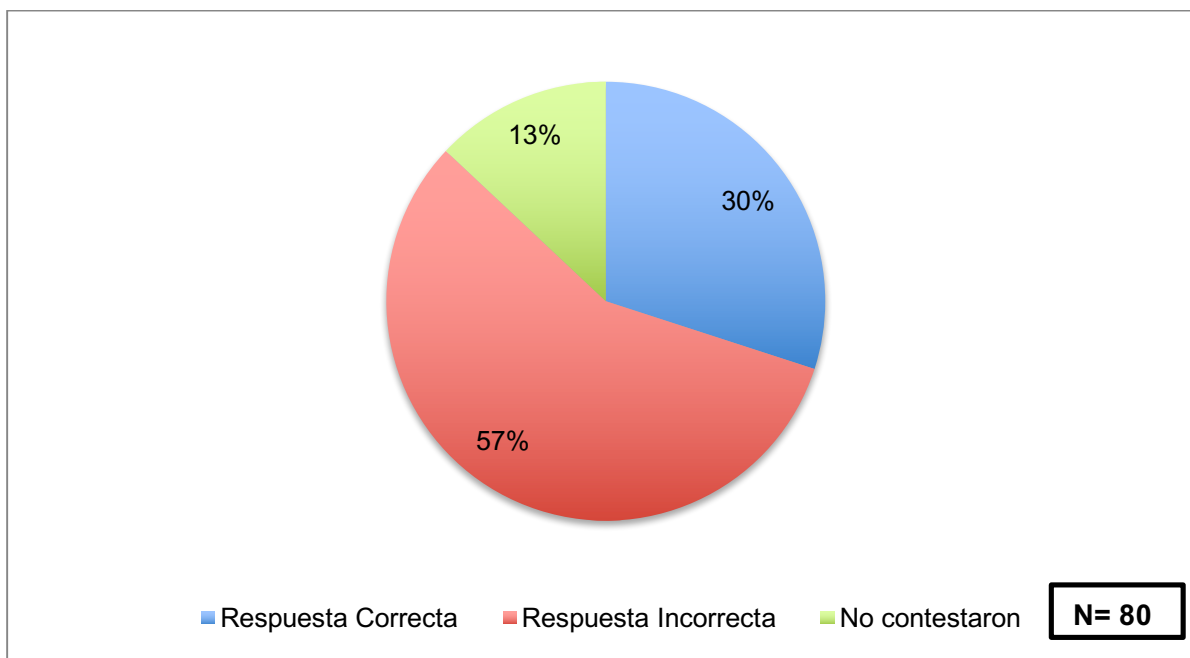


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 19 indica que la mayoría de los participantes evaluados contestó correctamente a la pregunta sobre la corresponsabilidad institucional al componente de disponibilidad de alimentos. Sin embargo, el 31% de los participantes contestó incorrectamente y la minoría de los participantes no contestó la pregunta.

## Gráfica 20

Conocimiento de la identificación las instituciones correspondientes al pilar de Acceso de Alimentos según la ley de SAN,

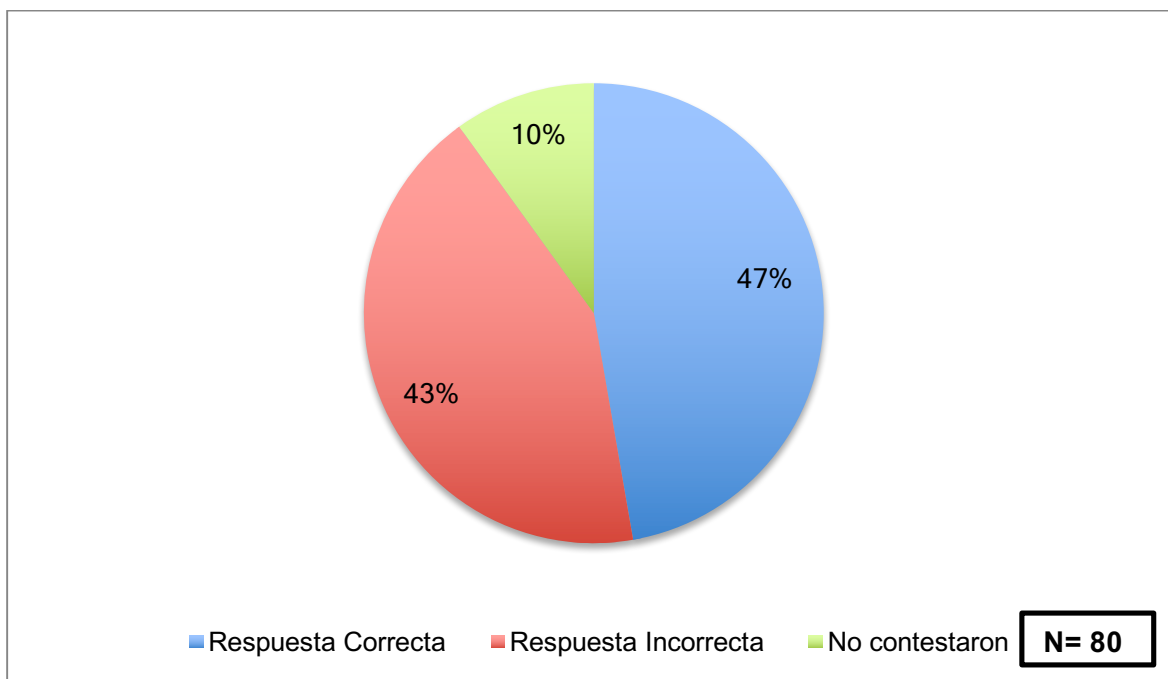


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 20 indica que el 30% de los participantes contestaron correctamente de la pregunta sobre la corresponsabilidad institucional del componente de acceso de alimentos. Sin embargo, la mayoría de los participantes evaluados contestó incorrectamente y la minoría de los participantes no contestaron a la pregunta. Se observó que la mayoría de los participantes activos de la COMUSAN, tienen deficiencia del conocimiento de las instituciones responsables del componente de acceso de alimentos.

### Gráfica 21

Conocimiento de la identificación de la institución correspondiente al pilar de Consumo de Alimentos según la ley de SAN,

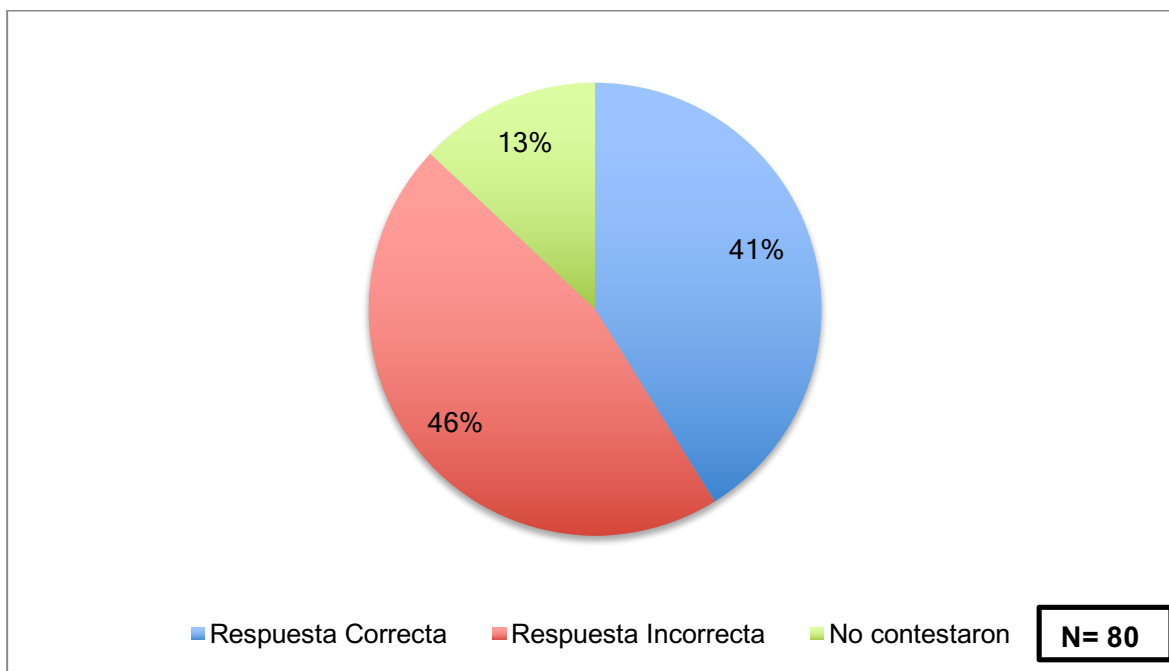


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 21 indica que el 47% de los participantes evaluados contestaron correctamente a la corresponsabilidad institucional del componente de consumo de alimentos. Sin embargo, 43% de los participantes contestaron incorrectamente y la minoría de los participantes no contestó la pregunta. Se observó que la mayoría de los participantes activos, tiene deficiencia en la identificación de las instituciones la cual es responsable del componente de consumo de alimentos.

## Gráfica 22

Conocimiento de la identificación de las instituciones correspondientes al pilar de Utilización Biológica según la ley de SAN,



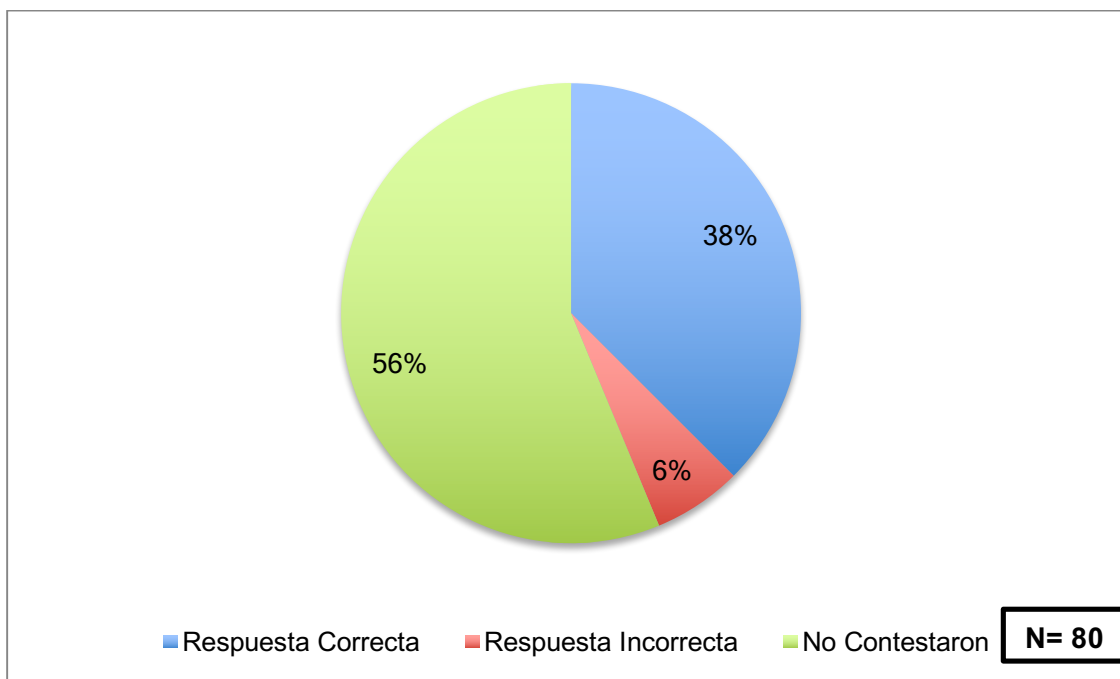
**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 22 indica que el 41% de los participantes evaluados contestaron correctamente a la corresponsabilidad institucional del componente de utilización biológica. Sin embargo, 45% de los participantes contestaron incorrectamente y la minoría de los participantes no contestó la pregunta. Se observó que la mayoría de los participantes activos de la COMUSAN, tienen deficiencia en la identificación de la institución responsable del componente de utilización biológica.



### Gráfica 23

Conocimiento de la identificación de pilar de SAN correspondiente por participante según la institución que representa.

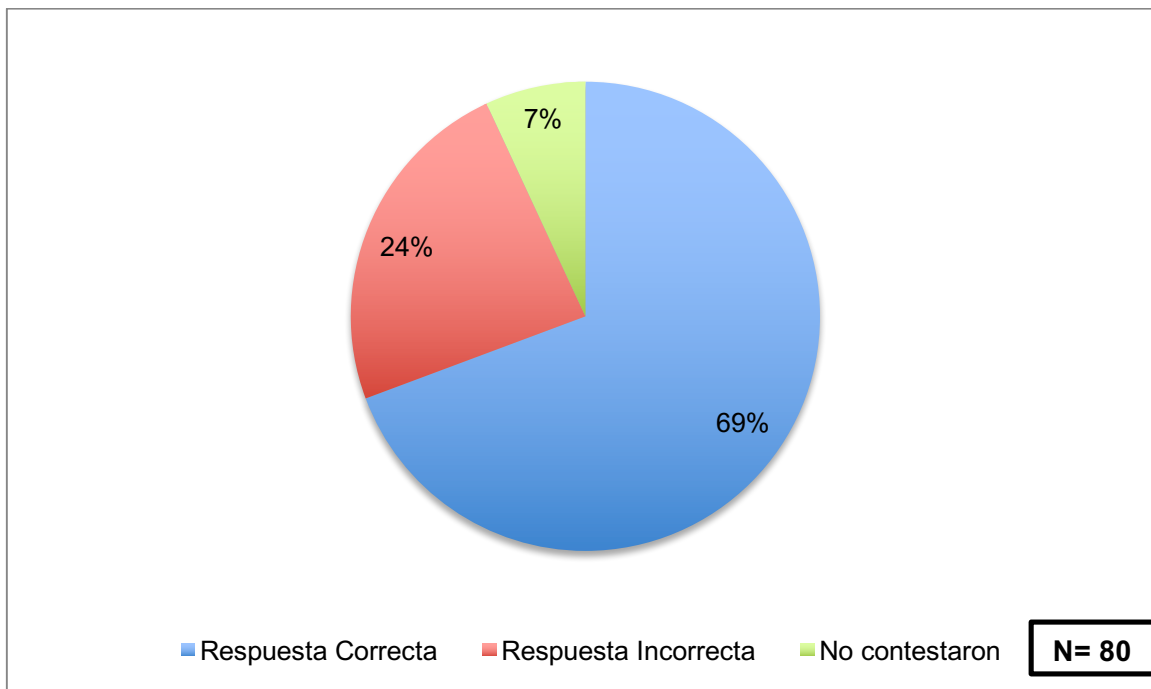


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 23 indica que el 38% de los participantes evaluados contestaron correctamente a la pregunta. Sin embargo, 6% de los participantes contestaron incorrectamente y el 56% no contestó la pregunta, por lo cual la mayoría de las instituciones no identifica a que componente de SAN, les corresponde sus actividades y/o estrategias. Se observó que la mayoría de los participantes activos tiene deficiencia en la identificación de la corresponsabilidad institucional que les corresponde. La corresponsabilidad institucional es uno de los aspectos con más deficiencia que se observó los participantes activos de la COMUSAN, por lo cual se tomó en cuenta para resaltar dicho tema en el manual para poder empoderar a los participantes y así fortalecer el funcionamiento de la COMUSAN.

### Gráfica 24

Conocimiento de los dos tipos de tipos de desnutrición que hay presentes en Guatemala.

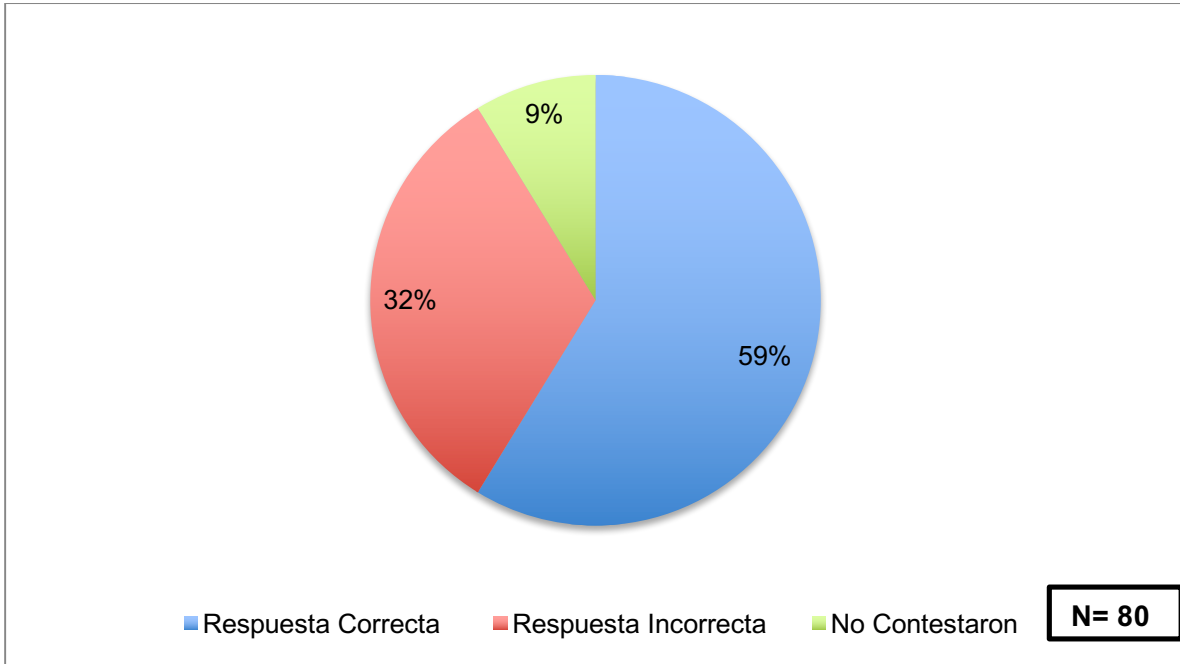


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 24 indica que la mayoría de los participantes evaluados contestaron correctamente a la pregunta sobre los tipos de desnutrición más prevalentes en Guatemala. Sin embargo, 24% de los participantes contestaron incorrectamente y la minoría de los participantes no contestó la pregunta.

### Gráfica 25

Conocimiento del tiempo que se le brinda lactancia materna exclusiva a los niños menores de 5 años.

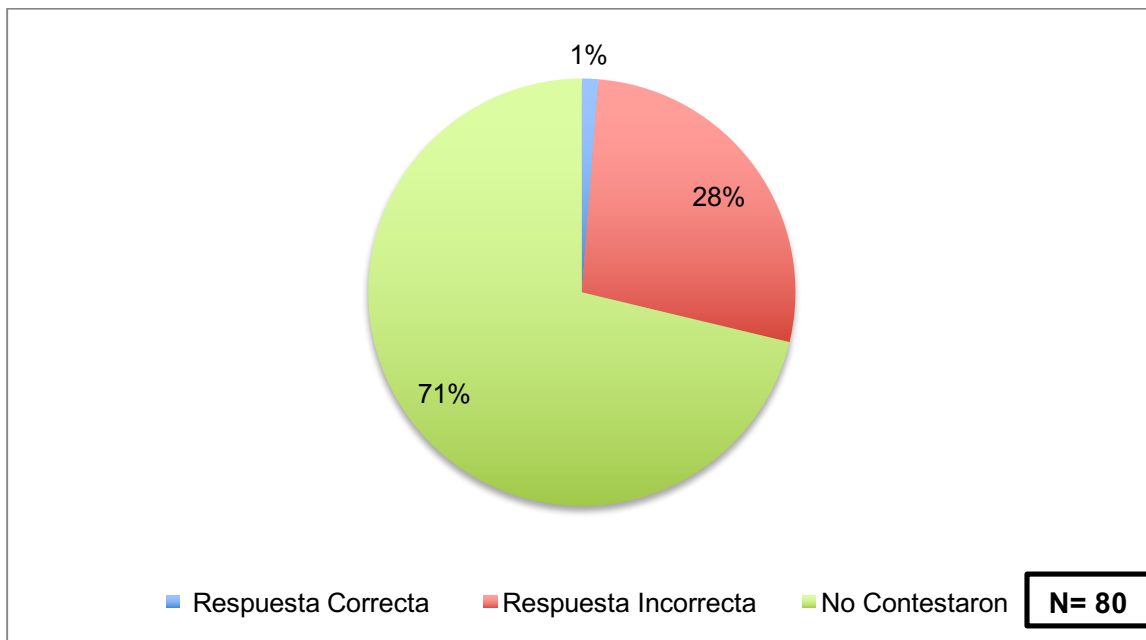


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 25 indica que la mayoría de los participantes evaluados contestaron que la edad del bebé debe de ser de 6 meses. Sin embargo, 32% de los participantes contestaron incorrectamente y la minoría de participantes no contestó la pregunta.

### Gráfica 26

Conocimiento de la identificación de la Desnutrición crónica o retardo de crecimiento en los niños menores de 5 años.

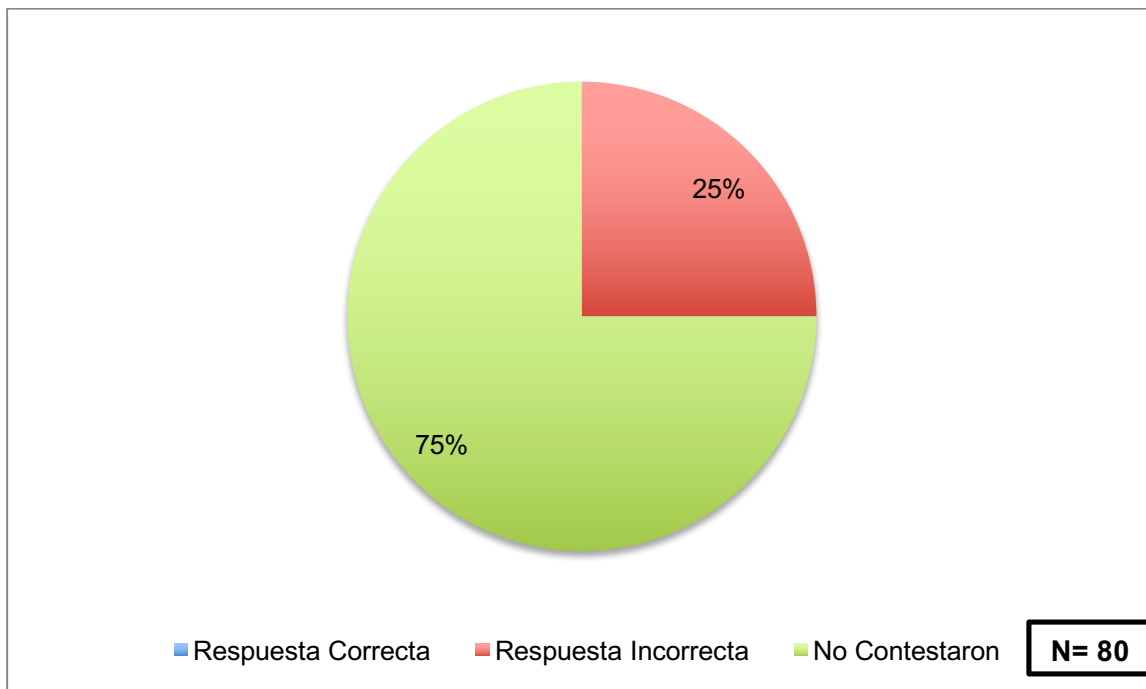


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 26 indica que la mayoría de los participantes identifica correctamente el tipo de desnutrición que se caracteriza por baja estatura en los niños/as. Sin embargo, la minoría de los participantes contestaron incorrectamente y el 33% no contestó la pregunta.

### Gráfica 27

Conocimiento del porcentaje de prevalencia de Desnutrición crónica en niños menores de 5 años del departamento de Chimaltenango.

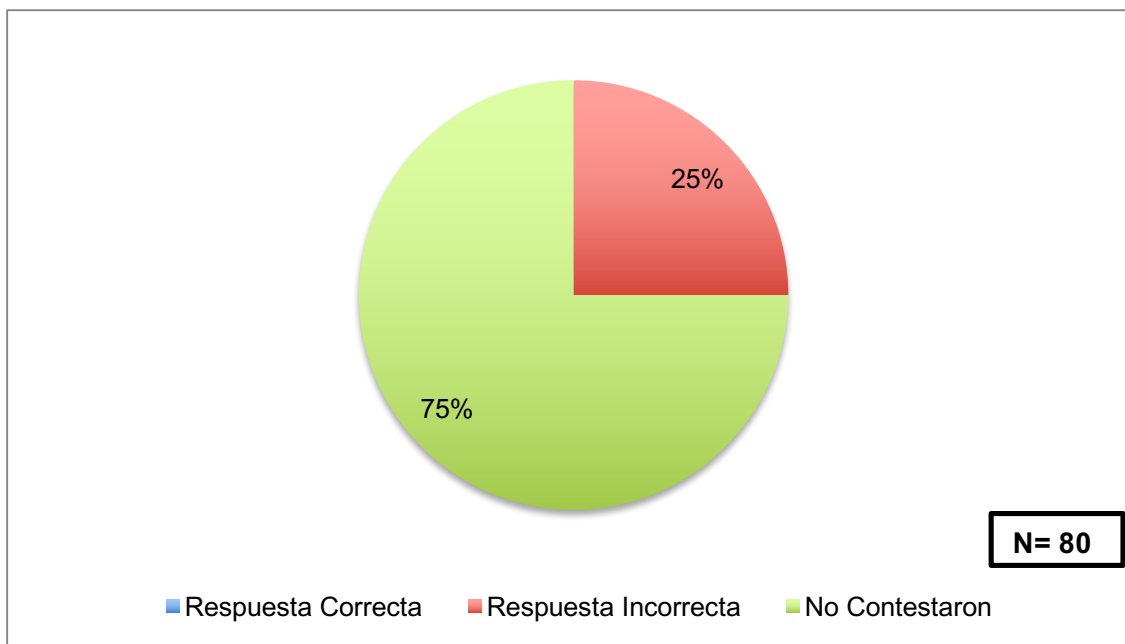


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 27 indica que el 1% de los participantes respondió correctamente al porcentaje de niños/as con desnutrición crónica a nivel departamental. El 28% contestaron un porcentaje incorrecto y la mayoría de los participantes no respondieron la pregunta. Se observó que la mayoría de los participantes activos no conocen el porcentaje de prevalencia de desnutrición crónica a nivel departamental, por lo cual es un aspecto que se debe reforzar ya que los participantes deben estar familiarizados con la situación de inseguridad alimentaria y nutricional que tiene el departamento.

### Gráfica 28

Conocimiento del porcentaje de prevalencia de Desnutrición crónica en niños menores de 5 años del municipio de los participantes evaluados.

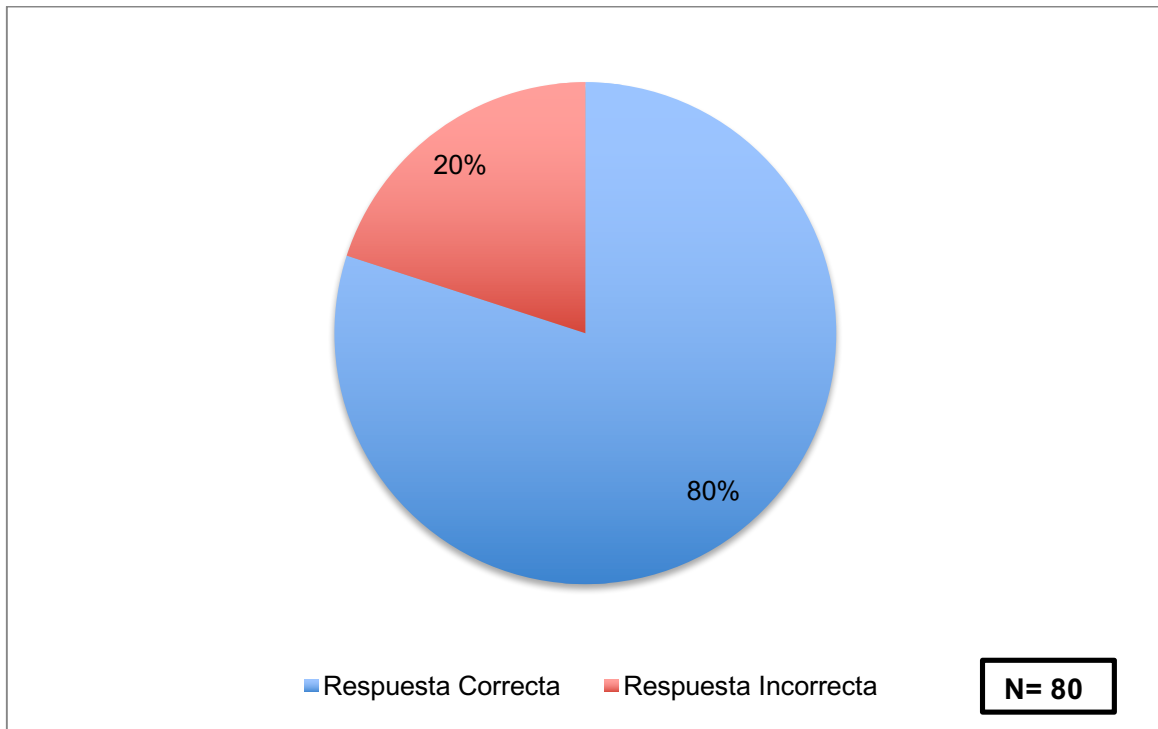


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 27 indica que la minoría de los participantes contestaron un porcentaje incorrecto y la mayoría de los participantes no respondieron la pregunta. Se observó que el 100% de los participantes activos no conocen el porcentaje de prevalencia de desnutrición crónica a nivel municipal, por lo cual es un aspecto que se debe reforzar ya que los participantes deben estar familiarizados con la situación de inseguridad alimentaria y nutricional que tiene el municipio.

**Gráfica 29**

Conocimiento de la edad del inicio de la alimentación complementaria.

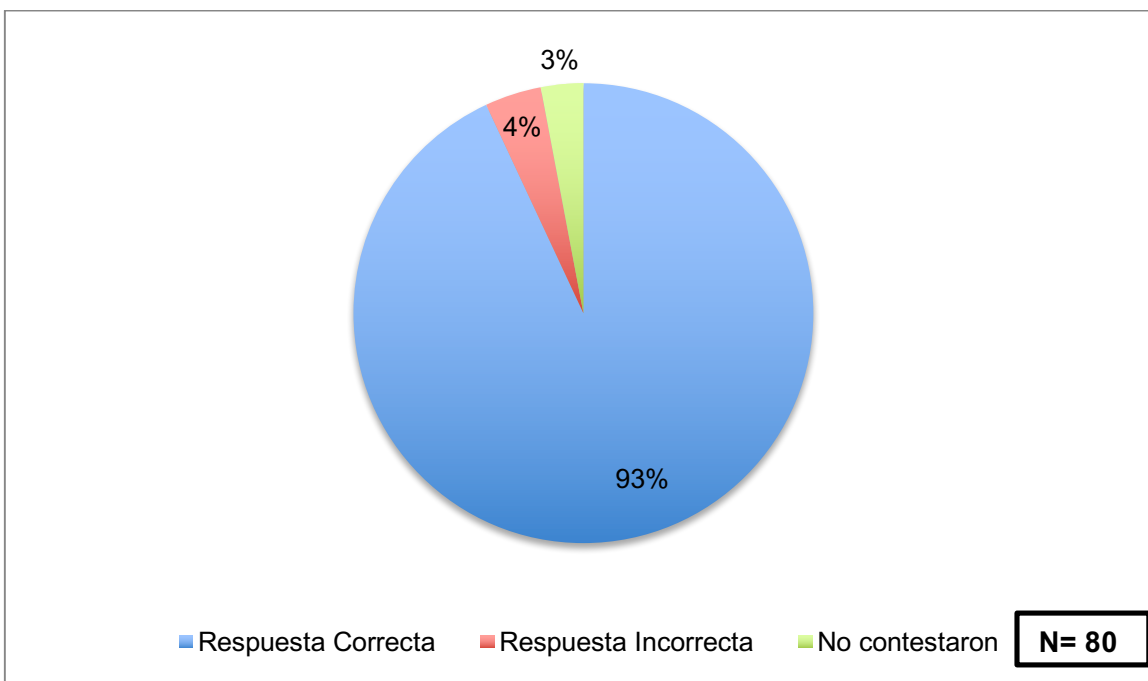


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 27 indica que la mayoría de los participantes respondió correctamente a la edad de los niños/as para el inicio de la alimentación complementaria. Sin embargo, la minoría de los participantes respondió incorrectamente a la pregunta.

**Gráfica 30**

Conocimiento de la identificación de alimentos fuente de proteína.



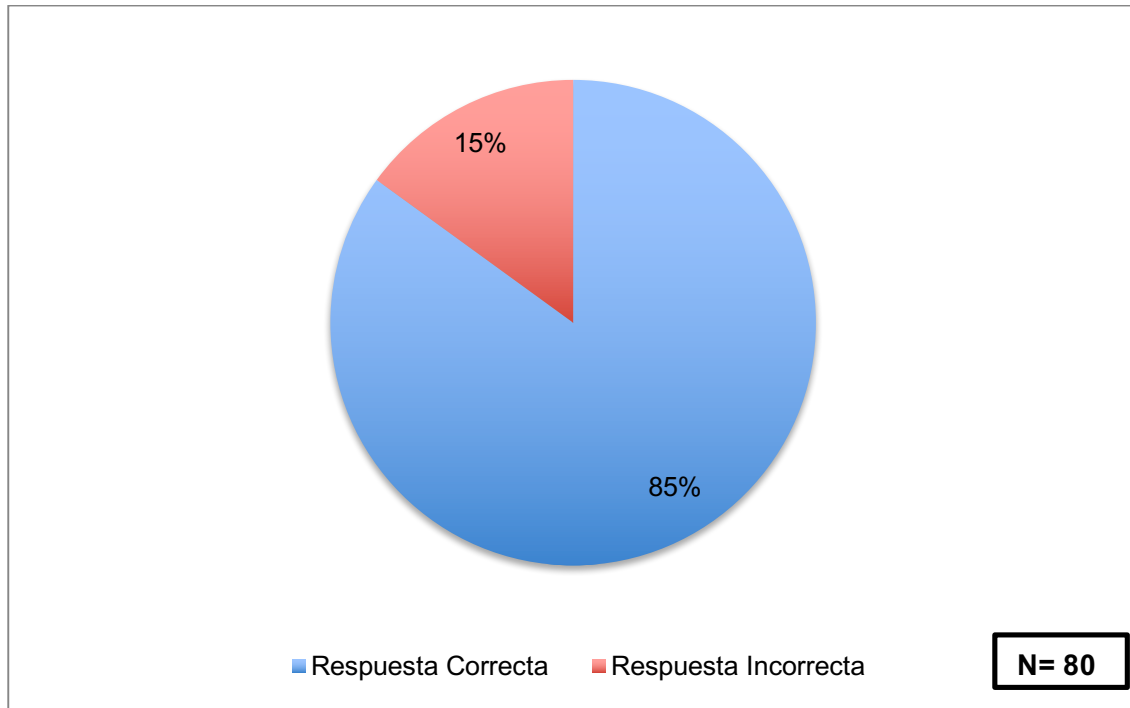
**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 30 indica que la mayoría de los participantes identifican correctamente el grupo de alimentos que son fuente de proteína. Sin embargo, la minoría de los participantes contestó incorrectamente a la pregunta y un 2% no respondió.



### Gráfica 31

Conocimiento de los nutrientes esenciales en las mujeres embarazadas.

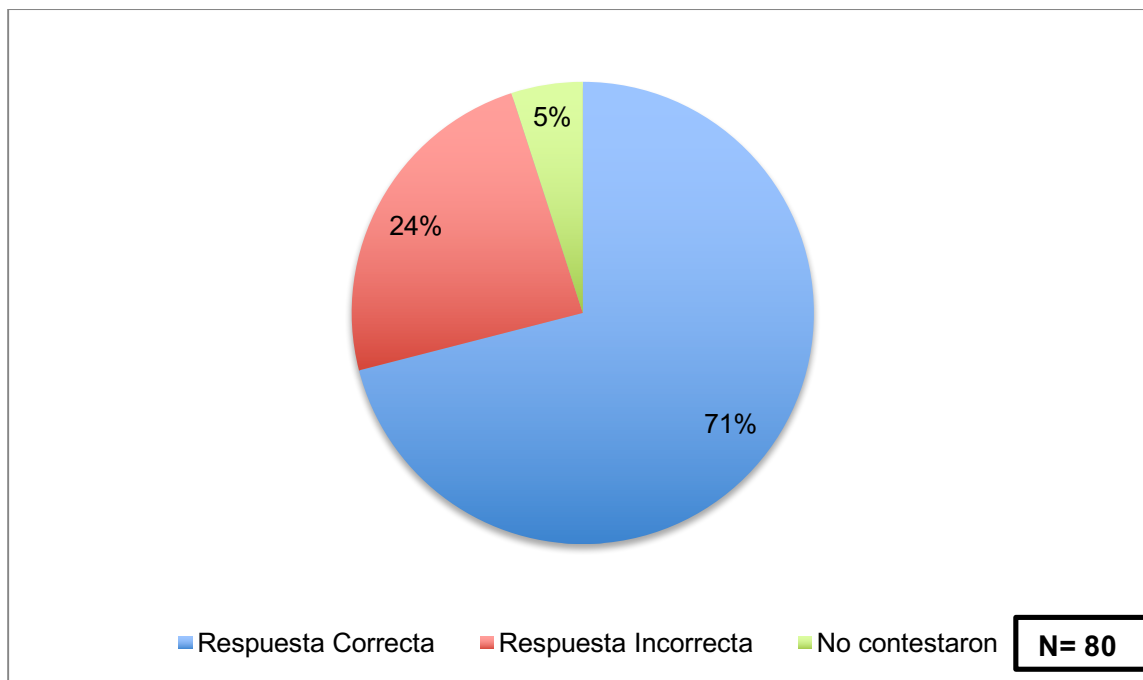


**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 31 indica que la mayoría de los participantes conoce correctamente los nutrientes esenciales en las mujeres embarazadas. Sin embargo, la minoría de los participantes contestó incorrectamente a la pregunta.

### Gráfica 32

Conocimiento de la identificación del pilar que corresponden los huertos familiares, escolares y comunitarios.



**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de las evaluaciones escritas realizadas por los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, 2018.

La gráfica 32 indica que la mayoría de los participantes reconocen correctamente a que pilar ayudan los huertos familiares, escolares y comunitarios. Sin embargo, el 24% contestaron incorrectamente y la minoría de los participantes no respondió a la pregunta.

Después de realizar las evaluaciones se procedió al diseño del manual, utilizando como referencia los temas deficientes de los participantes activos de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional. A continuación, se describe brevemente el contenido del manual.

**Tabla 2:** Contenido del Manual

| <b>Contenido</b>  | <b>Descripción</b>  |
|---|---|
| <b>Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>                                  | Describe la definición de SAN según la ley de SAN.<br>Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación, SAN. 2011.  |
| <b>Los pilares o Componentes de la SAN</b>                                  | Describe la definición de cada pilar y sus componentes.<br>Fuente: MINED. Manual de apoyo técnico sobre SAN. Nicaragua. 2007  |
| <b>La Política y Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>             | Describe de una manera concreta y entendible el concepto y que abarca la Política y la ley de SAN.<br>Fuente: Política y Ley de SAN. Guatemala. 2005.   |
| <b>Gobernanza de SAN</b>  | Describe de una manera concreta la definición de gobernanza de SAN.<br>Fuente: SESAN. Manual de Gobernanza en SAN. 2016   |
| <b>Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional - COMUSAN-</b> | Describe y detalla la definición de COMUSAN, sus funciones, quienes la conforman y la corresponsabilidad institucional.<br>Fuente: SESAN. Manual de Gobernanza en SAN. 2016   |
| <b>Desnutrición en Guatemala</b>  | Describe de una manera breve la definición de desnutrición, tipos de desnutrición y la situación actual de inseguridad Alimentaria y nutricional de Guatemala.<br>Fuente: UNICEF. La desnutrición Infantil. 2011 y ENSMI, Guatemala. 2015 |
| <b>Conceptos de Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>                     | Glosario de palabras relacionadas y utilizadas en temas de SAN.<br>Fuente: OMS. Nutrición y SAN.  |

Fuente: Contenido del Manual de Inducción sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional para los integrantes de la COMUSAN, 2018.

Se realizó la validación técnica por medio de 12 profesionales, 6 nutricionistas, 2 profesionales con especialidad en Salud Pública, 1 trabajadora Social, 1 delegado departamental de la SESAN y 2 psicopedagogas, cuyas opiniones se encuentran resumidas en la siguiente tabla.

**Tabla 3:** Validación Técnica del manual de Inducción de Seguridad Alimentaria y Nutricional para los integrantes de la COMUSAN.

| <b>Serie de Contenido</b>   |                       |                        |
|---|-----------------------|------------------------|
| <b>Aspectos a Evaluar</b>   | <b>SI / Adecuando</b> | <b>No/ Inadecuando</b> |
| Definición sobre los diferentes temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional.     | 83.33%                | 16.67 %                |
| Información sobre la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.                  | 91.66%                | 8.33 %                 |
| Información sobre la Gobernanza de SAN.   | 75%                   | 25%                    |
| Información sobre las funciones de la COMUSAN                                     | 91.66%                | 8.33%                  |
| Es adecuada y pertinente la información del manual para la inducción a la COMUSAN | 100%                  | 0%                     |
| Comprensión de las funciones de la COMUSAN  | 66.66%                | 33.33%                 |
| Comprensión de las funciones de cada institución dentro de la COMUSAN             | 83.33 %               | 16.66%                 |
| Comprensión de que es Seguridad Alimentaria y Nutricional y sus componentes.      | 100%                  | 0%                     |
| Comprensión de la explicación de desnutrición.                                    | 75%                   | 25%                    |
| <b>Serie de Diagramación</b>  |                       |                        |
| Los colores, tipo de letra y dibujos son llamativos.                              | 83.33 %               | 16.66 %                |
| Diseño en general del manual.   | 66.66 %               | 33.33%                 |
| Ilustraciones del manual son útiles para la comprensión del contenido.            | 66.66 %               | 33.33%                 |
| Estructura temática del manual es adecuada para los participantes de la COMUSAN   | 100%                  | 0%                     |

Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos de los resultados de validación con profesionales, marzo 2018.

La tabla 3, muestra los resultados de la validación técnica, se observó que en la serie de contenido los aspectos a mejorar fueron: la información de las funciones de la COMUSAN y la gobernanza de SAN, debido a que fueron los aspectos evaluados con bajo porcentaje de adecuado. Uno de los cambios que se realizó fue colocar más diagramas para explicar mejor los temas de la Política, la Ley y la Gobernanza

de SAN. En la serie de diagramación los aspectos a mejorar fueron: el diseño en general y las ilustraciones.

Luego de la validación técnica, se realizó la validación de Campo con 24 participantes activos de dos Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para determinar la comprensión del Manual por los participantes activos de las comisiones. Para esto se utilizó la guía de validación de Campo.

**Tabla 4:** Validación de Campo

| <b>Aspecto a Evaluar</b>   | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| 1. Le interesó los temas que expone el manual.   |          |          |          | 58.33 %  | 41.66%   |
| 2. Le pareció adecuado los contenidos del manual.  |          |          |          | 20.83%   | 79.16%   |
| 3. El material resuelve las principales dudas sobre el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional |          |          |          | 25%      | 75%      |
| 4. Cree que el manual contiene los temas básicos para la Inducción a participar en la COMUSAN.     |          |          |          | 29.16%   | 70.83%   |
| 5. Los recursos resultan atractivos y adecuados.   |          |          |          | 33.33%   | 66.66%   |
| 6. El material resuelve las principales dudas sobre ¿Qué es y cómo Funciona la COMUSAN?            |          |          |          | 16.66 %  | 83.33%   |

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de la validación de Campo, marzo 2018.

En la tabla anterior, muestra los resultados de la validación de campo realizada en la COMUSAN de San Andrés Itzapa y Chimaltenango, cada uno representaba un rango donde: 1-2: inadecuados, 3 necesita mejorar y 4-5 adecuado, se observó que la mayoría de los participantes activos de dicha comisión, evaluaron los aspectos del manual entre los rangos de 4 y 5, los cuales se determinaron como aspectos adecuados.

## XII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente estudio de investigación realizó un trabajo de campo donde se caracterizó y se evaluó a 80 participantes activos que conforman cinco Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, las cuales fueron: San Pedro Yepocapa, San José Poaquil, Patzún, Zaragoza y Patzicía, con el fin de determinar a la población a la cual va dirigido e identificar los temas deficientes que debían conformar el manual. De esta manera, elaborar una herramienta orientada a promover el empoderamiento de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango.

En la caracterización de los participantes activos se observó que la mayoría tiene un grado académico universitario, sin embargo, carecen de conocimientos relacionados sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional. El grado de escolaridad, se determinó como una característica importante para poder identificar y analizar a los participantes y así elaborar el manual dirigido a su nivel de comprensión y análisis académico. También se identificó que la institución con mayor participación en las comisiones es la municipalidad y sus oficinas y en su minoría la sociedad civil y los ministerios. Este resultado difiere con el estudio de Moncayo J y Yague J. realizado en Nicaragua donde se observó que los actores locales con mayor incidencia en la red de la COMUSSAN son los actores representantes de las instituciones no gubernamentales y demostró el involucramiento de la sociedad civil. (8)

En las comisiones evaluadas se observó la poca participación de los ministerios uno de los factores fue porque se asistió a la primera reunión anual y en algunos ministerios aun no contaban con personal representativo o delegado como en el caso del Ministerio de Agricultura y Ganadería, otros ministerios como el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se desconoce la causa de su poca participación en la COMUSAN. Este dato es similar al estudio de Juárez N. realizado en Guatemala, en donde se

observó que la presencia de instituciones de gobierno en la COMUSAN de los municipios de Esquipulas y Concepción las Minas es débil, muchas de estas que por ley deben estar presentes aun no tienen delegado municipal según el ministerio al que representan para la ejecución de acciones. (13)

Se determinó que 50% de los participantes de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, tiene conocimiento deficiente en los conceptos básicos de SAN, sus componentes y la ley de SAN. Esto es resultado al poco interés por parte de los participantes en la participación de la COMUSAN, el desinterés de las instituciones, la falta de capacitación y herramientas para fortalecer los temas de SAN en las comisiones.

Por otro lado, se pudo identificar los temas que los participantes no dominan en su totalidad, uno de ellos es la definición de Seguridad Alimentaria y Nutricional y sus cuatro pilares según la ley de SAN, durante la participación de cada COMUSAN y en la evaluación de los participantes se observó que dicho tema esta deficiente por la falta de atención e interés de cada integrante en las reuniones, debido a que los monitores de la SESAN constantemente brindan pequeñas capacitaciones sobre este tema en las reuniones de la COMUSAN. Este resultado es similar al estudio de M. De León realizado en Guatemala, en donde se observó que la mayoría de los miembros de la COMUSAN entrevistados no manejan o no contestaron a los conceptos básicos de Seguridad Alimentaria y Nutricional así mismo la mayoría de entrevistados no diferencian los pilares de Seguridad Alimentaria y Nutricional incluidos su definición (15). En las evaluaciones se observó que los participantes de las comisiones confunden los pilares de la SAN con los ejes programáticos de la Estrategia nacional para la prevención de la Desnutrición crónica 2016-2020, los cuales son: Primer nivel de atención, Educación para cambio del comportamiento, Agua potable y saneamiento ambiental y Disponibilidad y economía familiar

Otra deficiencia en los participantes es sobre la Ley de SAN, respecto a la definición de la COMUSAN, su función y la corresponsabilidad institucional, en el estudio se

determinó que los participantes desconocen la función principal de la comisión y también desconocen su corresponsabilidad como institución a la que pertenecen. Este resultado es similar al estudio realizado en la SESAN y VISAN de Guatemala por Castellanos C. en el cual se observó que los delegados de la SESAN algunos de ellos no comprendían la cabalidad sus papeles a desempeñar ni al correcto abordaje de la SAN en los territorios, así mismo carecían de la capacidad técnica básica para ejercer liderazgo frente a la problemática de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional. (14)

Por lo anterior, el tema COMUSAN, sus funciones y la corresponsabilidad institucionales se le tomó mayor importancia en la elaboración del manual para poder empoderar a cada participante para el funcionamiento de la COMUSAN. También para optimizar la planificación y ejecución de actividades según la institución a la que pertenece según la ley de SAN.

En el tema de desnutrición los participantes no identifican los tipos de desnutrición con más prevalencia en Guatemala, desconocen los porcentajes de prevalencia de desnutrición crónica a nivel departamental y municipal, por lo cual es un tema que se debe dominar debido a que son datos que constantemente se manejan dentro de las comisiones al momento de toma de decisiones, planificación y ejecución de actividades y estrategias.

Respecto a los conocimientos básicos de lactancia materna exclusiva, identificación de los grupos de alimentos, micronutrientes y huertos son los temas que se observó que la mayoría de los integrantes domina correctamente.

Al finalizar las evaluación y realizar el análisis de las mismas se desarrolló el manual, para la elaboración del manual educativo ( Manual de Inducción sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional para los integrantes de la COMUSAN) se tomaron en cuenta los temas deficientes identificados en la evaluación escrita y se tomó como referencias guías didácticas para docentes de nivel de educación inicial



sobre SAN elaborados en Nicaragua, también se tomó como referencia la ley y la política de SAN y guías educativas de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El contenido del manual se desarrolló de acuerdo al nivel educativo de los participantes de la COMUSAN.

El manual se estableció como herramienta creativa y atractiva para los participantes, con colores, personajes e imágenes de acuerdo al contenido. Respecto al contenido se elaboró de forma resumida, con diagramas para una fácil comprensión para los participantes de cada COMUSAN. El objetivo final de esta herramienta educativa es que se ponga en práctica todos los conocimientos obtenidos del contenido del manual, para poner en práctica dichos conocimiento en la toma de decisiones y planificación de las actividades dentro de la COMUSAN, para poder beneficiar a las poblaciones más vulnerables del municipio.

El proceso de validación fue de vital importancia ya que por medio de él se pudieron realizar modificaciones en la redacción, ortografía y contenido de fondo y forma, para que el manual se adaptara a la comprensión de los participantes de la COMUSAN. Uno de los cambios sugeridos fue la implementación de más diagramas para la explicación de la ley, política y gobernanza de SAN, para una mejor explicación de estos temas.

Después de realizar estas modificaciones se realizó la socialización del manual en las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Chimaltenango, la socialización se realizó por medio de una capacitación de los temas del manual y se entregó el manual físico y digital a los participantes de cada comisión.

### **XIII. CONCLUSIONES**

- 13.1 La población que participa activamente en las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional de departamento de Chimaltenango, en su mayoría de sexo masculino, entre los 37 – 42 años, etnia maya y grado académico técnico y universitario.
- 13.2 Se observó que la institución con mayor participación en las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional es la municipalidad y sus oficinas y menor participación los ministerios y la sociedad civil.
- 13.3 Se determinó que el 50% de los participantes activos de la COMUSAN, tiene un conocimiento deficiente en relación en temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- 13.4 Se identificó que la mayoría de los participantes activos tienen deficiencia de conocimientos en el tema de la Ley de SAN y específicamente en la corresponsabilidad institucional.
- 13.5 Se elaboró el manual de inducción sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, Política y ley de SAN, tomando en cuenta los temas identificados con mayor deficiencia por parte de los participantes.
- 13.6 En el proceso de validación se determinó que la mayoría de los participantes de la COMUSAN y los profesionales comprendieron en su totalidad la información que se desarrolló en el manual y el agrado del diseño en general.

## XIV. RECOMENDACIONES

### Para la SESAN:

- 14.1 Innovar y establecer nuevas estrategias de capacitación para la formación y empoderamiento de los participantes de la COMUSAN.
- 14.2 Implementar un programa de monitoreo de las competencias de los participantes de la COMUSAN sobre temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- 14.3 Se sugiere a la SESAN dar cumplimiento al Artículo 27 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de SAN (Acuerdo Gubernativo Número 75-2006) respecto a la evaluación de los participantes de la COMUSAN, en cuanto a su perfil técnico y nivel de conocimiento sobre la institución que representa.

### Para la COMUSAN:

- 14.4 Brindar capacitaciones constantes de parte de los monitores de la SESAN a los participantes activos de la comisión sobre temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para su formación y actualización de conocimientos.
- 14.5 Realizar las reuniones de forma didactas para motivar la participación del personal de cada institución.
- 14.6 Involucrar a la sociedad civil a la participación de dicha comisión e implementar jornadas informativas sobre los distintos temas que contiene el manual para sensibilizar a la población del municipio.

## XV. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. [Página principal en Internet] FAO. [Consultado el 24 de oct. de 17] Disponible en: <http://www.fao.org/americas/perspectivas/seguridad-alimentaria/es/>
2. FAO. Informe Nacional: Seguridad Alimentaria y Nutricional y Pueblos Indígenas en Guatemala. Guatemala; 2014.
3. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Última Edición. Guatemala; 2008.
4. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala.
5. SESAN. Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional- SAN-. Guatemala.
6. ENSMI. VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil. Guatemala; 2014-2015. P. 12
7. Gobernanza Mundial y Regional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (FSN/SAN). [Página principal en Internet] FAO [Consultado el 23 de Octubre 2017]. Disponible en: <http://www.fao.org/righttofood/our-work/global-and-regional-fsn-governance/es/>
8. Moncayo J, YagueJ. ¿ Quién incide en la gobernanza local en Nicaragua? El caso de los comités municipales de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. Rev. Javeriana. 2016 enero;13(77)

9. Orjuela S. Gobernanza local en Seguridad Alimentaria y Nutricional: Análisis del Plan Alimentario y Nutricional Indígena y Afro de Tumaco, Colombia. [Tesis Maestría] Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Departamento de Nutrición; 2017.
10. Álvarez A. La participación comunitaria en la formulación del Plan Decenal de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional Nariño 2010-2019. Estudio de caso. [Tesis Maestría] Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas; 2016.
11. Pachón A. El papel de la investigación en un observatorio de seguridad alimentaria y nutricional. Experiencia en el departamento de Caldas, Colombia. Rev. Fac. Med. 2014;(62)
12. Sepúlveda D, Guerra J. El papel de las redes de actores en las políticas públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la región del Urabá antioqueño, 2013. Estudio Políticos, Universidad de Antioquia. 2014; 45.
13. Juárez N. Fortalecimiento en Seguridad Alimentaria y Nutricional realizado en la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, Guatemala, El Salvador y Honduras, y los municipios de Esquipulas y Concepción las Minas, Departamento de Chiquimula, Guatemala, 2011-2013. 2013. [Tesis Maestría] Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Química y Farmacia; 2013.
14. Castellanos C. Sistematización de la experiencia de estudio-trabajo en el fortalecimiento institucional en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) realizado en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y en la Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN) de Guatemala. [Tesis Maestría] Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencia Química y Farmacia; 2013.

15. De León M. Evaluación del funcionamiento de las ocho comisiones municipales de seguridad alimentaria y nutricional- COMUSANES- del departamento de Totonicapán, Guatemala. [Tesis] Quetzaltenango, Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias de la Salud; 2014.
16. FAO. Seguridad Alimentaria y Nutricional Conceptos básicos. Tercera Edición. [ En línea] PESA en Centroamérica; 2011 [ Consultado el 11 de octubre de 2017] Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>
17. Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. En Buenos Términos con la terminología Seguridad Alimentaria. [ En línea] FAO; 2012 [ Consultado el 10 de Octubre de 2017] Disponible en: [http://www.fao.org/fsnforum/sites/default/files/file/Terminology/MD776S\(CFS\\_Coming\\_to\\_terms\\_with\\_Terminology\)01%5B1%5D.pdf](http://www.fao.org/fsnforum/sites/default/files/file/Terminology/MD776S(CFS_Coming_to_terms_with_Terminology)01%5B1%5D.pdf)
18. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Última Edición. Guatemala; 2008.
19. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. [ Página Principal en Internet]; Disponible en: <http://www.sesan.gob.gt/wordpress/pagina-ejemplo/historia/>
20. SESAN. Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional- SAN-. Guatemala.
21. SESAN. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Acuerdo Gubernativo 75-2006. Guatemala;2006.
22. INE. Caracterización departamental Chimaltenango. Guatemala;2014. P.78.

23. Ministerio de Economía. Departamento de: Chimaltenango. [ En línea] Guatemala. [Consultado el 11 de oct. de 17] Disponible en web: <http://dae.mineco.gob.gt/mapainteractivo/index.php?controller=crm&action=detalles&id=3#Educación>
24. Consejo de Desarrollo Departamental de Chimaltenango. Plan de desarrollo Departamental de Chimaltenango 2011-2025. Guatemala; 2011. P. 26
25. INE. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Guatemala; 2015.
26. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Cifras para el desarrollo humano Chimaltenango. Guatemala; 2011.
27. SESAN. Manual de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala: 2016.
28. SESAN. Estrategia Nacional de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala: 2016.

## XVI. ANEXOS

### Anexo 1

#### Consentimiento Informado para los participantes de la COMUSAN

Universidad Rafael Landívar  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Licenciatura en Nutrición



#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado/a Participante:

Se realizará un trabajo de Tesis para obtener el Título de Licenciatura en Nutrición de la Universidad Rafael Landívar, dicho estudio esta titulada como: ELABORACIÓN DE MANUAL DE INDUCCIÓN SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – COMUSAN-. Por lo que es necesario contar con su apoyo para la realización del mismo.

El propósito de este estudio es poder identificar que conocimiento sobre el funcionamiento de la COMUSAN y Seguridad Alimentaria y Nutricional carecen sus integrantes, para poder realizar un Manual de Inducción a dicha Comisión para proponer una herramienta para la formación de los activos y futuros participantes y mejorar el funcionamiento de la COMUSAN.

Esta investigación se iniciará determinando las características de los participantes de cada COMUSAN y los conocimientos sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional y las funciones de la COMUSAN, por medio de una evaluación de preguntas cerradas; para luego poder identificar que temas hay que reforzar y así elaborar el Manual de Inducción a la COMUSAN.

Por lo expuesto anteriormente es necesario que llene este formulario de consentimiento informado. Su participación es totalmente voluntaria y confidencial.

Si usted está de acuerdo con participar, al firmar este consentimiento hace constar que se le dio información sobre esta investigación y desea participar de forma voluntaria.

Nombre del Participante: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma



## **INSTRUCTIVO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

EL presente documento garantiza que el sujeto ha expresado voluntariamente su intención de participar en la investigación. A lo largo del instrumento el lector encontrará la explicación sobre el objetivo, metodología y beneficios del estudio.

El sujeto después de haber entendido y resuelto dudas sobre el estudio, debe colocar su nombre y firma en los espacios correspondientes, en donde confirma su participación y está de acuerdo con los lineamientos del estudio.

Solo se tomará en cuenta a los sujetos que firmen el consentimiento informado para realizar el estudio.

## Anexo 2

### Instrumento para caracterizar y evaluar a los participantes de la COMUSAN para Determinar su Conocimiento sobre SAN.

Universidad Rafael Landívar  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Licenciatura en Nutrición



#### Evaluación

#### “Conocimientos sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional y funciones de la COMUSAN del Departamento de Chimaltenango”

CÓDIGO: \_\_\_\_\_

##### A. Caracterización de los integrantes

Municipio: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_ Profesión u Oficio: \_\_\_\_\_ Sexo: F o M  
Etnia: ladina Maya Garífuna otra: \_\_\_\_\_  
Institución a la que representa: \_\_\_\_\_  
Cargo que ejerce: \_\_\_\_\_

##### B. Evaluación de Conocimientos sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional

**Instrucciones:** A continuación se le presentara una serie de preguntas de selección múltiple subraye con lapicero (Azul o Negro ) la respuesta correcta, cada pregunta solo tiene UNA respuesta correcta. Lea detenidamente cada pregunta.

#### 1. ¿Qué es Seguridad Alimentaria y Nutricional según la ley de la SAN?

- Es el estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizando un estado de bienestar.
- Es el estado de tener una Alimentación y Nutrición Segura para evitar la desnutrición en la población, tener acceso adecuado de los alimentos y un buen aprovechamiento biológico, para el desarrollo humano.
- El derecho de toda persona a tener acceso, físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa.

#### 2. ¿Cuáles Son los Cuatro Componentes o Pilares de Seguridad Alimentaria y Nutricional según la ley de SAN?

- Disponibilidad, Acceso, Consumo de los Alimentos y Utilización Biológica
- Disponibilidad, Consumo, Utilización Biológica y Estado Nutricional
- Consumo, Acceso, Disponibilidad y Monitoreo

3. **Es el componente de SAN que abarca la cantidad de alimentos de origen agrícola o pecuario producidos en el país para consumo humano:**
  - a. Acceso de Alimentos
  - b. Consumo de Alimentos
  - c. Disponibilidad de Alimentos
4. **Es un comportamiento alimentario apropiado por parte de la población para hacer una adecuada selección y uso de los alimentos disponibles:**
  - a. Utilización biológica
  - b. Disponibilidad de Alimentos
  - c. Consumo de Alimentos
5. **Es el componente de SAN que abarca la capacidad adquisitiva de la población para adquirir los alimentos:**
  - a. Acceso de Alimentos
  - b. Disponibilidad de Alimentos
  - c. Consumo de Alimentos
6. **Es el componente de SAN que abarca las condiciones de salud de la población y condiciones sanitarias y ambientales que afectan el aprovechamiento biológico de los alimentos ingeridos:**
  - a. Acceso de Alimentos
  - b. Consumo de Alimentos
  - c. Utilización Biológica
7. **¿Qué significa COMUSAN?**
  - a. Comité Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
  - b. Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
  - c. Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
8. **¿Qué es la COMUSAN?**
  - a. Es responsable de impulsar las acciones que promuevan la SAN en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país.
  - b. Es el espacio de toma de decisiones en el que instituciones con intervención en el municipio coordinan y articula acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
  - c. Es el órgano de coordinación del Sistema Nacional de SAN- SINSAN-, tiene la responsabilidad de concertar el Plan estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Asimismo, tiene que organizar programa y proyectos de las instituciones gubernamentales.

**9. ¿Cuál es la Función principal de la COMUSAN?**

- a. Promover la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio.
- b. Reunir mensualmente a las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales del municipio, para resolver problemas de Inseguridad Alimentaria y Nutricional.
- c. Programas Actividades para cada institución para prevenir la desnutrición crónica y aguada en niños de 0 a 5 años del municipio.

**10. ¿Qué significa SESAN?**

- a. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- b. Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
- c. Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

**11. ¿Qué es la SESAN?**

- a. Es la secretaria encargada de alertar a la población en situaciones de Inseguridad Alimentaria y Nutricional.
- b. Es la secretaria encargada de planificar y coordinar las actividades del presidente para combatir la Desnutrición Crónica en el País.
- c. Es el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, le corresponde la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del plan Estratégico de SAN.

**12. ¿Según la ley de la SAN a qué institución o Instituciones gubernamentales corresponde el componente de disponibilidad de Alimentos?**

- a. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Ministerio de Educación.
- b. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- c. Ministerio de Trabajo y Prevención Social y Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda.

**13. ¿Según la ley de SAN a qué institución gubernamental le corresponde el componente de acceso de Alimentos?**

- a. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Ministerio de Economía
- b. Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda.
- c. Todas son Correctas

**14. ¿Según la ley de SAN a qué institución gubernamental le corresponde el componente de consumo de Alimentos?**

- a. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Ministerio de Educación.
- b. Ministerio de Economía.
- c. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

**15. ¿Según la ley de SAN a qué institución gubernamental le corresponde el componente de Utilización Biológica?**

- a. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- b. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Ministerio de Educación.
- c. Ministerio de Educación.

**16. Según la Institución que representa usted que componente o componentes le corresponde. Escriba la respuesta: \_\_\_\_\_**

**17. ¿Cuáles son los dos tipos de desnutrición que hay presentes en Guatemala?**

- a. Desnutrición Crónica y Aguda
- b. Desnutrición Global y Crónica
- c. Desnutrición Moderada y Severa

**18. ¿Hasta qué edad del bebe se brinda lactancia materna exclusiva? Escriba su respuesta: \_\_\_\_\_**

**19. ¿Cómo se llama la desnutrición que es caracterizada por estatura baja en los niños/as? Escriba su respuesta: \_\_\_\_\_**

**20. ¿Cuál es el porcentaje de niños/as de 0 a 5 años con desnutrición crónica en el Departamento de Chimaltenango? Escriba la respuesta: \_\_\_\_\_**

**21. ¿Cuál es el porcentaje de niños/as de 0 a 5 años con desnutrición crónica en su Municipio? Escriba la respuesta: \_\_\_\_\_**

**22. ¿A qué edad se empieza la alimentación complementaria en los niños y niñas?**

- a. 3 meses
- b. 6 meses
- c. 1 año

**23. ¿Qué alimentos son fuente de proteína?**

- a. Huevo, leche, carne
- b. Café, agua pura, gaseosas
- c. Pasta, tortilla, pan

**24. ¿Qué nutrientes son esenciales en las mujeres embarazadas?**

- a. hierro
- b. vitamina A
- c. Hierro y ácido fólico.

**25. Los huertos familiares, escolares y comunitarios ayudan al pilar de:**

- a. acceso y disponibilidad
- b. Consumo y utilización biológica
- c. Acceso, disponibilidad y consumo

**INSTRUCTIVO DE INSTRUMENTO PARA**  
**CARACTERIZAR LA POBLACIÓN Y DETERMINACIÓN DE**  
**CONOCIMIENTO SOBRE SAN EN LOS PARTICIPANTES DE LA**  
**COMUSAN**

El presente documento tiene como objetivo recolectar los datos necesarios para la realización del estudio, los datos recolectados son totalmente confidenciales. El documento debe ser contestado individualmente por los participantes del estudio, con letra clara y lapicero de color azul o negro.

El documento presenta dos secciones:

**Sección A: Caracterización de los integrantes**

Esta sección comprende los datos de identificación de la persona que participa en el estudio.

**Municipio:** Debe de escribir el municipio el cual pertenece.

**Fecha:** Fecha en la que se realizó el cuestionario.

**Nombre y apellido:** Nombre y Apellido de la persona responsable del llenado de la información solicitada en el cuestionario.

**Edad:** años de edad de la persona.

**Profesión u oficio:** debe de escribir título obtenido a nivel superior o actividad laboral.

**Sexo:** circular la inicial del género al que pertenece Mujer F o Hombre M

**Etnia:** circular la etnia a la que pertenece

**Institución:** escribir a que institución pertenece nombre completo.

**Cargo:** cargo o puesto al que pertenece dentro de la institución en donde labora.

**Sección B: Evaluación de Conocimientos**

Esta sección se presenta una serie de preguntas cerradas de selección múltiple en donde se debe de subraya la respuesta que crea correcta el participante según sus conocimientos. Se debe subrayar una opción de las que se le presentan en cada pregunta. El cuestionario consta de 24 preguntas las cuales las preguntas número 16, 18, 19 y 20 los participantes deben escribir la respuesta, son respuestas cortas.

Únicamente se tomará en cuenta las preguntas contestadas y cada respuesta correcta tiene un valor de 4.16 puntos, el cuestionario tiene un valor de 100 puntos.

**Anexo 3**  
**Instrumento para la Validación Técnica del Manual de Inducción a la COMUSAN**

Universidad Rafael Landívar  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Licenciatura en Nutrición



**INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN TÉCNICA**  
**MANUAL DE INDUCCIÓN A LA COMUSAN**

Datos Generales:

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Lugar de Trabajo: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** Marque con una “X” la respuesta que considere correcta para cada una de las preguntas, si alguna de sus respuestas es No, por favor indique por qué.

**Serie de Contenido**

1. ¿Las definiciones sobre los diferentes temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional se entienden fácilmente?  
SI            NO            Observaciones: \_\_\_\_\_
  
2. ¿La información sobre la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional se entiende fácilmente?  
SI            NO            Observaciones: \_\_\_\_\_
  
3. ¿La información sobre la Gobernanza de SAN se entendió fácilmente?  
SI            NO            Observaciones: \_\_\_\_\_
  
4. ¿La información sobre las funciones de la COMUSAN se entendió fácilmente?  
SI            NO            Observaciones: \_\_\_\_\_
  
5. ¿Considera que es adecuada y pertinente la información del manual para la inducción a la COMUSAN?  
SI            NO            Observaciones: \_\_\_\_\_



6. ¿El manual le sirvió para comprender las funciones de la COMUSAN?

SI NO Observaciones: \_\_\_\_\_

7. ¿El manual le sirvió para comprender cuales son las funciones de cada institución dentro de la COMUSAN?

SI NO Observaciones: \_\_\_\_\_

8. ¿El manual le sirvió para comprender que es Seguridad Alimentaria y Nutricional y sus componentes?

SI NO Observaciones: \_\_\_\_\_

9. ¿Considera que las explicaciones sobre desnutrición se entienden fácilmente?

SI NO Observaciones: \_\_\_\_\_

#### **Serie de Diagramación**

1. Los colores, tipo de letra y dibujos son llamativos.

SI NO Observaciones: \_\_\_\_\_

2. Después de haber leído el manual, considera que le agrado el diseño en general.

SI NO Observaciones: \_\_\_\_\_

3. Considera usted que las ilustraciones del manual son útiles para la comprensión del contenido

SI NO Observaciones: \_\_\_\_\_

4. Considera que la estructura temática del manual es adecuada para los participantes de la COMUSAN

SI NO Observaciones: \_\_\_\_\_

Sugerencias: \_\_\_\_\_

---

---

---

## **INSTRUCTIVO DEL INSTRUMENTO DE LA VALIDACION TÉCNICA**

El presente documento tiene como objetivo recolectar las opiniones de profesionales sobre el Manual de Inducción sobre temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la COMUSAN.

El documento presenta una serie de datos personal los cuales deben ser llenado por la persona que realizara la validación con letra clara y lapicero azul o negro. Seguidamente se presenta dos series:

### A. Serie de Contenido

En esta serie de presentan 9 preguntas en donde se debe circular la respuesta y escribir en letra clara el porqué de sus respuestas. Las respuestas deben ser directas y claras.

### B. Diagramación

En esta serie de presentan 4 preguntas en donde se debe circular la respuesta y escribir en letra clara el porqué de sus respuestas. Las respuestas deben ser directas y claras.

Por último, se presenta una serie de sugerencias en donde se pueden escribir opiniones y/o comentarios para mejorar el manual, en letra clara.

**Anexo 4**  
**Guía de validación de campo del manual para los integrantes de la COMUSAN.**

Universidad Rafael Landívar  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Licenciatura en Nutrición



**Guía de validación de campo del manual**

Instrucciones: Marque con una X el puntaje correspondiente a cada aspecto a evaluar, donde el 1 es el más bajo y el 5 el más alto.

| <b>Aspecto a Evaluar</b>   | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| 1. Le interesó los temas que expone el manual.   |          |          |          |          |          |
| 2. Le pareció adecuado los contenidos del manual.  |          |          |          |          |          |
| 3. El material resuelve las principales dudas sobre el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional |          |          |          |          |          |
| 4. Cree que el manual contiene los temas básicos para la Inducción a participar en la COMUSAN.     |          |          |          |          |          |
| 5. Los recursos resultan atractivos y adecuados.   |          |          |          |          |          |
| 6. El material resuelve las principales dudas sobre ¿Qué es y cómo Funciona la COMUSAN?            |          |          |          |          |          |

### **INSTRUCTIVO DEL INSTRUMENTO DE LA VALIDACION DE CAMPO**

El presente documento tiene como objetivo recolectar las opiniones de los integrantes de la COMUSAN sobre el Manual de Inducción de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El documento presenta 5 aspectos del manual, las cuales deben ser contestadas por los integrantes de la COMUSAN, después de la presentación y explicación del Manual. El documento presenta un cuadro en donde en la parte superior se asignó un número del 1 al 5, el participante debe marcar con una X el valor que le da a cada aspecto siendo el menor valor 1 y el más alto 5. Únicamente marcar una casilla por aspecto.

Los valores 1 y 2 indican inconformidad o desacuerdo con el contenido, el valor 3 necesita mejorar y los valores 4 y 5 conformidad y/o de acuerdo con el contenido.

## Anexo 5

### Manual de Inducción Sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional para los participantes de la COMUSAN





Universidad  
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

# MANUAL DE INDUCCIÓN

## DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMUSAN



ELABORADO POR: ANDREA M. BENAVENTE A.

# CRÉDITOS

Elaborado Por:  
Andrea María Benavente Aja

Diagramación, diseño e ilustración  
Diseños EG  
Erick García

Asesor Técnico  
Wilson E. Vicente Turuy

Universidad Rafael Landívar  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Licenciatura en  
Nutrición



# INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país con alta vulnerabilidad en la Inseguridad Alimentaria y Nutricional, la desigualdad social y económica son extremas y condenan en gran parte a los menores de 5 años a una vida limitada por los efectos de la malnutrición.

Es por eso que se creó la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional la cual se basa en la Constitución Política de la República de Guatemala, del artículo 2, "Es deber del estado, garantizar la vida, la seguridad y el desarrollo integral a las y los habitantes de la República; la alimentación y la nutrición son parte de dichos derechos."

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala se aprobó en el 2005. Es de enfoque integral, y en el marco de las estrategias de reducción de la pobreza y de las políticas globales, sectoriales y regionales, en vinculación con la realidad nacional, establece los principios rectores, ejes temáticos y lineamientos generales para orientar las acciones de las diferentes instituciones que desarrollan actividades para promocionar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población guatemalteca. En el mismo año, se emitió el Decreto número 32-2005: Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en donde se institucionaliza la temática de SAN mediante la creación de distintas instancias para su abordaje como: El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONASAN- y Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN.

Como parte de la Ley de Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria se establecen comisiones a nivel departamental, municipal y comunitarias para promover la Seguridad Alimentaria y Nutricional y el desarrollo local.

La Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional esta conformada por las instituciones locales gubernamentales, no gubernamentales y la sociedad civil, los actores de cada institución se reúnen mensualmente para la planificación y ejecución de acciones para mejorar la Seguridad Alimentaria y Nutricional local, tomando en cuenta el contexto local y las deficiencias en relación al cumplimiento de la SAN a nivel municipal. La COMUSAN tiene como objetivo realizar acciones que beneficien a la población más vulnerable del municipio, especialmente a los niños y niñas menores de 5 años que están en riesgo o viven en condiciones de Inseguridad Alimentaria y Nutricional del municipio.

Este manual se elaboró de manera didáctica para que los participantes de cada COMUSAN, lo utilicen como una herramienta para fortalecimiento de sus conocimientos, comprendan su participación y así mejorar el funcionamiento de dicha comisión.

## CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| 1.SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -SAN-.....                            | 6  |
| 2.LOS PILARES O COMPONENTES DE LA SAN.....                                  | 8  |
| 3.LA POLÍTICA Y LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.....             | 11 |
| 4.GOVERNANZA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.....                    | 20 |
| 5.COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – COMUSAN-..... | 23 |
| 6.DESNUTRICIÓN EN GUATEMALA.....  | 35 |
| 7.GLOSARIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.....                      | 42 |
| 8.ANEXOS.....   | 47 |



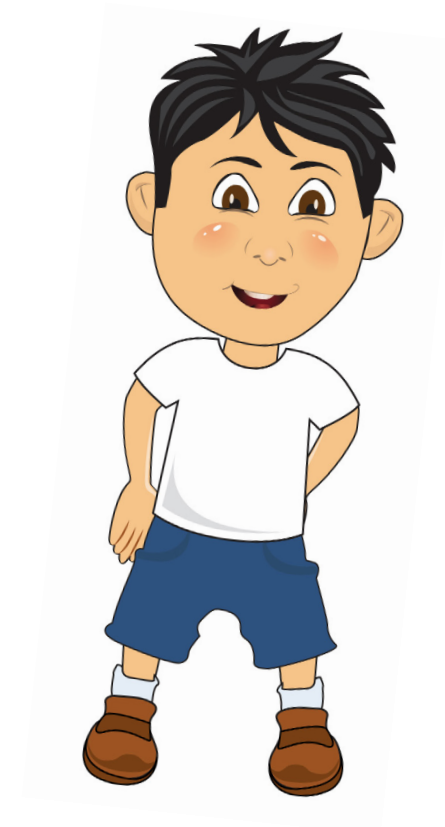
## 1. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – SAN-

La Seguridad Alimentaria y Nutricional es un derecho de todos los seres humanos; para lograrlo es necesario el esfuerzo de todas y todos los habitantes del municipio. Se alcanza mediante el cambio de actitud, hábitos alimenticios, aprovechamiento y el cuidado y conservación de los recursos de nuestro entorno. (MINED, 2011)

La Seguridad Alimentaria y Nutricional se obtiene si los hogares del municipio disponen, tiene acceso y consumen los alimentos que cubran las necesidades de las personas que conforman cada familia, y también cuando se logra tener condiciones ambientales y de salud que permitan la absorción de los nutrientes de los alimentos al momento de consumirlos. (MINED, 2011)

### La Ley nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional define Seguridad Alimentaria y Nutricional así:

“Es el derecho de todos los guatemaltecos a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”.



## 2. LOS PILARES O COMPONENTES DE LA SAN

La seguridad Alimentaria y Nutricional esta conformada por cuatro pilares o componentes que son: Disponibilidad, Acceso, Consumo y Utilización Biológica de alimentos.

### 1. Disponibilidad de Alimentos

Los alimentos deben estar disponibles para la población, a nivel local o nacional ya sea porque los producen o porque los compran. Es importante tener en cuenta la producción, las importaciones, el almacenamiento y la ayuda alimentaria. También pérdidas en las cosechas y las exportaciones. (MINED, 2011)



### 2. Acceso a los Alimentos

El acceso de los alimentos incluye el acceso físico, social y/o cultural para adquirir a nivel local suficientes y variados alimentos, para cubrir las necesidades nutricional de cada individuo, también se refiere al acceso económico de todas las personas para poder adquirir sus alimentos, esto depende de ingresos, precios y costos de la Canasta Básica de los Alimentos. (MINED, 2011)



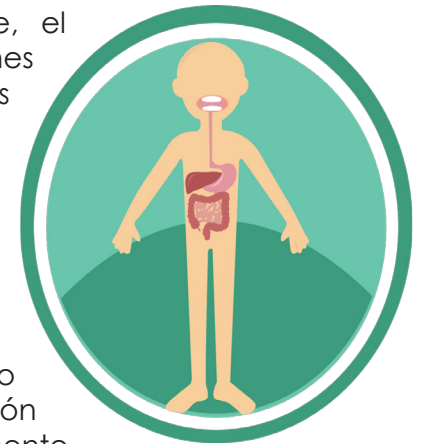
## 3. Consumo de Alimentos

El consumo de los alimentos se refiere a que las existencias alimentarias en los hogares respondan a las necesidades nutricionales, a la diversidad, a la cultura y preferencias alimentarias que cada persona tiene. El consumo y aceptabilidad de los alimentos están ligados con la información y educación alimentaria, hábitos y creencias alimentarias, patrones culturales e influencia de los medios de comunicación. (MINED, 2011)

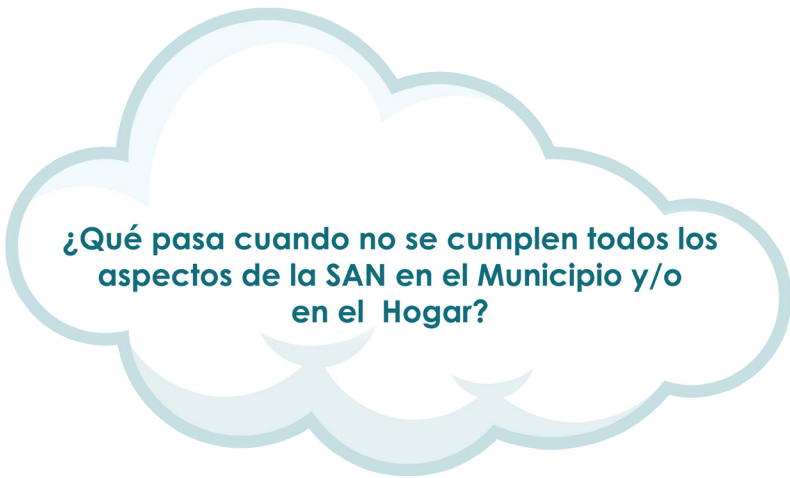


### 4. Utilización Biológica

La utilización biológica de los alimentos esta relacionado con el estado de salud y nutricional de las personas, la higiene, el ambiente, las condiciones del agua consumida, estos aspectos son los que ayudan a determinar una buena o mala absorción de nutrientes en el cuerpo de cada persona. (MINED, 2011)



La inadecuada utilización biológica puede tener como consecuencia la desnutrición y/o malnutrición, especialmente en las poblaciones más vulnerables como los niños y niñas menores de 5 años.



¿Qué pasa cuando no se cumplen todos los aspectos de la SAN en el Municipio y/o en el Hogar?

La Inseguridad Alimentaria y Nutricional existe cuando a nivel local o en el hogar, la población carece de acceso seguro a cantidades suficientes de alimentos nutritivos para el crecimiento y desarrollo normal de una vida activa y sana.



Esta situación puede ser debido a la falta de alimentos, la falta de recursos para comprarlos, la distribución o utilización inapropiada de los alimentos en el hogar.



### 3. LA POLÍTICA Y LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

El marco jurídico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional está integrado por :

1. La Política Nacional de SAN



Una Política Nacional es la respuesta que el Estado puede dar a los problemas que afectan a la sociedad.



La política nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional responde al compromiso nacional de promover el desarrollo humano sostenible y la ampliación y profundización de la gestión democrática del Estado. La Política se centra en la estrategia de reducción de la pobreza y responde a los Acuerdos de Paz, los cuales se plantean considerando la seguridad alimentaria y adecuada nutrición para las familias y comunidades guatemaltecas.

## 2. La Ley del Sistema Nacional de SAN



Establece una estructura institucional que facilita la planificación y coordinación entre las instituciones del Estado, la consulta e involucramiento de la sociedad guatemalteca, de las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario)



Crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), integrado por el gobierno y la sociedad guatemalteca, contando con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional.



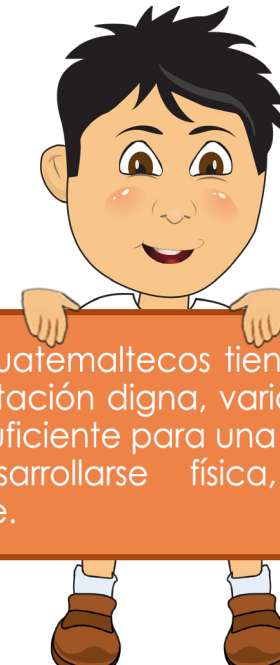
El objetivo fundamental del SINASAN es poner en práctica la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

## A. LA POLÍTICA NACIONAL DE SAN

El fundamento legal de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional se basa en la Constitución Política de la República de Guatemala. El artículo 2, Deberes del Estado, garantiza la vida, la seguridad y el desarrollo integral a las y los habitantes de la República; la alimentación y la nutrición son parte importante de dichos derechos. También el código de salud en su artículo 43 indica: se proveerán acciones que garanticen la producción, consumo y utilización de los alimentos para lograr la seguridad alimentaria y nutricional de toda la población.

El estado tiene la obligación de velar por que se cumpla el derecho a la alimentación de todos los ciudadanos.

El propósito de dicha Política es proporcionar un marco estratégico y eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permitan garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la población guatemalteca.



Todos los guatemaltecos tienen el derecho a una alimentación digna, variada, en cantidad y calidad suficiente para una buena nutrición y poder desarrollarse física, económica y socialmente.

## B. LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Es un derecho de todos los guatemaltecos acceder a una alimentación que satisfaga sus necesidades nutricionales y sociales, condición fundamental para el logro del desarrollo integral de la persona y de la sociedad en su conjunto, por lo que se hace necesario mejorar las condiciones que permitan superar la inseguridad alimentaria y nutricional en que se encuentra la población guatemalteca, y a que las mismas representan un serio obstáculo para el desarrollo social y económico del país, especialmente en el área rural y en los grupos urbanos marginales e indígenas. (Ley de SAN, 2005)

La Ley asume la Política de SAN, como una política de Estado, con enfoque integral y amplio, para el desarrollo y estrategias para la reducción de la pobreza en la población. El derecho a la SAN se garantizara a través del cumplimiento de los ejes identificados como los pilares básicos de la SAN: Acceso, disponibilidad, consumo y utilización biológica de los alimentos.

Para poder promocionar la ley de SAN se estable que debe existir una coordinación entre todas las Entidades del Estado , basado entre los principios de:

- Solidaridad
- Transparencia
- Soberanía Alimentaria
- Tutelaridad
- Equidad
- Integralidad Sostenibilidad
- Precaución

## C. SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL- SINASAN-

El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, esta integrado por instancias de gobierno y la sociedad guatemalteca, contando con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional.

El objetivo fundamental del SINASAN es poner en práctica la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Para que la población puede consumir alimentos nutritivos y tenga condiciones de salud e higiene a través de programas de desarrollo a nivel local ( nivel nacional, departamental, municipal y comunitario).

El SINASAN esta formado de la siguiente forma:



## Integración del SINASAN:

| Función:  |   |
|---|---|
| Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional<br>- CONASAN- | Se encarga de dirigir al SINASAN. Es responsable de impulsar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país.   |
| Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional<br>-SESAN-          | Se encarga de la coordinación del SINASAN y tiene la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN, así como de la unión de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país. |
| Instancia de Consulta y Participación Social                          | Se encarga de brindar aportes técnicos, identifica e instrumenta acciones en relación con la SAN cuando le es requerido por la SESAN.   |
| Grupo de Instituciones de Apoyo                                       | La SESAN cuenta con un grupo de instituciones de apoyo conformada por instituciones de gobierno y organizaciones de la cooperación internacional que brindan soporte técnico, financiero y operativo cuando es requerido por la SESAN.  |

Fuente: Elaborado por Andrea Benavente con base a la Ley del Sistema Nacional de SAN.

## D. SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - SESAN-

La SESAN se encarga de establecer los procedimientos de planificación y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional. La SESAN vela que todas las instituciones ejecuten los planes, programas y proyectos que son necesarios para asegurara que las familias más vulnerable tengan la alimentación y nutrición adecuada, en los diferentes niveles del país: nacional, departamental, municipal y comunitario.

La SESAN junto con todas las instituciones y organizaciones que participan en el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria, coordina la formulación del Plan Estratégico Nacional de SAN, asimismo coordina su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación y apoyará a las instituciones en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos, con acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN. También se someterá a consideración ante la CONASAN los ajustes pertinentes.

En los ámbitos departamentales, municipales y comunitarios, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural conformarán comisiones específicas de SAN para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Política SAN y del Plan Estratégico, con sus respectivos programas, proyectos y actividades, en coordinación con la SESAN.

## ¿Cómo está integrada la SESAN?



## E. NIVELES DE EJECUCIÓN DEL MARCO DEL SINASAN Y LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO RURAL.

### a. Nivel Nacional:

Las instituciones que integran el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONASAN-, con sus Organizaciones gubernamentales sectoriales, no gubernamentales y la sociedad civil vinculadas al tema de SAN.

### b. Nivel Departamental:

Las instituciones que integran las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CODESAN-. Organizaciones gubernamentales sectoriales, Organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil vinculada al tema de SAN.

### c. Nivel Municipal:

Las instituciones que integran las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional – COMUSAN-, Organizaciones gubernamentales sectoriales, Organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil vinculada al tema de SAN.

### d. Nivel Comunitario:

Las instituciones que integran las Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional – COCOSAN-, Organizaciones gubernamentales sectoriales, Organizaciones no gubernamentales y líderes, grupos de mujeres y asociaciones comunitarias.

## 4. GOBERNANZA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Gobernanza en SAN



“Es el conjunto de acciones interrelacionadas, dirigidas a la toma de decisiones, conciliación, priorización de problemáticas e intereses entre distintos grupos, actores y sectores que implementan las decisiones con el objetivo de mejorar la Seguridad Alimentaria y Nutricional.”



La Gobernanza reconoce como primer elemento el Derecho a la Alimentación.



Para el cumplimiento de este derecho es importante regular acciones con relación a los asuntos políticos, siguiendo las normas de la Política nacional de SAN, a través del Estado de Guatemala y sus instituciones, en los niveles: nacional, departamental, municipal y local.

Es importante saber que ...

La Gobernanza de SAN se concibe como el sistema de normas, procedimientos y mecanismos acordados, formales y no formales, sobre el cual los actores locales se deben coordinar, interactuar, decidir y comprometer con acciones para la prevención de la Desnutrición Crónica en los niños y niñas.





¿A nivel Municipal quién se encarga de **PROMOVER** la Seguridad Alimentaria y Nutricional?



## 5. COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – COMUSAN-

Es el espacio de toma de decisiones en el que instituciones con intervención en el municipio coordinan y articulan acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito económico, étnico, lingüístico, cultural, productivo, educativo y social del municipio, a través de la formulación y ejecución de planes operativos integrales e inclusivos, que permitan enfrentar decididamente los problemas graves de riesgo de la inseguridad alimentaria y nutricional de la población.

### Objetivo de la COMUSAN

Facilitar el vínculo entre el nivel comunitario, municipal y departamental para contribuir a canalizar los problemas, establecer prioridades y soluciones de SAN, que contribuyan a la reducción de vulnerabilidad de los grupos poblacionales.

¿Cómo funciona la COMUSAN en el Municipio?

- La COMUSAN es convocada por el Alcalde municipal o su representante.
- Las reuniones de la COMUSAN son mensuales y/o según acuerdos que deciden los participantes en la primera reunión anual de dicha comisión.
- Las reuniones de la COMUSAN se realizan en los salones municipales y/o establecimientos, los cuales los participantes proponen.

A. La COMUSAN debe estar Conformada por:

| INSTITUCIÓN                       | INTEGRANTES   |
|-----------------------------------|---|
| Municipalidad                     | Alcalde, miembros del consejo, personal de las oficinas técnicas municipales, otros.  |
| MAGA                              | Equipo técnico de las agencias de extensión rural.  |
| MSPAS                             | Jefe de distrito o centro de salud, enfermera profesional, trabajadora social, enfermeros de puestos de salud, técnico de programas, nutricionista del distrito o centro de salud.  |
| MINEDUC                           | Supervisores educativos, directores, maestros u otros.  |
| MIDES                             | Equipo técnico de las agencias de extensión rural.  |
| SESAN                             | Técnico Municipal   |
| Otras Secretarías y Ministerios   | Técnicos Municipales de las dependencias.   |
| Iglesias                          | Sacerdotes, monjas, pastores o técnicos de proyectos ejecutados por iglesias.   |
| Sociedad Civil Organizada         | Integrantes del COCODE y/o COCOSAN designados por conformidad, representantes de grupos de mujeres, jóvenes, agricultores, promotores y promotoras, pueblos indígenas, entre otros. |
| Organizaciones No Gubernamentales | Directores / Técnicos.  |
| Otros                             |   |

Fuente: Manual de Gobernanza en SAN



Un adecuado funcionamiento de la COMUSAN está determinado por la diversidad de personal técnico institucional que participa. Contar con una COMUSAN en la que participa personal diverso, garantiza mejor éxito en la toma de decisiones y acciones que se impulsen para la SAN del Municipio.

## B. CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL POR PILAR DE SAN SEGÚN LA LEY DE SAN

| PILAR DE SAN                                   | INSTITUCIÓN                           | ACCIÓN   |
|--|---------------------------------------|--|
| Disponibilidad de Alimentos.                   | MAGA                                  | Impulsar las acciones que contribuyan a la disponibilidad alimentaria de la población, ya sea por producción local o vía importaciones, en forma oportuna, permanente e inocua, otros.   |
| Acceso a los Alimentos.                        | MAGA, MINECO, MINTRAB, MIDES Y MINCIV | Impulsar las acciones a contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población en forma estable.  |
| Consumo de Alimentos.                          | MSPAS, CONALFA, MINEDUC Y MINECO      | Impulsar las acciones para desarrollar capacidades en la población para decidir adecuadamente sobre la selección, conservación, preparación y consumo de alimentos.  |
| Utilización Biológica de los Alimentos.        | MSPAS                                 | Impulsar las acciones que permitan a la población mantener las condiciones adecuadas de salud e higiene ambiental que favorezcan al máximo el aprovechamiento de los nutrientes que contiene los alimentos que consume la población. |
| Tratamiento de la desnutrición.                | MSPAS                                 | Impulsar las acciones que permitan fortalecer y actualizar de forma continua los recursos humanos institucionales sobre el diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación del niño/a desnutrido.                            |
| Información, monitoreo y evaluación de la SAN. | SESAN                                 | Se encarga de diseñar, montar y operar el sistema de información y vigilancia de la SAN.   |

Fuente: Elaboración propia con base a la Ley del Sistema Nacional de SAN.

La COMUSAN debe Fomentar:

- Toma de decisiones en conjunto con sus miembros, para la focalización de las intervenciones e inversiones y la priorización de las familias participantes en los programas y proyectos de SAN que se ejecuten en el municipio.
- Involucramiento del sector público y la sociedad civil organizada, en el desarrollo de las acciones derivadas de las políticas actuales, plan de respuesta al hambre estacional y otras que se consideren necesarias en el municipio.
- Coordinación y articulación oportuna y coherente entre las diversas instituciones, líderes y organizaciones, presentes en el municipio.
- Disponer y actualizar información, sobre los temas que ayudan a mejorar la SAN en el municipio, mediante la toma de decisiones conjuntas.
- Incidencia a otros niveles de decisión en el municipio y departamento, para favorecer la SAN, mediante procesos de gestión inclusivos, objetivos y eficaces.

Fuente: Manual de Gobernanza en Seguridad Alimentario y Nutricional, 2016

La COMUSAN tiene como Responsabilidad:

| RESPONSABILIDAD  | ACCIONES  |
|--|---|
| <p>Sensibilizar en SAN a la población en general a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio.</p>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la gobernanza local con temas de SAN.</li> <li>Priorización de las comunidades con alta prevalencia en desnutrición crónica.</li> </ul>   |
| <p>Orientar y conducir la elaboración del diagnóstico de la situación de SAN en el municipio.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar barrios nutricionales</li> <li>Sala Situacional</li> <li>Análisis de Situación de Salud del municipio.</li> </ul>   |
| <p>Elaborar el Plan Operativo Anual o bien el plan de acción de la COMUSAN, en total armonía con las necesidades identificadas en los diagnósticos comunitarios.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>El POASAN se formula con base a la ley del SINASAN. Todas las acciones orientadas a la SAN se enmarcan en la gestión por resultados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Dirección Técnica de presupuesto.</li> <li>Para la elaboración del POASAN se debe estimar la cantidad de población objetiva y población beneficiaria de las intervenciones que serán realizadas por cada institución, a nivel municipal.</li> <li>Las Instituciones deben definir productos y subproductos que aporten a las acciones e intervenciones de SAN, a nivel municipal, con metas físicas y recursos financieros en función de la población.</li> <li>Ejemplo de POASAN (ver anexo 1).</li> </ul> |

| RESPONSABILIDAD   | ACCIONES   |
|---|--|
| <p>Coordinar acciones de asistencia alimentaria.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Promocionar la disponibilidad de alimentos de origen animal y vegetal por medio de: crianza de animales, huertos familiares/escolares, uso del suelo, reforestación y otros como aprovechamiento económico familiar.</li> </ul> |
| <p>Impulsar acciones integrales que respondan al cumplimiento de los cuatro pilares de SAN en beneficio de la población.</p>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Agua y Saneamiento</li> <li>Cambio de Compartamiento en la población.</li> <li>Venta de los mil días</li> <li>Jornadas Medicas y Nutricionales</li> <li>Escuelas Saludables</li> </ul>  |
| <p>Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de la situación de SAN en el municipio, que permita vigilar constantemente el contexto.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Información Gerencial de Salud (SIGSA) 18 semanal</li> <li>Vigilancia Nutricional</li> <li>Informe semanal del MAGA</li> </ul>   |
| <p>Fortalecer la organización comunitaria en favor de la SAN.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones, sensibilización y empoderamiento en temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</li> </ul>  |

## Funciones generales de los actores de la COMUSAN:

### La Municipalidad

- Responsabilidad de reconocer la importancia de la conformación y funcionamiento de la COMUSAN en el municipio.
- Promover la organización operativa de la COMUSAN.
- Gestionar, facilitar y administrar los recursos necesarios en torno a garantizar condiciones para mejorar la SAN en el municipio.
- Garantizar la participación activa en la COMUSAN de las Oficinas Técnicas Municipales.

### La SESAN

- Facilitar, apoyar y conducir procesos de coordinación de actores y motivar la realizaciones de acciones con la COMUSAN.
- Asesorar a la Municipalidad y la COMUSAN en estrategias de mejoramiento de la SAN.
- Implementar en la COMUSAN el funcionamiento de salas situacionales de SAN que motiven el análisis participativo y formulación de propuesta de soluciones.
- Promover métodos e instrumentos de monitoreo y evaluación participativa de las acciones de la COMUSAN.

### Instituciones gubernamentales

- Realizar acciones encaminadas a mejorar la SAN de la población en áreas de común acuerdo con la COMUSAN.
- Participar en procesos de diagnóstico y planificación participativa en SAN en el territorio dentro del ámbito institucional y comunitario.
- Participar activamente en las acciones institucionales para la respuesta de solución de problemas identificados en el territorio.
- Desarrollar procesos de organización y fortalecimiento comunitario en la COMUSAN.
- Participar en procesos que promuevan y requieran información de su competencia para la toma de decisiones.

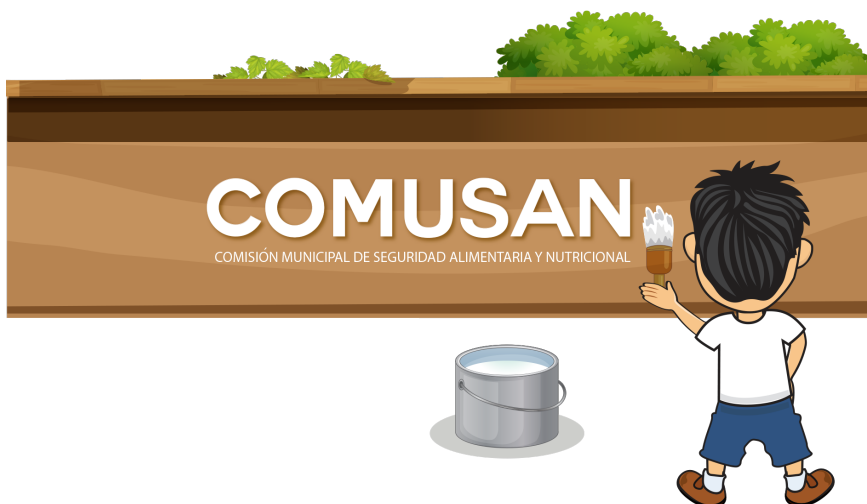
### Sociedad Civil

- Facilitar los espacios de acercamiento entre Instituciones y los grupos objetivo del territorio para propiciar la elaboración de diagnóstico, proceso de planificación, organización, ejecución y monitoreo de acciones que promuevan la SAN.
- Participar activamente en el desarrollo de las reuniones y acciones de la COMUSAN.

**ONG y  
Organismos  
de cooperación  
Internacional**

- Facilitar la complementariedad técnica y metodológica de acciones que fortalezcan acciones de SAN a nivel local.
- Participar activamente en el trabajo de la COMUSAN y contribuir a fortalecer sus capacidades de intervención bajo un esquema de diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación y gestión.

Para poder lograr estas funciones y mejorar la SAN en el municipio es importante tu participación activa en la COMUSAN



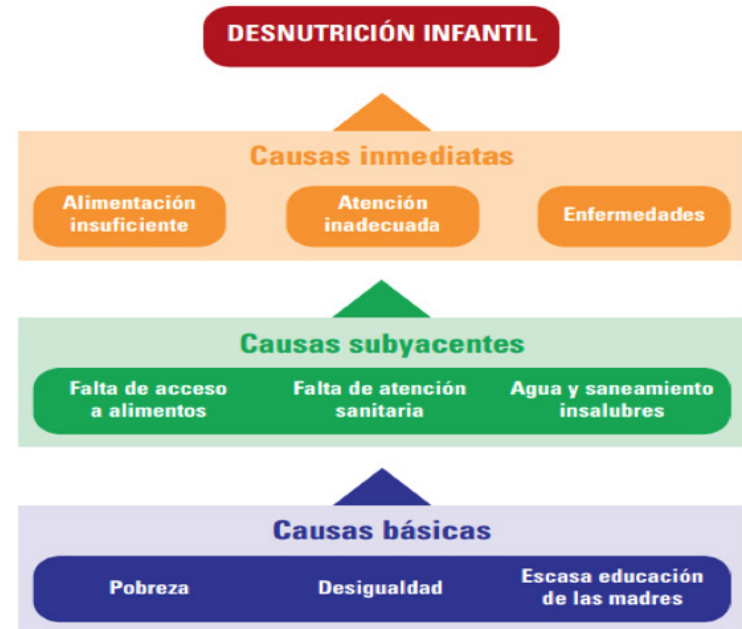
## 6. DESNUTRICIÓN EN GUATEMALA

¿Qué Tema importante debemos conocer e identificar de Seguridad Alimentaria y Nutricional?



La desnutrición infantil se define como consecuencia de una ingesta alimentaria deficiente ( en cantidad y calidad) en energía, proteína y/o micronutrientes o por una mala absorción de los nutrientes. La niñez en un rango de 0 a 5 años es una etapa en la cual se necesitan nutrientes para poder desarrollarse en una forma adecuada y de bienestar.

La desnutrición en Guatemala es consecuencia a factores que no cumplen con los cuatro pilares de la SAN y afecta principalmente la población que se encuentra en pobreza y extrema pobreza.



Fuente: UNICEF, 2011

## Tipos de Desnutrición:

El índice de desnutrición se determina por medio de la observación directa, que permite identificar niños demasiados delgados o muy baja estatura y por medio de las mediciones de talla (altura) y peso que se comparan con los estándares de referencia.

La desnutrición se manifiesta en el niño de diversas formas:

- Es más pequeño de lo que le corresponde para su edad.
- Pesa poco para su altura.
- Pesa menos de lo que corresponde para su edad.

Cada manifestación está relacionada con un tipo específico de deficiencia en la alimentación, la talla según edad refleja carencia nutricional durante un tiempo largo, mientras es el peso según la talla indica una deficiencia aguda y el peso según la edad indica que por temporadas el niño carece de alimentos.



Fuente: <http://es.salud-publica-iii-subgrupo-4.wikia.com>

## Las categorías de desnutrición son:

Según criterios clínicos de la siguiente manera:

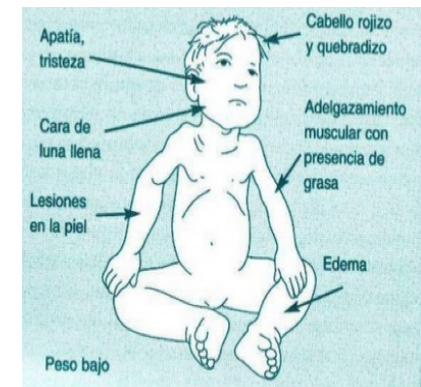
**Marasmo:** Se debe a un déficit parcial o total de energía y nutrientes.

Se caracteriza por tener principalmente pérdida de masa grasa y en menor cantidad de masa muscular.



## Kwashiorkor:

Se debe por un inadecuado aporte proteico, por ingesta insuficiente o por alguna infección. El principal signo es la presencia de edema.

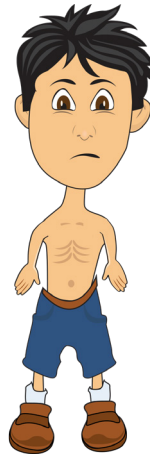




También la desnutrición se puede catalogar por su tiempo de evolución:

- **Desnutrición Aguda:**

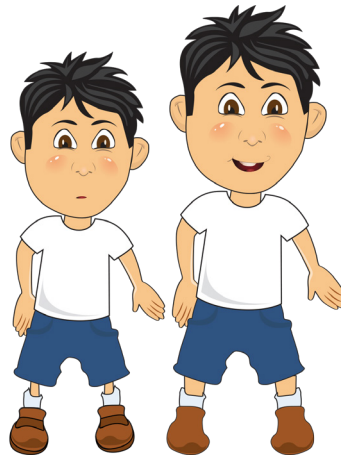
Se manifiesta por bajo peso en relación a la talla del niño, el cual se origina por una situación reciente de falta de alimentos o una enfermedad que haya producido una pérdida rápida de peso. Este tipo de desnutrición es recuperable con los tratamientos adecuados, sin embargo, de no ser atendido oportunamente pone en alto riesgo la vida de los niños/as.



- **Desnutrición crónica o retardo del crecimiento:**

Se manifiesta por una baja estatura de acuerdo a la edad del niño, a consecuencia de enfermedades recurrentes y/o una ingesta alimentaria deficiente y prolongada.

Este tipo de desnutrición disminuye permanentemente las capacidades físicas, mentales y productivas del individuo, cuando ocurre entre la gestación y los 3 años de edad de los niños/as.



En Guatemala la desnutrición con más prevalencia es la desnutrición crónica o retardo del crecimiento afecta, al 46.5% de los niños menores de 5 años, según los datos de la ENSMI 2014-2015.

Por otro lado, en el departamento de Chimaltenango la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años es de desnutrición moderada 56.5% y severa de 21.6%.

Para poder cambiar estas cifras como institución y/o parte de la sociedad Guatemalteca, TÚ puedes ser parte del cambio en la participación del cumplimiento, planificación y ejecución de las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio.

Si eres participante de la COMUSAN es importante saber la Prevalencia de Desnutrición Crónica a nivel nacional, de tú departamento y municipio



También debes saber sobre los casos de desnutrición aguda del municipio



¿Qué Conceptos de Seguridad Alimentaria y Nutricional debemos saber si somos parte de la COMUSAN?



## 7. GLOSARIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

**Alimentación:** Proceso mediante el cual las personas consumen diferentes tipos de alimentos con el objetivo de recibir los nutrientes y energía necesaria para sobrevivir.

**Alimentación Complementaria:** Es el proceso que comienza cuando la leche materna por sí sola ya no es suficiente para satisfacer las necesidades nutricionales del bebé y se introducen los alimentos en la dieta del bebé.

**Barrido Nutricional:** Consiste en la toma de peso y talla (estatura) de niños/as menores de 5 años del país, departamento, municipio, comunidad, aldeas y/o caseríos, para observar la prevalencia del estado nutricional.

**Dieta:** Es la variedad de alimentos que un individuo o grupo de personas consume, esto depende de la disponibilidad de los alimentos, su costo, los hábitos alimentarios y el valor cultural de los alimentos.

**Estado Nutricional:** Es la condición del organismo que resulta de la relación entre las necesidades nutritivas individuales y la ingesta, absorción y utilización de los nutrientes contenidos en los alimentos.

**Guías Alimentarias:** Son una herramienta de gran utilidad para educar y orientar a la población hacia una alimentación más saludable. Se diseñan considerando, entre otros aspectos, los hábitos alimentarios predominantes, la disponibilidad alimentaria y el nivel de acceso a los alimentos en cada país.

**Hábitos Alimentarios:** Es el conjunto de costumbres que condicionan la forma como las personas o grupos selecciona, preparan y consumen los alimentos, influidos por la disponibilidad de éstos, el nivel de educación, alimentación y el acceso a los mismos.

**Hambre:** Estado fisiológico en el ser humano que demanda ingerir alimentos para satisfacer la sensación causada por la falta de los mismos.

**Hambruna:** Período limitado donde la carencia de alimentos para la población es muy grave en el ámbito de disponibilidad y/o acceso y la desnutrición aguda severa muy elevada, causando aumento notable y propagado de morbilidad y/o mortalidad.

**Higiene:** Es la acción aprendida a través de la educación, orientada a la conservación y preservación de la salud física y mental relacionada con el medio ambiente.

**Huertos:** Espacio específico diseñado para el cultivo de vegetales, hierbas y hortalizas.

**Lactancia Materna:** Es la alimentación con leche del seno materna. Se le llama lactancia materna exclusiva cuando consiste en dar al bebé únicamente leche materna, sin dar otros líquidos o alimentos.

**Macronutrientes:** Son nutrientes que se consumen en cantidades grandes, como las proteínas, los hidratos de carbono y las grasas.

**Malnutrición:** Se refiere a la carencias, los excesos y los desequilibrios de la ingesta calórica y de nutrientes de una persona. Abarca tres grandes grupos: la desnutrición, la malnutrición relacionada a los micronutrientes y sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación como: las cardiopatías, la diabetes y algunos cánceres.

**Micronutrientes:** Son las vitaminas y los minerales, que se consumen en cantidades menores, son muy importantes para las funciones del cuerpo.

**Nutrición:** Es la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición es un elemento fundamental de la buena salud.

**Nutrientes:** Son sustancias químicas contenidas en los alimentos que se necesitan para el funcionamiento normal del organismo. Los seis principales tipos de nutrientes son: proteínas, hidratos de carbono, grasas, vitaminas, minerales y agua.

**Patrones de Crecimiento:** Son la herramienta fundamental para el sistema de vigilancia y seguimiento nutricional de un niño o niña o de una población y son un instrumento clave para el fomento, la aplicación y medición de indicadores de salud y nutrición.

**Suplementación:** Es el aporte de complementos o suplementos alimenticios (micronutrientes) con el fin de mantener una buena salud, así como para prevenir o tratar enfermedades.

## ACRÓNIMOS Y SIGLAS

**COCOSAN:** Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**CODESAN:** Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**COMUSAN:** Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**CONASAN:** Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional.

**ENSMI:** Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil.

**MAGA:** Ministerio de Agricultura y Ganadería.

**MIDES:** Ministerio de Desarrollo Social

**MINCIV:** Ministerio Comunicaciones, Infraestructura y vivienda.

**MINECO:** Ministerio de Economía.

**MINEDUC:** Ministerio de Educación.

**MINTRAB:** Ministerio de Trabajo y Previsión social.

**MSPAS:** Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**POASAN:** Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**SAN:** Seguridad Alimentaria y Nutricional

**SEGEPLAN:** Secretaría de Planificación y Programación

**SESAN:** Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1.FAO. Seguridad Alimentaria y Nutricional, Conceptos Básicos. 3ra Edición. 2011.

2. MINED. Guía Didáctica para docentes a nivel de Educación inicial. Seguridad Alimentaria y Nutricional. 2da. Edición. Nicaragua. 2011.

3. MINED. Manual de apoyo técnico sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional. Nicaragua. 2007.

4. Decreto 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, congreso de la Republica de Guatemala.

5. SESAN. Manual de Gobernanza en SAN. Guatemala, 2016.

6. SESAN, INCOPAS. Política Nacional de SAN y Ley del SINASAN (versión popular). Guatemala. 2013.

7. SESAN. POASAN. [En línea]. [Consultado 15 de abril de 2018] Guatemala. 2017. Web: <http://www.sesan.gob.gt/wordpress/wp-content/uploads/2017/07/1.-POASAN-2017.pdf>

8. FAO. Glosario de Término de Nutrición y Alimentación. [En línea] [Consultado 28 de feb. de 2018] web: <http://www.fao.org/docrep/014/am401s/am401s07.pdf>

9. OMS. Nutrición y seguridad alimentaria. [Página principal de Internet] [Consultado 28 de feb. de 18] web: [http://www.who.int/foodsafety/areas\\_work/nutrition/es/](http://www.who.int/foodsafety/areas_work/nutrition/es/).

## ANEXOS

### Anexo no. 1

#### Ejemplo de Formato de Actividades de la COMUSAN

| Objetivo Estratégico                                       | Producto | Actividad | Objetivo Cuantitativos de la Actividad |        |              | Subactividades | Meses Programados | Total % |           | Institución Responsable | Institución de Apoyo |
|--|----------|-----------|--|--------|--------------|----------------|-------------------|---------|-----------|-------------------------|----------------------|
|  |          |           | Valor                                  | Unidad | Temporalidad |                |                   | Plan    | Ejecutado |                         |                      |
| Agua y Saneamiento   |          |           |  |        |              |                |                   |         |           |                         |                      |
| Disponibilidad de Alimentos e ingresos y economía familiar |          |           |  |        |              |                |                   |         |           |                         |                      |
| Cambio de comportamiento                                   |          |           |  |        |              |                |                   |         |           |                         |                      |
| Monitoreo e Información                                    |          |           |  |        |              |                |                   |         |           |                         |                      |

Fuente: Elaboración Propia, datos referidos por monitor de SESAN, Chimaltenango, 2018

| No. | Objetivo actividad               | Descripción  |
|-----|----------------------------------|--|
| 1   | Nombre Institución               | Siglas o nombre completo de la institución             |
| 2   | Nombre Producto                  | Nombre de programa                                     |
| 3   | Nombre Actividad                 | Nombre de la actividad                                 |
| 4   | Valor                            | Cantidad de personas o grupos                          |
| 5   | Unidad                           | Número de Grupos o número de entregas                  |
| 6   | Temporalidad                     | Mensual, semanal , diario, etc.                        |
| 7   | Subactividades                   | Actividades relacionadas a la actividad principal      |
| 8   | Plan y Ejec (mensual)            | Cantidad planificada y ejecutada de forma mensual      |
| 9   | Plan y Ejec (Total porcentaje %) | Sumatoria de totales planificados y ejecutados mensual |
| 10  | Responsable                      | Nombre de institución.                                 |

Fuente: Elaboración Propia, datos referidos por monitor de SESAN, Chimaltenango, 2018

